LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2898 — BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO DEL DIA.... Un peso
ATRASADOS.... Dos pesos
MES.... Veinte y cinco pesos
SEIS MESES.... Ciento cuarenta pesos
UN AÑO.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
UN MES.... Treinta pesos
TRES MESES.... Noventa pesos
SEIS MESES.... Ciento setenta pesos
UN AÑO.... Trescientos dies pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente
UN MES.... Cuarenta pesos
TRES MESES.... Ciento dies pesos
SEIS MESES.... Doscientos veinte pesos
UN AÑO.... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
UN MES.... Doce reales fuertes oro
SEIS MESES.... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
UN AÑO.... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—Santos Eleuterio ob. y Nemesio ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1880

Inseguridad general

La campaña está pasando en estos momentos por una situacion azarosa.

Los vecindarios, en su mayor parte, están entregados al mas completo desgobierno y falta de vigilancia policial.

Las autoridades consagradas por el Gobernador á trabajos electorales, y de resistencia en estos últimos dias, han desatendido sus respectivas administraciones.

Se creyó por un momento que todo hubiese vuelto á su quicio con la solucion dada al conflicto reciente, pero desgraciadamente no sucede así

Los agentes y partidas policiales no han vuelto á ocupar sus puestos, y muchos de los jueces de paz continúan ausentes de sus partidos la mayor parte del tiempo

Son incalculables los perjuicios que esta acefalia está ocasionando á los intereses rurales.

Debe recordarse que en estos momentos circula en la campaña una masa inmensa de dinero que se ha desparramado con motivo de la cosecha.

Los frutos que necesitan traerse á los mercados, no tienen medios de ser trasportados, porque á causa de la inseguridad de los caminos para llegar á las cabeceras ó estaciones de los ferro-carriles, los vendedores se resisten á hacerlo por temor de emboscadas, y de que les sean arrebatados los valores de su servicio.

Los peones y jornaleros han empezado tambien á emigrar en número considerable. Hay pueblo de campaña en que no se ve transitar un solo paisano. Todos se retraen de ir al asiento de las autoridades departamentales, porque creen que se les obligará á tomar las armas por una causa que no se considera obligados á servir. Con este motivo, las cabeceras de negocio se mantienen sin poder espender sus mercaderías, é inhabilitadas por consiguiente para hacer frente á sus compromisos, en esta plaza. De modo es así, paralizacion y estancamiento del comercio y la produccion.

Los malos no han repercutido aun en esta campaña, pero en breve va á empezarse á sentir sus efectos.

La ciudad no escapará á esta nueva causa de perturbacion comercial, porque así lo impone la estrecha solidaridad de intereses que la vincula á la campaña.

Hace muchos dias hacíamos notar que apesar de la campaña y á la seguridad que se reiteraron durante la estacion del invierno y principios de la primavera, la produccion rural había podido levantarse en el año para equilibrar la importacion á causa de la alza de los precios de nuestros productos.

Todo hacia esperar que la campaña quedaria en condiciones de saldar holgadamente sus créditos, continuar sin interrupcion su marcha de ensanche y ampliacion de sus industrias, que la seguridad y estension de la frontera venia á favorecer de una manera inesperada.

Parece, sin embargo, que se cumplirán del todo sus previsiones halagüeñas.

La campaña se ha resignado la poblacion rural á sufrir con rara mansedumbre, las vejaciones que le infligen los que están en el Poder.

La campaña no tiene representantes genuinos de sus derechos y de sus intereses. No tiene Municipalidades, no goza del derecho de nombrarse sus administradores, y los jueces de paz propios han sido soñada esperanza que cada vez se aleja mas y mas hasta llegar á ser una realidad, apesar de haber una legislacion que le reconoce el derecho de gobernarse á sí misma.

Se contaba con que las guarniciones de la frontera del Rio Negro serian un hecho inconmovible, y se creyó que basta la menor agitacion en los partidos para que todo se venga por tierra, sin tener en cuenta los vastísimos intereses que han ido á situarse en la tierra emancipada del salvaje, alentados por las garantías que aquellas fuerzas les daban.

La conjuracion fatídica de partidos, pasiones y malos gobiernos parece pesar sobre nuestras desgraciadas poblaciones rurales!

El hombre de la ciudad no puede apreciar bastante lo que es la vida precaria del habitante de la campaña.

Además de no imperar en tiempo normal mas ley que la voluntad arbitraria de sus autoridades electivas, apenas se opera una situacion como la que acaba de producir los hechos recientes, el espíritu se siente desfallecer ante la perspectiva de la carencia total de proteccion, y queda sumido en un estado de indecision y de vaguedad en que no ve á su alrededor mas que peligros y objetos de zozobra constante que hacen del hombre un esclavo del instinto de propia conservacion, y debilitan extraordinariamente sus hábitos y tendencias de trabajo.

El mas leve rumor durante la noche, puede ser el de la partida de soldados que vá á arrancar de su hogar ó del seno de su familia, á un padre ó á un hijo cariñoso que formaban la única proteccion de esos seres desgraciados que quedan librados al desamparo mas completo.

Allí no hay diarios, ni amigos, ni opinion como en la ciudad, que clamen contra el abuso y contra la violacion de la ley, que manda no movilizar la guardia nacional, y hagan restituir á su familia el ciudadano secuestrado. Si la víctima protesta, no tarda en caer sobre sus espaldas el sable vengador del gendarme rural. El hombre, es una mula que tiene que obedecer forzosamente á esos *arrieros* políticos de los Poderes electores:—¡Anda bestia! lleva esa carga, y no preguntes porqué. Eres un instrumento de locomocion de esa gran feria y mercado de ambiciones, que se improvisa en la capital de tiempo en tiempo.

Si á la distancia se divisa una polvareda. ¿Qué será? Serán cuatreros que aprovechan de la ausencia del padre de familia, para arrebatarle su rebaño ó sus escasos animales? ¿Serán grupos de disidentes que muy en breve llegarán á la casa, y que despues de mancillar brutalmente el pudor de la esposa y de las hijas abandonadas, se llevarán con todos los pocos valores que contenga ese modesto hogar? Todo es posible; pero mientras ese momento supremo llega, la familia del habitante de la campaña corre á arrodillarse ante el crucifijo. El Poder social la abandona: ¡le queda la proteccion del Cielo!

Esto no es vivir. Ya que no se da seguridad al hombre, déjesele por lo menos su libertad, y sus derechos humanos. Si lo atacan, el sabrá defenderse. Si pretenden saquear su propiedad, ó atentar al honor de sus pobres hijas, concédasele al menos el derecho de morir peleando por ellas.

Nuestros gobiernos no comprenden esas situaciones horribles. Ante el afan de colmar sus ambiciones políticas, no miran atras, ni tienen consideracion por la suerte de los demas.

Encastillados entre los muros de la ciudad, donde tienen refugios privados, y con buques en el puerto donde asilarse y alejarse en horas del foco de las catástrofes, poco ó nada alcanzan á apreciar lo que es la inseguridad que ellos mismos contribuyen á crear en el pais.

Así, el Dr. Tejedor parece que no se preocupa de lo que es hoy la campaña, sin policías rurales, departamentales, y desatendidas completamente las administraciones locales.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas, no solo no se ha modificado ese estado de cosas, sino que no se hace sentir ni una sola medida que tienda á atenuarlo.

Los vecindarios están enteramente abandonados. De todas partes nos vienen avisos pidiendo proteccion para la campaña. En muchos pueblos, ni faroles se han encendido en estas noches aciagas. En los establecimientos de campo, reina una inquietud que tiene á los hombres reconcentrados en su hogar y paralizadas las faenas.

Los que no tienen intereses ó familia que guardar, se empiezan á alejar de las cercanías de la capital, ó toman el camino del estrangero.

La costa oriental está plagada de jornaleros armados, que han arribado á sus playas en estos últimos dias. Otros se dirijen hácia el desierto, ó van á guarecerse en las islas del Paraná.

El Gobierno de la Provincia está en el caso de meditar sériamente sobre estos hechos. Ellos no son visiones de nuestro espíritu. Están ahí, á la vista de todos. Cualquiera que tenga correspondencia con la campaña, podria informarle de la verdad de lo que afirmamos.

Sus responsabilidades son tremendas en este caso.

El Gobernador necesita sustraerse por unos momentos siquiera á la agitacion política de la capital, para dirijir una mirada de proteccion hácia ese pueblo de la Provincia.

Son doscientos cincuenta á trescientos mil habitantes que reclaman seguridad para sus personas, sus intereses y sus familias.

Muchos de esos hogares están desamparados, porque los gefes de grupos electorales ó comandantes de milicias han citado á los ciudadanos y obligádoles á salir en servicio militar fuera del partido, sin darles tiempo de arbitrar los medios de reparar su ausencia.

Entre tanto, la ley prohibe toda movilizacion de guardia nacional.

¿Por qué autorizacion se ha procedido?

Nadie lo sabe.

Esos hechos son simples secuestros consumados por la fuerza bruta. En la campaña no reina ya la mas leve sombra de derechos y garantías individuales.

Es tiempo ya de reaccionar sobre tanto olvido y desacierto, para dedicarse á gobernar y á administrar esos vastos intereses, que son la base de nuestra riqueza, y la fuente principal de nuestro comercio.

Fundamentos del apercibimiento al Poder Ejecutivo

SENTENCIA DE LA C. S. DE JUSTICIA

La Ley especial de Tierras vigente, ha creado un derecho de preferencia en favor de los pobladores de las zonas ubicadas al esterior de la línea de frontera de 1858 (art. 2°)

Los ocupantes, justificando la poblacion de un lote cuya superficie no puede exceder de 8,000 héctareas, tienen derecho á su adquisicion en venta privada, sin competencia, por la suma 54,000 $ m/c

Es un premio legítimo y equitativo discernido á aquellos que tuvieron el corage de afrontar las zozobras de la vida del desierto y de las fronteras, en frente de los salvages.

Ese derecho está localizado al lote ocupado.

Los lotes reservados para pueblo, estan exentos de la venta y sus ocupantes lo único que pueden pretender, es su arrendimiento por tiempo determinado.

En ningun caso el P. E es autorizado para cambiar la ubicacion de un lote, y sin embargo, los S. S. Tejedor y Balbin, han olvidado esa prohibicion, y menospreciando el texto y el espíritu de la Ley, han cambiado ubicaciones á discrecion, y aun se dice que han vendido tierras reservadas.

La Oficina de Tierras lo ha declarado categóricamente en su último informe.

El Gefe de esa reparticion dice: «Por lo que se refiere á las diferencias que se notan en las ubicaciones hechas y las solicitadas, ellas provienen, en unos casos, de haber *ignorado el solicitante á que partido pertenecia la tierra* que solicitaba (!!) y en otras, al cambio de ubicaciones que se ha hecho, *de acuerdo con el decreto de 7 Mayo del año pasado, en el expediente de Agustin G. Keen* »

Hé ahí al P. E convicto y confeso del delito de violacion flagrante de la Ley.

El mismo se ha encargado de firmar su sentencia con su decreto de 4 de Febrero corriente, en donde negó á un peticionante un cambio de ubicacion que solicitó, estableciendo, que la justificacion del hecho de la poblacion, no autorizaba semejantes pretensiones.

Entre tanto, bajo las mismas firmas que hay al pié de esa providencia, se ha sancionado todo lo contrario, como acaba de verse.

Y antes del decreto de 7 de Mayo, ya el P. E. firmó cambios de ubicaciones á unos, sin vista del Asesor, y las negó á otros, con la oposicion de este funcionario.

Desde el primer artículo que hemos escrito sobre esta cuestion, que iniciamos el 10 de Enero, hemos apoyado todos nuestros cargos y todas nuestras demostraciones, ó en el testo de la Ley ó en documentos emanados del P. E.

Llamemos en nuestro auxilio un artículo mas de esa Ley, tan desdeñada por el Gobierno.

El 17 dice: «Ningun terreno de propiedad pública fuera de los casos espresamente exceptuados podrá ser enagenado en venta privada, sino despues de haber sido ofrecido una vez en remate, en la forma establecido en el título de la—venta en remate »

La escepcion de que habla el testo reproducido se refiere á los *ocupantes* de la tierra.

Fuera de esos casos, el P. E. carece absolutamente de facultades para enagenar tierras fiscales en venta privada.

Ahora bien ¿qué otra cosa que enagenacion en venta privada, es el cambio de ubicacion?

Pongamos un ejemplo.

Pedro *ocupa* el lote A, pero por estar reservado ó por otra causa de las muchas que influyen en esta clase de negocios, el Gobierno tiene por conveniente concederle el lote B, que está despoblado Aplicacion de la Ley.

El Gobierno tuvo facultades para vender en venta privada el lote A ¿porqué? porque estaba poblado por su solicitante (art. 2°).

El Gobierno no tuvo facultades para hacer lo mismo con el lote B ¿porqué? porque no estaba poblado por nadie, (de lo contrario habria agredido derechos de legítimos ocupantes) y entonces no pudo venderlo sino en remate público (art. 8° y 17).

¿Alguien puede exigir una prueba mas palmaria de que el Ejecutivo ha violado abiertamente la ley?

A la ilegalidad ha agregado la injusticia en algunos casos, porque en Tres Arroyos se ha concedido un lote á un advenedizo, en tanto que á su verdadero y meritorio poblador, se le ubicó su concesion en tierras vandias.

Todas esas enagenaciones son nulas, por la sencilla razon de que han nacido con la violacion flagrante del precepto legal.

No termina aquí la esposicion de los inconmovibles fundamentos que hemos tenido para apercibir muy sériamente al P. E. en nombre de la opinion, así como el Ministro de Hacienda en uso de sus atribuciones, ha decretado un apercibimiento para el Gefe de la Oficina de Tierras.

A nuestros ojos esta Oficina ha alivianado mucho el peso de sus responsabilidades hoy, y la carga de que se ha alijerado, agovia á los miembros del P. E.

Acaso la oficina tenga mucho que hablar todavía, porque puede presentarse la necesidad de que espida nuevos informes, sobre puntos que aun no han sido aclarados.

Pero sigamos con nuestra esposicion para concluir lo que corresponde exhibir hoy.

La Córte Suprema de Justicia de la Provincia, condena en términos enérgicos la conducta del Ejecutivo, con motivo de los cambios de ubicaciones.

Sus declaraciones no pueden ser mas terminantes.

Helas aquí:

CAUSA DXVIII

....

3°. « *El Poder Ejecutivo en virtud de equidad ó razones de conveniencias para el Fisco, no puede separarse de los preceptos de la ley, vendiendo privadamente las tierras que ésta manda enagenar en remate público ó vice-versa, porque él no puede por decretos ó resoluciones, llegar hasta alterar el espíritu y mucho ménos el testo claro de la ley.* »

Esta sentencia fué originada por una cuestion de tierra pública.

Los fundamentos en que se apoya esta parte de la sentencia son los siguientes:

« No puede ménos de ser afirmativa la respuesta « á la primera interrogacion. Cuando la ley es « clara, como en el caso actual, no debe eludirse « su tenor literal, bajo pretesto alguno, y las consideraciones contenidas en la segunda carecen de « fuerza para autorizar la infraccion.

« Los poderes encargados de la aplicacion de la « ley, tienen el deber de sujetarse á sus términos « cuando estos son claros y esplícitos. No les es « permitido juzgar sobre su bondad, ni prescindir « de ella, á pretesto de que es mala. « Non de « legibus, sed secundum leges. »

«La equidad solo puede inclinar al Juez, en casos en que la ley fuese oscura ó ambigua, de manera que permitiera una interpretacion basada en aquella causal, y principalmente cuando la misma ley se ha referido á ella, como sucedia con la de arrendamiento del año 1857, que en su artículo 12 autorizaba al Ejecutivo para resolver en dicha forma las contiendas acerca de la posesion de la tierra.»

«Pero ella no puede hacerse valer, cuando la disposicion de la ley es terminante é inequívoca, como lo es en el caso del art. 19 de la ley del 76 y el art. 23 inciso 3° del Decreto de Diciembre del mismo año.»

«Si se sancionara una teoría contraria se facilitaria el dominio de lo arbitrario, que daria orígen talvez al favoritismo, de que jamás debe ni ser sospechada la autoridad »

La conveniencia del Estado, no es tampoco consideracion que pueda influir para apartarse del testo de la ley, porque, como con exactitud sostiene el fiscal á f. 28 vta. «*cuando aquella manda vender en cierta forma, tiene en vista consideraciones de interés general, que no son siempre el mayor lucro posible.*»

«Y precisamente es una materia, en la que el Legislador no tiene por objeto dominante aquel lucro sino por el contrario la adquisicion cómoda de la tierra, como base de poblacion, que le proporcione en seguida fuentes permanentes de renta.»

«Así es que, el interés verdadero del Estado se consulta obteniendo el precio que debe obtenerse, segun el procedimiento marcado en la ley, que como es de suponer, ha tomado en cuenta todas las conveniencias.»

«De otra manera, cuando la ley mandara que la enagenacion de la tierra fuera en forma privada, el Poder Ejecutivo podria cambiarla por la del remate público, por razon de que la concurrencia á este produciria mejor precio ó vice-versa, el remate por la privada, que si en un caso dado, que no debe tenerse en vista, fuese beneficiosa, seria perjudicial en la generalidad.»

«Este procedimiento que viola la ley á que debe sugetarse el Poder administrador, llevaria sin duda el peligro de los abusos á que se presta lo arbitrario, y que con tanta propiedad ha hecho resaltar el Fiscal en sus escritos.»

La Legislatura Provincial

Justicia al mérito.

La Legislatura se ha encargado de justificar la conducta que para con ella ha observado el Dr. Tejedor.

El señor Gobernador, por el ministerio de actos continuados, ha discernido los títulos de *nulidad* al parlamento provincial, títulos que han sido aceptados de buen grado por el favorecido.

Sin duda alguna la Legislatura está empeñada en demostrar que se merecedora como la que mas, al tratamiento de que ha sido objeto.

Ha estado á punto de perder la Provincia.

Dos ejércitos estaban frente el uno del otro.

Los cadáveres rodaron por las calles con dies tiros por pieza.

Las cartucheras estaban repletas de plomo.

Los cantones se multiplicaban.

Las madres, las esposas y las hijas, sentian el corazon sobresaltado y un mundo de angustias perturbaba su sueño.

Los ancianos dejaron su hogar, y corrieron á interponerse como las Sabinas, entre los combatientes, en nombre de la paz.

La espectativa era angustiosa y sangrienta.

La República toda nos miraba de hito en hito.

En esos momentos buscábamos á los Legisladores, á los genuinos Representantes del pueblo, al Cuerpo de los ancianos y á la Cámara de los jóvenes, pero todo era en vano: no se les veia en ninguna parte.

Diseminados aquí y allá, unos llevaban una arma en la formacion, otros los contemplaban desde los bordes de las veredas y otros recorrian los corrillos en demanda de noticias de actualidad, pero ninguno acudió á su puesto.

Los Mártes, los Juéves y los Sábados, los Senadores eran dueños de las antesalas de la Legislatura y despues de platicar allí largamente y tomar mate, en *quorum* legal, se retiraban por falta de número.

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, los Diputados hacian otro tanto.

Los únicos que han trabajado en el parlamento en los tremendos dias del conflicto, han sido las ordenanzas de las secretarias, que han servido té, café y mate en mas abundancia que de costumbre.

Tales son los remarcables servicios que han prestado al pais los Representantes del pueblo.

La Provincia debe estarles muy agradecida.

El señor Tejedor será un ingrato si no se reconoce vinculado por una eterna gratitud á la Legislatura, porque con una prodigalidad poco comun ha justificado su conducta para con ella.

Ahora se puede sostener con éxito, que el P. E. hizo bien en decretar por sí mismo lo impuestos y los gastos, y que fué mas acertado cuando devolvió á las Cámaras sus sanciones al respecto, porque en realidad, el P. Legislativo está en acefalia: no hay Legislatura sino en el Presupuesto.

La historia cuando abra juicio sobre esta época, dirá: el Ejecutivo fué desobediente á la Constitucion, pero su falta no es tanta, en la ausencia virtual del Legislativo.

La Constitucion habla de Legislaturas verdaderas, y no de Cámaras que no llevan sino el nombre de tales.

En suma: la Legislatura merece un aplauso por su digna actitud en los sucesos del dia y por la esquisita buena voluntad con que se ha condecorado con los atavíos de la nulidad.

Ya nos imaginamos oir esta pregunta ¿qué podian hacer las Cámaras?

Contestamos: ¿cual es la mision de los Representantes del pueblo? ¿No hacer nada?

Si creen que deben apoyar la accion del Gobernador, nada mas noble que servir á sus convicciones

Si su opinion le era contraria, su deber era manifestar sus opiniones con la seriedad que cuadra al Parlamento de un pais republicano.

Lo único que exigimos, es que no se eclipse, que se muestre, que hable, que sea Legislatura, cualesquiera que sean sus juicios.

SECCION CIENTÍFICA

El cielo en 1880

TRADUCCION DEL «MAGASSIN PITTORESQUE» POR

L. M. OTERO.—*Para* LA PRENSA

El exámen anticipado que hacemos del estado del cielo, durante el año que va á llegar, es siempre ocasion de notas interesantes é instructivas sobre la naturaleza de los movimientos celestes y sobre el efecto de la combinacion del movimiento de la tierra, con las trasaciones de los planetas, y sobre las coincidencias imprevistas que nos fuerzan á fijar nuestra atencion sobre ciertos hechos, que de otro modo pasarian desapercibidos para nosotros. Hemos notado el año anterior un eclipse curioso por el trazo de su último límite de visibilidad á travé de la Francia; el pasaje del planeta Marte á una gran proximidad de la tierra (casi tan grande como en 1877) y la conjuncion de este planeta con Saturno El estado de reposo del Sol manifestado desde 1877, ha durado mas tiempo que el que se esperaba. El número de manchas y de erupciones solares, ha continuado disminuyendo en 1878 y hasta en 1879, en que se esperaba una recrudescencia de la actividad solar; la calma ha persistido de tal suerte, que durante los seis primeros meses del año, no ha habido, por decirlo así, ninguna mancha, ni ninguna erupcion importante.

Por una notable coincidencia, este período de 1878—1879, desprovisto de manifestaciones solares, ha chocado á todo el mundo, por la persistencia del frio y de las lluvias. Durante nueve meses, de Octubre de 1878 á Junio de 1879, no ha tenido, por así decirlo, una semana sin lluvia. El invierno ha sido riguroso y largo, la vegetacion ha retardado un mes su movimiento normal y no hemos tenido primavera. Esta persistencia del frio y de la humedad, no ha sido particular á la Francia ni aun á la Europa, se le ha sufrido en los Estados-Unidos y en Asia y todo el hemisferio boreal ha sido víctima de ellos. Esto no era, pues, el efecto de una corriente local, sino el estado general del planeta.

La meteorologia ha avanzado tan poco, que todavia no puede afirmar ningun principio sério, y no puede aventurarse, en consecuencia, á predecir el tiempo, no diria un año, ni un mes, ni una semana anticipada, esta muy lejos de su hermana mayor la astronomía, y esto se comprende: la astronomía tiene á retaguardia millares de años de observaciones, mientras que la meteorologia comienza apenas á nacer. Pero, á pesar de la complexidad de los fenómenos, podemos esperar que los meteorologistas, llegarán, dentro de algunos siglos, á determinar las fórmulas de los movimientos admosféricos, como nosotros hemos determinado aquellos de los movimientos siderales, y á elevar su ciencia al rango de las ciencias exactas y matemáticas. No hay casualidad. Un átomo de polvo flotando en el aire, es regido por leyes tan rigurosas, tan absolutas, como el de la Luna ó el de Júpiter en el espacio: es á separar estas leyes y estas fuerzas á lo que la ciencia deberá aplicarse. Pero será necesario, antes que todo, que el hilo telegráfico envuelva al globo entero y que la simultaneidad de los fenómenos admosféricos sea registrado cada dia por el ojo del analista que los estudiará.

Mientras, como la meteorologia y la astronomia tienen entre ellas secretas relaciones, podemos hacer notar las coincidencias que ponen sobre la via de los descubrimientos. La que acabamos de señalar entre la calma solar y el frio terrestre, no parece fortuita. Ya en 1856 y 1866—67, los años frios y lluviosos han coincidido con la ausencia de las marcha del Sol. Mientras, por otra parte, los años 1870—71, en los cuales el foco de nuestro sistema, era el asiento de violentas erupciones y de manchas numerosas, han sido notables por su sequedad y el calor de sus veranos. Sin ir mas lejos y sacar de estas coincidencias, ninguna consecuencia prematura, es permitido señalarlas y estudiarlas.

Es absolutamente cierto que cada once años, hay un máximun de manchas y de protuberancias sobre el Sol; que estas manifestaciones de la actividad solar disminuyen progresivamente, durante siete años y medio y que la recrudecencia comienza en seguida durante tres años y medio Esta periodicidad es absolutamente incontestable. En los años de máximun (1870—71) las manchas solares pasaban el número de trescientas; en los años de minimun (1878) descendieron á siete. ¿Por qué la tierra no sufria los efectos de esta variacion del manantial calorífico y luminoso de cuyos rayos está suspendida nuestra vida? Ya tenemos una prueba evidente de rechazo en los fenómenos del magnetismo terrestre. La oscilacion diurna de la aguja imantada, es tanto mas grande, cuanto mas grande es la actitud del Sol.

Ha estado en término medio de 12 minutos en 1870 y 1871, de 11 en 1872, de 10 en 1873, de 9 en 1874, de 8 en 1875, de 7 en 1876, de 6 en 1877, de 5 en 1878. Las observaciones hechas en todos los observatorios (menos los de Paris) están acordes en esta disminucion. Hay mas, las menores irregularidades presentadas por la curva de las manchas solares, se reproducen con fidelidad en la de la variacion magnética.

Hay tambien aureolas boreales. Su número es en proporcion de la actividad solar. Han habido muchas é inmensas, en 1869, 70, 71, 72, menos en 1873 y 1874 y su número ha continuado disminuyendo hasta 1878, mínimun de las manchas solares. Hé notado especialmente que la última espedicion inglesa al polo Norte, ha sido sorprendida por la ausencia de aureolas boreales sobre las que contaba, y que su relator no parecia haber pensado en la disminucion probable anunciada anteriormente por la de la actividad solar.

Eminentes astrónomos particularmente M. Faye en Francia, no admiten estas referencias entre el sol y el magnetismo terrestre; sin embargo parecen de mas en mas evidentes.

Este año 1880 nos dará seguramente un número de manchas solares, superior al del año que acaba de concluir, puede ser una cincuentena y los amantes de la astronomía, no quedarán chasqueados en sus esperanzas, aplicando un pequeño anteojo munido de un vidrio negro: ellos apercibirán y dibujarán algunos grupos de manchas que podrán interesarles.

En cuanto á la Luna, recomendamos siempre para observarla, la época de su primer cuarto. La iluminacion de los círculos lunares es verdaderamente admirable, y estas primeras observaciones serán siempre el manantial de los mas vivos placeres intelectuáles, del estudiante de astronomía.

El año 1880 será rico en eclipses: cuatro de sol y dos de luna; solo dos serán visibles en Paris.

El primero es un eclipse total de sol, el 11 de Enero, invisible para nosotros, central para el Grande Oceano; destinado á los navegantes.

El segundo es un eclipse total de luna, el 21 de Junio, invisible para nosotros, total para el hemisferio occidental.

El tercero es un eclipse anular de sol, el 6 de Julio, invisible para nosotros, central para el Oceano Atlántico, al Este del Cabo de Buena Esperanza. Ni un pedazo de tierra para observarlo! Tambien reservado á los navegantes.

El cuarto es un eclipse parcial de sol, el 1° de Diciembre, tambien invisible para nosotros; despues no habrá en la gran fas mas que las 38 milésimas partes del sol colipsadas

El quinto es un eclipse total de luna, el 16 de Diciembre, será visible *parcialmente* en Paris.

Hé aquí las faces principales:

Entrada de luna en la sombra de la admósfera		41 m.
Id id id id id id en tierra	1 h.	54 »
Principio del eclipse total	3 »	23 »
Mitad del eclipse	3 »	48 »
Fin del eclipse total	4 »	33 »
Salida de la sombra de la tierra	5 »	42 »
Id id id atmósfera	6 »	56 »

Aquel dia, la Luna se levantará á las 4 de la tarde, totalmente eclipsada Si el cielo es puro, el espectáculo será interesante. Quedará eclipsada durante 33 minutos, despues la sombra de la tierra declinará del disco lunar que tomará poco á poco su brillo.

Este dia el sol se entrará á las 4 y 2 a. m. se podrá pues ver al mismo tiempo el Sol entrando al Occidente y la luna saliente al Oriente, completamente eclipsada. Hecho que seria imposible sin la reparacion admosférica, que levanta los astros sobre la posicion real

En fin, el sesto eclipse de este año tendrá lugar su último dia, el 31 de Diciembre, y será un eclipse parcial de sol visible, en Paris.

Hé aquí los elementos principales para ciertas ciudades de Francia:

Nombre de los lugares	Principio del eclipse	Fas máxima	Fin del eclipse	Tamaño del eclipse
	TIEMPO MEDIO DEL LUGAR			
Paris	1h 56m 8	2h 48m 5	3h 37m 5	0.822
Brest	1» 17 » 2	2» 14 » 6	3» 09 » 1	0.385
Lyon	2» 17 » 1	3» 02 » 5	3» 45 » 7	0.240
Burdeos	1» 45 » 6	2» 36 » 1	3» 24 » 0	0.284
Tolosa	2» 00 » 5	2» 47 » 0	3» 31 » 1	0.237
Marsella	2» 28 » 0	3» 06 » 6	3» 45 » 3	0.185
Argel	2» 30 » 2	2» 57 » 4	3» 23 » 8	0. 76

La luna pasará en 1880 delante de un cierto número de estrellas brillantes, sin ocultar ningun planeta.

Examinemos cuales serán las épocas mas favorables para la observacion de los planetas.

El planeta mas próximo al sol, *Mercurio*, se separará mas del astro del dia, en las épocas siguientes. Se sabe que es en estas épocas en que puede haber alguna probabilidad de distinguir este pequeño globo sobre el horizonte, en el crepúsculo de la mañana ó de la tarde.

El 9 de Marzo podrá ser visible 1 h. y 14 m. despues de entrado el sol.

El 29 de Abril, podrá verse 1 h. 40 antes de salir el sol.

El 7 de Julio, se verá 1 h 54 despues de puesto el sol

El 21 de Agosto 1 h. 29 antes que salga.

El 4 de Noviembre 1 h. 16 despues de puesto.

El 10 de Diciembre 1 h. 34 antes que salga el sol.

Es en estas épocas únicamente que podrá ser distinguido con el ojo desnudo, como una hermosa estrella blanca saliendo de un cielo sonrolado Con la ayuda de un anteojo se podrán reconocer sus faces.

El segundo planeta, *Venus*, gravita como *Mercurio* en una órbita interior a la de la Tierra y nos ofrece, en consecuencia, fases como Mercurio, y en mayor escala. Se separa antes del sol por que en sus largas plongaciones, puede presentar una diferencia de tres ó cuatro horas con él, levantarse mas de tres horas antes y entrarse tres horas despues No es visible pues á la media noche; es la *estrella de la mañana y de la tarde*. Su brillo le ha valido desde los tiempos mas remotos la palma, sobre todas las bellezas del cielo.

Ha brillado en nuestro cielo durante los meses de Mayo, Junio y Junio último, atrayendo todas las miradas por la vivacidad de su brillo; despues se ha acercado insensiblemente al sol, ha pasado junto á él el 23 de Setiembre y se ha convertido en estrella de la mañana en Octubre, Noviembre y Diciembre. El 1° de Enero de 1880 se llevaba todavia 4 horas antes que el sol, y brilla con su resplandor vivísimo como estrella de la mañana.

El Planeta *Marte*, ha pasado á su oposicion y á una gran proximidad de la tierra el 12 de Octubre último y brilla en nuestro cielo de tarde en Octubre Noviembre y Diciembre. El 1° de Enero de 1880 pasa por el meridiano á las 8 h. y 3 m. y brilla sobre nuestras tardes como una hermosa estrella roja de primer magnitud Sus pasajes sobre el meridiano tendran lugar el 1° de Febrero á las 6 41, el 1° de Marzo 5 44 m el 1° Abril 4 54 m y el 1° de Mayo 4 11 m. Se vé pues, que hasta esta última época continuará brillando al Sud-Oeste, durante casi toda la tarde. Pero á partir de Mayo se alejará gradualmente de la tierra y se acercará gradualmente al sol, huyendo así las observaciones de los habitantes de la tierra hácia los cuales no volverá hasta 1881 Marte se contrará sucesivamente en su camino estrellas muy importantes, particularmente la estrella doble *Epsilon* de los Gemelos, *Regulus* y el planeta *Uranus*; pero de este último encuentro de los primeros dias de Agosto, ya no será visible para nosotros, al menos con el ojo desnudo, retardado todavia 1 h 55 m sobre el sol. El encuentro de los dos planetas podrá ser observado en un anteojo astronómico.

Júpiter estará en oposicion con el sol el 6 de Octubre: en esta época es cuando está mejor situado para la observacion, y es cuando pasa por el meridiano á media noche. Octubre, Noviembre, y Diciembre, serán los meses en que reinará, astro de primer magnitud, en nuestro cielo de tarde. El último dia del año pasa por el meridiano á las 6 p. m. Curioso es observarlo por su cortejo de cuatro satélites, visibles con un simple gemelo.

Saturno estará en oposicion con el sol el 18 de Octubre, su período de visibilidad este año será exactamente el mismo que el de *Júpiter*. Los dos hermosos planetas (el gigante y la maravilla de nuestro sistema) van á encontrar por perspectiva. Júpiter pasará por delante de Saturno Júpiter ha pasado ya, hacen 12 años, por Piscis y Saturno, hacen 13; pero sus encuentros son raros Estas conjunciones brillantes eran para los antiguos astrólogos objeto de estudios especiales, y en la convicion en que estaban de que los astros regian los acontecimientos terrestres, les daban lugar á hacer predicciones mas ó menos precisas, que á veces hallaban su verificacion en los hechos reales de la política ó del gran mundo. Así, por ejemplo, el almanaque de Matthieu Lausberg, para 1774, habia anunciado que, segun la posicion de *Venus*, una dama de las mas favorecidas representaria su último papel en el mes de Abril, y, precisamente, en aquel mes Luis XV, fué atacado por la viruela y Mad. Dubarry espulsada de Versailles: no se necesitó mas para que el Almanaque de Liége alcanzara doble favor. (La conjuncion de Júpiter y Saturno en Piscis anunciaba para este año una inundacion fatal para los grandes). Júpiter pasará, pues, por delante de Saturno, y cada planeta seguirá un movimiento curioso bastante curioso.

El lejano planeta *Uranus*, apenas visible como una estrella de sesta magnitud, forma siempre en la constelacion de Leo, al Este de Régulus

Tales serán las curiosidades dignas de observarse en el cielo de 1880 — *Camilo Flammarion*

Diciembre de 1879

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Chascomús, *Febrero* 18—Fuerte aguacero desde las 2 hasta las 2 15, tiempo nublado.

Chacabuco—Llovió despacio desde 12 20 á 1 p. m. Mal tiempo.

PARTICULARES

Lóndres, *Febrero 17 tarde*—El Sr. Marqués de Salisbury está enfermo desde hace algunos dias.

Sin presentar síntomas muy alarmantes por ahora, el estado del Jefe del Foreing Office no deja de inspirar alguna inquietud.

BOLETIN DEL DIA

Palpitaciones del dia

Hasta la hora en que comenzamos á escribir estas líneas, el *statu quo* creado por las conferencias del Mártes, permanece inconmovible.

Hay fé en el desarmo, pero la espectativa fatiga los espíritus.

En honor de la verdad, debemos consagrar aquí, como cronistas, un hecho público, que se respira en la atmósfera de la actualidad.

Es este:

El espíritu de la paz predomina en el pueblo.

¿En qué forma? ¿Cómo vendrá ella? Nadie se lo pregunta, pero todos quieren paz!

El telégrama del General Roca al Sr. D. Félix Frias, ha sido el tema de todas las conversaciones en el dia de ayer.

Sin embargo, no se le atribuia gran importancia, porque es viejo: no es su última palabra, decian todos.

Así lo ha prevenido ayer un colega de la tarde.

En estos casos, todos se reputan bien informados en el fondo de los sucesos

—Yo soy amigo de una persona allegada al Gobernador, dicen unos, y puedo asegurar que el Dr. Tejedor piensa de este modo

—No, esclama otro: Vd. no está bien informado: mire Vd. que el Diputado tal, que es íntimo, tiene motivos para conocer la verdad, y él me ha contado tal cual cosa.

—¡Qué error! dice el de mas allá: el Dr Tejedor no ha soñado en semejante cosa: su espíritu está sereno y aun cansado de estos asuntos

Entre los amigos del Presidente y sus Ministros sucede otro tanto.

Rara vez se encuentran dos versiones contestes.

No falta quien dé hoy como un hecho lo que se dijo desde los primeros momentos de la entrevista, á saber, que los señores Tejedor y Avellaneda, quedaron convenidos en patrocinar la candidatura Sarmiento, y que para lanzarla á la circulacion, buscarian la ocasion oportuna.

En las filas conciliadas, las opiniones sobre candidaturas son varias.

Unos piensan que se debe insistir en la del señor Tejedor.

Otros rechazan la idea, anunciando que si tal cosa sucediese, se declararian prescindentes.

Parece que predomina la idea de dejar de mano esa cuestion, para que cuando la exaltacion decaiga un tanto.

Respecto de la renuncia del General Roca, la anarquía en los juicios es aun mayor.

Algunos aseguran que no renunciará.

Otros piensan de un modo diverso, alegando motivos sérios para ello.

Otros creen que esa cuestion quedará aplazada por hoy, para debatirla en otra oportunidad.

Y no faltan quienes sostengan, que el General Roca dará un manifiesto declarando que no tiene derecho para hacer la dimision de su candidatura, pero declarando por su parte, deja á sus amigos políticos con ámplia libertad de accion, deslizados de todo compromiso con él, para que procedan como el patriotismo les aconseje.

¡Basta de versiones!

Dos horas hemos perdido ayer en recorrer corrillos para trasmitir al lector las impresiones dominantes, y hemos vuelto á la imprenta poco ménos que mareados.

Nuestra cosecha ha sido abundante en el número de cosas, pero no en cuanto á su valor bien aquilatado.

Dejamos escrita la muestra

Dos ó tres personas formales que encontramos platicando en una esquina, despues de hacer una larga escursion por el mundo de las congeturas, opinaron de perfecto acuerdo: que á su juicio las cuestiones todas quedarian satisfactoriamente zanjadas en dos dias, si durante este corto lapso de tiempo se prohibiese la salida de todos los diarios de Buenos Aires.

El epígrama no carece de chispa y su fondo de verdad sería perfectamente discutible.

El fuego nutridísimo de chismes, de exageraciones, de versiones falsas, de predicciones lúgubres, de amenazas, etc. etc. no cesa ni por un momento.

A esto se referian aquellos caballeros.

—Hasta ayer tarde no habia cesado el estado de militarizacion de la ciudad.

Antenoche durmieron los voluntarios en sus respectivos cuarteles, con todas las precauciones militares de ordenanza

Algunas compañías, salieron á hacer ejercicio á la calle.

La de Monserrat dió un paseo por algunas calles con su gefe á la cabeza.

Se nos asegura que algunos voluntarios han declarado, que no obedecerán á nadie la órden de dejar sus puestos.

El Guardia Provincial permanece en el Cabildo.

La guardia de la casa del Gobierno Provincial se mantiene aun, con el centinela en medio de la calle.

El 7° de línea que fué retirado ayer de la Casa Rosada, volvió á ese punto á las 9 de la noche

Hemos averiguado la razon de ser de esa medida, y se nos ha dicho que circulaban noticias alarmantes sobre el estado de exaltacion de algunos cuerpos de voluntarios.

Creemos que todo no habrá pasado de palabras imprudentes, de las tantas que se escapan de los labios de los partidarios de uno y otro bando, pero que no pueden devolver las cosas al estado de guerra.

El hecho es que la confianza renace Así lo dice la Bolsa con la baja sucesiva del oro, el tipo clásico de los cobardes.

—Lo que en realidad es sensible por demas, es que la Policia no se preocupe de su mision

La gendarmeria no ha vuelto á su puesto

La ciudad está librada á las fechorias de los rateros.

De esto se queja y con razon todo el mundo, sin distincion de colores políticos.

Ayer publicamos un llamamiento de los vecinos de Balvanera al vecindario, para organizar un servicio de policia particular

La invitacion estaba suscrita en su mayor parte por personas reconocidamente adictas á las fuerzas conciliadas, pero ante la seguridad del hogar, no pueden existir desinteligencias de ningun género.

—Antenayer se disolvió la compañía de bomberos voluntarios de la parroquia de la Concepcion.

Hase dicho que se produjo una sublevacion, lo que es completamente inexacto.

El motivo se produjo mas bien por exceso de celo á su causa, que por desamor a ella

Con la imparcialidad con que damos cuenta al público de lo que ocurre y llega á nuestro conocimiento, vamos á narrar los datos que hemos recogido de fuentes fidedignas.

La direccion superior resolvió retirar á dicho cuerpo unas 200 carabinas remington que tenia, y espidió la órden correspondiente, enviando un mensaje de palabras, que en vez de esa arma, se les darian rifles del mismo sistema.

La órden fué observada por el señor Bernal, Juez de Paz de la Parroquia, y Director Superior de los Bomberos

La nota iba para él, como gefe del cuerpo y firmada por el señor O'Gorman, gefe de la institucion

Ni el señor Bernal, ni los voluntarios obedecieron la órden y se mantenian firmes en su resolucion

El coronel Arias, gefe de Estado Mayor de la Plaza, mandó un Ayudante con un carro á recoger el armamento, con la intimacion de que si se negaban á obedecerla, reduciria á prision desde el gefe hasta el último soldado.

Esta órden fué resistida por dos razones: 1° porque los Bomberos no reconocian mas gefe que el señor O'Gorman, por cuyo órgano debia trasmitirse tal resolucion y 2°, porque la órden era verbal

El cuerpo de oficiales acudió al señor O'Gorman, quien les pidió que entregasen las armas

El gefe militar del cuerpo, señor Gordillo, amonestó entonces á los voluntarios para que cumpliesen la órden, pero ellos persistian en su empeño

Sin embargo, algunas compañías cedieron, aunque tirando sus armas.

Se nos asegura que algunos oficiales y soldados, rompieron sus espadas y carabinas, aunque pertenecian á la Provincia

En una de las cuadras, una compañía se habia formado, con centinela en la puerta, pero cedió al pedido de su gefe, señor Gordillo.

Mientras los peones cargaban las armas en un carro, algunos soldados y oficiales rompieron una pared y por allí sacaron 18 carabinas y se mandaron mudar con ellas.

El gefe dió por disuelto el cuerpo y los soldados se retiraron dando grandes voces de descontento por la calle.

Entre tanto: el Juez de Paz Bernal, en castigo de su desobediencia, como director de los Bomberos, fué reducido á prision y llevado preso á la Policia, por órden del coronel Arias, segun unos, y por la del coronel Campos, segun otros

En la Policia encontrabanse ambos, en donde el coronel Campos tuvo un fuerte altercado con el señor Bernal

Parece que el primero preguntó al coronel Garmendia, que si un hombre que habia desobedecido, como el señor Bernal, no merecia que lo pusieran en el mas oscuro calabozo.

Un rato despues, el preso fué puesto en libertad y regresó á su Juzgado.

Esta es la relacion verídica de lo ocurrido, segun el testimonio de personas cuya circunspeccion tenemos el deber de respetar.

—El Ministro de Gobierno de la Provincia dirijió á los jueces de paz de campaña el siguiente despacho circular que no era conocido aun aquí:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880 El Ministro de Gobierno, al Juez de Paz de ...Está arreglado El Gobierno de la Provincia se compromete á hacer cumplir la Ley del Congreso de 13 de Octubre de 1879 y el de la Nacion suspende la venida de nuevas tropas, alejando á sus fronteras las que se encuentran en esta ciudad

Escuso felicitacion

LOS TESTIMONIOS DE LA PAZ

Para que las alarmas infundadas cesen y desaparezcan los pretestos para los que desprestigian el convenio del Mártes, van los documentos que insertamos en seguida.

Anteayer quedaron casi terminadas las cuestiones de detalle, que surgieron al dar aplicacion al ajuste conciliador.

Parece que algo quedó por hacerse aun ayer

Por la tarde celebró una conferencia el Dr. Tejedor en su despacho con los señores Moreno y Varela (D. R.) despues de la cual fueron estos caballeros á la Casa Rosada y tuvieron una entrevista con el Presidente en su despacho

Ella duró poco, y cuando hubo concluido, circuló esta voz: la paz ha quedado difinitivamente asegurada!

Solicitamos los documentos que autorizaban esa garantia, y se nos dijo que un momento despues aparecerian recien.

En efecto, dos horas mas tarde *La República* circuló un boletin, que contenia los siguientes documentos:

Al señor Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Cárlos Pellegrini—Tengo encargo del señor Presidente para decir á V. E. que habiéndose dictado por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires las órdenes convenientes para que esta Provincia vuelva á su régimen ordinario, se ha de servir V. E. dictar las medidas necesarias, para que los diversos cuerpos del ejército, llamados á esta ciudad, con motivo de temores de perturbacion pública, vuelvan á sus acantonamientos, ó donde las necesidades del servicio lo requieran.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*B. Zorrilla.*

Al Sr. Ministro de Gobierno—No habiendo ya objeto para los movimientos extraordinarios verificados últimamente en esta Provincia, despues de la entrevista con el Exmo. Sr. Presidente de la República, se ha de servir V. S. dictar las medidas que sean necesarias para que cese toda organizacion militar incompatible con un estado normal, quedando siempre en pié las sociedades del Tiro y Bomberos, con arreglo á sus estatutos aprobados.—C. TEJEDOR.—*Febrero 18 de 1880.*

BUENOS AIRES, FEBRERO 19 DE 1880—*Señor Vice-Gobernador de la Provincia, Dr. D. José M. Moreno*—No tengo inconveniente en darte las esplicaciones que me pides, trayendo los hechos á su verdad, porque estoy convencido de que es ella honrosa para todos.

La conferencia empezó por una brevísima esposicion de mi parte, diciendo sustancialmente que era necesario poner término á los conflictos, dejando íntegra la autoridad de la Nacion.

El señor Gobernador entró plenamente en mi pensamiento, manifestando que no venia á pactar con el Gobierno de la Nacion y que comprendia perfectamente que no podia haber estipulaciones entre un Gobernador y el Presidente de la República, y agregando que en esta como en toda ocasion, debia salvarse el decoro del Gobierno Nacional, porque no era sino una forma del honor argentino.

Estas declaraciones tan espontáneas del señor Gobernador, imprimian su verdadero carácter á aquella conferencia, y me permitieron entrar en esplanaciones que habrian sido de otro modo imposibles, enunciando algunos de los propósitos del Ejecutivo Nacional.

Suprimo pormenores. El señor Gobernador dijo que traeria los bomberos y los tiradores al régimen de su institucion primera, hasta que quedaron como esas «Sociedades del tiro» que hay en otras ciudades de Europa y de América. Dije yo á mi vez que el Gobierno Nacional adoptaria diversas medidas en conformidad con la nueva situacion, agregando que se alejarian de esta ciudad, por no tener ya objeto su permanencia, los cuerpos de línea que habian sido traídos últimamente.

Esta es la verdadera esplicacion de las ideas que hemos cambiado en nuestra conferencia. No habian pasado dos horas, cuando empezaba ya á proceder de acuerdo con mis intenciones manifestadas, indicando al Ministro de la Guerra que hiciera detener en su marcha los cinco ó seis batallones que se trasladaban á esta ciudad.

Esto es todo: y queda cada uno en su puesto y en su decoro, sin desdoro para nadie.

Soy siempre tu afmo. amigo—N. AVELLANEDA.

Matrículas—A pedido de varias personas hicimos pública en esta seccion antes de ayer, una observacion que se referia á la manera como el consejo escolar de Santa Lucia daba cumplimiento al artículo de la ley de educacion que fija la cantidad que ha de abonarse por los niños al obtener la matrícula que les dá entrada en las escuelas comunes.

En esa noticia deciamos que algunos miembros del consejo encargados de hacer práctica aquella disposicion, ejecutaban con una rigidez que el artículo de la ley de educacion no autorizaba, cuando se habian despedido de la escuela á los pocos dias despues de abrir esta, á niños que inmediatamente no les habia sido posible munirse de la matrícula necesaria, por causas diversas.

Con este motivo, el Consejo aludido, nos ha enviado para su publicacion las líneas que van mas abajo.

Las personas que nos pidieron hacer pública la denuncia de antes de ayer, han prometido, á su vez, remitirnos hoy los nombres de los niños con quienes se procedió de la manera que hemos indicado.

Entre tanto, va en seguida la rectificacion del Consejo, con lo que cumplimos con el deber de dar hospitalidad á los cargos y á los descargos en asuntos de interés público:

Sr. Redactor de LA PRENSA—La queja de los padres contra este Consejo Escolar de Santa Lucia sobre matrículas, es infundada.

La ley de educacion comun dice así:

«Art. 37. La contribucion escolar es la siguiente:

3° Diez pesos al año por la inscripcion de cada niño en la matrícula escolar que deberán pagar sus padres ó encargados, en el acto de inscribirlos, con esclusion de los pobres de solemnidad.»

La publicacion de este artículo será mas que suficiente para instruir á los que no conocen la ley, de la sin razon de la queja, previniendo que este Consejo ha expedido matrículas gratis á todos aquellos pobres que han presentado los justificativos de serlo.—*El Consejo.*

Robo valioso—La ciudad continúa aun abandonada y los robos se suceden

El Sr. D. Cárlos Zorraquin que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 280, salió el Sábado para la campaña dejando la casa sola.

Antes de ayer cuando regresó se halló que habia sido saqueada.

La puerta de calle estaba abierta, y se conocia que para ello se habian valido de medios violentos

Igual cosa sucedia con la puerta de fierro del zaguan y con una de las piezas del segundo patio por donde habíanse los ladrones introducido á los dormitorios.

De allí han hurtado infinidad de objetos y dinero que su dueño lo avalúa en *cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos m/c.*

El Sr. Zorraquin ha dado cuenta de lo sucedido al comisario de la 2ª seccion Policial.

Es inútil que digamos que la Policia ignora completamente quienes sean los autores del valioso robo.

Telégrafos—Segun las anotaciones que ayer habian en la pizarra de la casa de Correos y Telégrafos, la única linea telegráfica que estaba interrumpida, era la de Corrientes, que se encontraba en buen estado hasta Goya.

La lancha Fulminante—Por órden de la Capitania General de Puertos, el Sub-delegado del Tigre, ha puesto á disposicion del Gobierno Nacional, la lancha á vapor *Fulminante* para ser utilizada en el puerto, en calidad de trasporte

La educacion en la Provincia—Tomamos del *Resumen General* presentado por el Sr. Krause, á la Direccion General de Escuelas, los siguientes datos

El aumento de alumnos habido en el año 1879, en las Escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires, alcanza á la cifra de 2,596, de los cuales 1,186 pertenecen á la ciudad y 1,410 á la campaña

La asistencia diaria á las escuelas á aumentado del año 78 al 79, en 3,645 alumnos, de los que 1,216 pertenecen á la ciudad y los demas á la campaña

En las escuelas particulares el número de alumnos ha permanecido constante de un año á otro.

El número de escuelas comunes que existe en la ciudad es de 133, con 398 maestros

En la campaña hay 258 escuelas y 499 maestros, lo que arroja un aumento de 19 maestros en comparacion con el año anterior.

Hay 137 escuelas particulares á cargo de 450 maestros en la ciudad y en la campaña existen 134 escuelas con 222 maestros

Lo que da un aumento de 22 escuelas y de 50 maestros.

Otro robo—En la casa calle de Florida número 248 tiene su domicilio D. Manuel Guiñazú.

Antes de anoche un ladron, favorecido por el eclipse policial reinante, penetró á ella valiéndose de llave igual ó ganzúa, segun se cree.

El Sr. Guiñazú dormia tranquilamente y le sustrajeron el reloj y cadena de oro que llevaba en el bolsillo del chaleco y que habia dejado al acostarse sobre una silla á la cabecera de la cama.

Ha sido tanta la habilidad del ratero en todas sus operaciones, que el damnificado no ha sentido lo mas mínimo.

Ha dado cuenta á la Policia la cual de las averiguaciones que hizo ha conseguido saber lo que queda narrado.

Fletes de minerales—En representacion de una empresa minera, don Wenceslao Escalante ha elevado al Ministerio del Interior una solicitud pidiendo al Gobierno Nacional que efectúe alguna rebaja en los fletes con que son cargados los productos de las minas al ser trasportados en los ferro-carriles Central, Norte y Andino para lo cual hace notar al Gobierno que solo el costo de los fletes absorve el valor de los minerales que se trasportan.

La rebaja que solicita es de dos pesos fuertes por tonelada de plomo ó minerales desde Rio 4° hasta el Rosario.

Curioso espectáculo—El vapor italiano *Humberto I* anclado en nuestro puerto, dice un diario de Montevideo, hizo funcionar antenoche su poderoso foco de luz eléctrica, dirijiéndolo á distintos puntos de la ciudad.

El espectáculo era bonísimo, y no faltaron astrólogos callejeros que atribuyeron al cometa aquella estupenda iluminacion intermitente

Indulto—Hé aquí el texto del telégrama que los Españoles residentes en Montevideo han dirijido al rey Alfonso XII.

«Al Rey de España:

«Poblacion Española Montevideo, suplica indulto regicida Otero. Espera magnánimo perdon.»

Colonizacion—Dos espediciones de inmigrantes despachó ayer la Oficina Nacional de Trabajo, para el Interior.

Una de 10 personas va por el vapor *Júpiter* á la Concepcion del Uruguay.

Otra se dirije á Santa Fé por el vapor *Proveedor*.

Mas robos—La casa habitacion del señor don José Rosas, habia quedado al cuidado de don Francisco Gorriti desde hace algunos dias.

Antes de ayer de seis á siete de la tarde, Gorriti tuvo necesidad de salir, y fué ese momento de ausencia suficiente para que los ladrones cayeran sobre ella haciendo de las suyas.

Violentaron la puerta de calle, la de una de las habitaciones y la de un armario y robaron la suma de *diez y ocho mil pesos m/c.* que en el existian.

Ha dado cuenta á la Policia, pero ésta como en los demás casos, no ha podido descubrir quienes son los ladrones.

Estado de los Campos—Cortamos los siguientes estractos de la Revista de Ganaderia:

Salado—Regulares haciendas, campos bien.

Cañuelas—Los campos y ganados bien en general puede decirse.

Lobos—Ganado engordando; campos variable.

Bragado—Afuera bien los campos, haciendas tambien, adentro algo atrazado ambos.

Chacabuco—Apenas regular los ganados, los campos lo mismo.

9 de Julio—Campos y ganado buen estado.

Lincoln—Campos y ganado buen estado.

Junin—Campos muy buenos afuera, al centro algo regulares; hacienda en general en buen estado

Rojas y Pergamino—Campos y ganados en general muy buen estado; hay gordura.

San Nicolás, Arrecifes, Carmen, San Antonio, Salto y Giles—En estos Partidos en general las haciendas estas regulares; los campos han mejorado mucho

Mercedes y Chivilcoy—Apenas regular, bastante talados.

Balcarce—Campos atrasados, hacienda id.

Mar-Chiquita—Campos atrasados, hacienda parece hasta muriéndose.

Tandil—Pocos campos buenos. las haciendas se sacan de muchas estancias por mal estado.

Vecino—Las haciendas y campos en general regular

Ayacucho—Parte regular en campos, haciendas apenas regular y despareja.

Juarez—Apenas alentadas las haciendas, mucha parte mal.

Rauch—Bastante atrasados los campos, hay algunos buenos, hacienda medianamente regular.

Las Flores—Campos regular; haciendas id.

Azul—Campos buenos; haciendas bien, no hay novillos por ser vendidos todos.

Tapalqué—Campos bien, hay partes que solo son regulares; hacienda buena

Chascomús—Campos y haciendas bien en general.

Dolores—Campos y ganados en buen estado.

Tuyú—Campos y ganados variables.

San Vicente—Campos mejorando.

Ha llovido en algunos partidos del Sud recientemente segun noticias.

Jurados de imprenta—Los nombrados en acuerdo de la Córte de Justicia de la Provincia de ayer, van en seguida:

En Buenos Aires á diez y nueve de Febrero de 1880, reunida la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en acuerdo extraordinario para formar la lista de ciudadanos titulares y suplentes que han de insacularse en el año corriente para el Jurado de Imprenta del Departamento de la Capital, de que trata la ley de 30 de Octubre de 1869, acordaron nombrar:

TITULARES—Estevan Adrogué, Zoilo Aldecoa, Alejo Arocena, Manuel Aguirre, Nicolás Anchorena, Juan Blaquier, Benjamin Butaler, Félix Bernal, Valentin Balbin, Mariano Billinghurst, Martiniano Bonorino, Rafael Cobos, Roberto Cano, Vicente L. Casares, Mariano Castex, Emilio Duportal, Eustaquio Diaz Velez, Pedro Elia, Juan Fernadez, Bernabé Font, Estanislao Frias, Remigio Gonzales Moreno, Emilio Gimenes, Palemon Huergo, Felix Iturriaga, José Maria Jurado, Nicanor Lastra, Federico Leloir, Juan B. Lloza, Francisco Madero, Juan Marin, Manuel C. Morales, Miguel Nazar, Benjamin Nazar, Luis Obligado, Adolfo Obregon, Vicente Ocampo, Juan Orr, Fermin Ortiz Basualdo, Leonardo Pereyra, Pedro C. Pereyra, Nicolás Perisena, Bruno Quintana, Matias Ramos Mejias, Mariano Saavedra (bijo), Enrique Sundbland, Federico Toledo, Toribio Varela, Cárlos Vernet y Filemon Villar.

SUPLENTES—Juan Aldao, Pedro Alegre, Daniel Acosta, Augusto Alsina, Cárlos Alsina, Mariano Artayeta Castex, Eugenio Blanco, Ezequiel Cárdenas, Juan Carranza, Damian Castro, Ignacio Correa, Miguel Crisol, Epifanio del Campo, Rafael Demaría, Agustin Drago, Adolfo Elía, Santiago Estrada, Norberto Fresco, Mariano Gache, Juan M. Gutierrez, Alejandro Halbach, Joaquin Harris, Bernardo Iturraspe, Francisco Lalama, Juan M. Larrazabal, Ventura Linch, José Ma. Lozano, Antonio Marcó del Pont, Cárlos A. Mayol, Vicente Miguens, Francisco P. Moreno, Francisco Obarrio, Luis Olivera, Estanislao Peña, Eugenio Perez del Cerro, Justo Piñero, Eduardo M. Quintana, Luis Rodriguez, Felipe Rufino, Luis M. Saavedra, Luis Sanchez Boado, Felipe Senillosa, Juan Señorans, Santiago Torres, Saturnino Unzué, Juan Valle, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Juan J. Vivot y Juan Videla.

Con lo que terminó el acto firmando los señores de la Suprema Córte, mandándose comunicar al Poder Ejecutivo, á quienes corresponda y que se publique—*Sixto Villegas, Manuel M. Escalada, Alejo B. Gonzalez, Sabiniano Kier, Victor Martinez*, Ante mí, *Miguel Esteves*, Secretario.

Otro robo mas—La Sra. Doña Eugenia Borges ha sido tambien víctima antes de anoche de los avances de los ladrones

Esta señora tiene su domicilio en la calle de Artes núm 348.

La noche indicada salió dejando la casa sola.

Cuando regresó, los muebles estaban en desórden faltándole una cantidad de dinero y varios objetos.

No se sabe nada de los ladrones.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de antes de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Tomás Medina, 77 años, argentino, hipertrofia al hígado; Francisco M. Ferrando, 29 años italiano, tisis pulmonar; Pedro Serra, 5 meses, argentino, difteria; Nicolasa V. de Jirpo, 78 años, italiana, senectud; Inés B. de Artigue, 29 id, argentina, tisis pulmonar; Maria E. de Catali, 58 id, francesa, reblandecimiento cerebral.

Cementerio de la Chacarita—Ubaldo Dolpi, 49 años, apoplegia, viruela; Angela Rossi, 1 id neumonia, Edelmira Zorrabusai, 2 meses, consuncion; Tegnodo Burgos, 2 años, argentino, congestion cerebral, Maria A. Cafferota, 2 id, id, irisipela; Cármen Correa, 30 id, id, fiebre tifoidea; José Romasa, 10 meses, id, gastro enteritis, José Virdarasi, 48 años italiano, cáncer; Domingo Bassi 48 id, italiano, tisis, Pascuala Lires, 100 id, argentina, tisis; Dionisio Vasconcellos, 24 id, id, cáncer; Hipólito N. Allende, 14 dias, id, neumonia, Rosa Pascuali, 1 mes, id, falta de desarrollo

Senado de la Provincia—Esta Cámara no se reunió ayer.

Son varios los asuntos sobre los que tiene que resolver

Balvanera—Asciende á 280 el número de niños con que se ha reabierto las escuelas fiscales de esa parroquia el quince del corriente, y á 406 el de niñas

Distribucion de premios—La sociedad italiana «La Union» que sostiene una escuela de varones en la calle de Cangallo número 612, ha invitado á los miembros del Consejo general de educacion, á concurrir al acto de la distribucion de premios á los alumnos de ese establecimiento, que tendrán lugar el 22 del corriente

Preceptor de escuela—El Consejo escolar de la Magdalena ha propuesto al Consejo central de educacion, para ocupar el puesto de preceptor de la escuela de esa localidad, al Sr. D. José Olivera

Reproduccion de un incendio—Dimos ya la noticia del incendio que se habia producido en la madrugada del Mártes en el café del Puerto y dos casas contiguas.

Antes de anoche á las once volvió á producirse, teniendo su orijen en un sótano en el cual existian unas barricas de alquitran

El auxilio rápido prestado por los soldados de la Capitania y los Bomberos de Policia que concurrieron, consiguieron estinguir el fuego á los pocos momentos de lucha.

Plana mayor—Deberán pasar á la plana mayor disponible, por disposicion de la Inspeccion general de armas, el teniente coronel D. Nazario Oviedo, los tenientes Romualdo Charello y Pedro Reguera, los alferez Pastor Varela y José M. Rivarola y el porta-estandarte Francisco Veles que pertenecian al 8 de caballeria.

Enseñanza primaria—Ha sido sometido al exámen del Consejo General de Educacion de la Provincia, un aparato provisto de un mecanismo especial que imprimiendo un movimiento lento é intermitente á las piezas agregadas de un tablero espresamente preparado, facilita la enseñanza rudimentaria de la Aritmética práctica, á los alumnos de las escuelas comunes.

D. Jaime Fritcls es quien propone al Consejo dicho aparato

Gratificacion—Se ha pedido al ministerio del Interior una remuneracion para los empleados que confeccionan el Diccionario Geográfico Postal, por la Direccion General de Correos

Informe—El director del Instituto de sordos mudos ha dirijido al Consejo General de Educacion el informe anual, sobre el establecimiento que regentea.

En este estenso documento, se proponen á la consideracion del Consejo reformas y alteraciones en el régimen interno y en los sistemas de enseñanza, que la práctica de establecimientos análogos de otros paises, recomienda.

Renuncia—El señor Capellan del Hospital Militar, don Tomás Canaveri, ha presentado su renuncia del puesto que ocupaba.

Intereses eclesiásticos—Para desempeñar el gobierno de la arquidiócesis de Buenos Aires, ha sido nombrado el Provisor y Vicario General Canónigo D. Juan A. Boneo, mientras dure la ausencia del Arzobispo, que ha ido á varios puntos de la campaña á hacer visitas pastorales y dar misiones.

Comisionado—Por una empresa minera de Europa, ha sido comisionado el Sr. D. Estanislao Tello para proceder al estudio de las minas de San Juan, con el objeto de esplotarlas.

Captura de Juan Bandera—Hé aquí lo que sobre este desgraciado suceso trae un diario del Salto:

Los vecinos de Arapey Chico (Departamento del Salto) han presenciado, el dia 6 del corriente, el fin del célebre Juan Bandera, hijo del no célebre Bandera que supo libertar, de las manos de nueve individuos, la existencia de 6 desgraciados que hubieran sido fusilados á no mediar el valor y arrojo de Bandera (padre.)

Hacia tiempo que la policía seguia la pista á este individuo por la muerte que dió á su suegro y por otros hechos criminales; pero todas las veces que se lo buscó fué en vano, pues siempre conseguia burlar los lazos que ésta le tendia.

Despues de varias carreras por los departamentos del Centro, se dirijió al departamento del Salto, donde se pensaba quedar algun tiempo, siendo la 6ª seccion su último paradero.

La presencia de este individuo no debió de agradar mucho á los vecinos de aquella seccion, y á falta de comisario elevaron unos vecinos una solicitud al señor comisario don Adolfo Arizaga, pidiéndole se trasladase á aquel punto para capturar á Bandera (hijo.)

El señor Arizaga se trasladó al Arapey Chico, acompañado de un polizonte y 3 vecinos que se ofrecieron voluntariamente para acompañarle.

El señor Arizaga se dirigió á la casa en que se encontraba Bandera, y preguntó á una mujer que salió á recibirle si estaba Bandera, á lo cual ésta le contestó que nó. Al instante apareció Bandera armado de un rewólver, y apuntándole con él al señor Arizaga le dijo: «despues de muerto me daré preso». En ese mismo instante se oyó la detonacion de la bala que disparó contra Arizaga, pero que no le hirió. Siguiéronse despues varios tiros y la policía se vió obligada á hacer uso de las armas en vista de la tenaz resistencia de Bandera...

A los pocos momentos yacia inerte el que con tanto vigor habia luchado en vida.

De los individuos que fueron á dar la órden de prision á Bandera, salieron dos heridos y uno contuso: los dos primeros son peones del señor Francisco Barbosa, y el segundo es polizonte, que acompañaba al señor Arizaga.

Cuando cayó muerto Juan Bandera, se apareció el padre de este armado con una espada, con la cual venia á defender la vida del hijo; pero como le encontrara ya muerto, la rindió á la intimacion que le hizo el señor Arizaga.

Temblores—En la madrugada del 9 del corriente, se han sentido en la ciudad de San Juan dos fuertes temblores que pusieron en alarma á la poblacion.

Las paredes de las casas se movieron en algunas partes con bastante fuerza, lo que ocasionó que se aumentase mas la alarma de las familias.

Extradicion—Dice El *Telégrafo* de Gualeguaychú, que la señora viuda del general Urquiza se ha presentado á los tribunales, pidiendo la extradicion de D. Ricardo López Jordan, residente en territorio oriental.

Carne conservada—El informe siguiente ha sido espedido por el Ministro de Marina de España, sobre la carne conservada por el sistema Buhigas.

Exmo. señor Ministro de Marina de España, á los Capitanes Generales de los Departamentos.

Exmos. señores: Habiéndose recibido en este Centro un favorable informe del Comandante de la estacion naval del Sur de América sobre la carne conservada por el sistema «Buhigas» la que para el alimento de las tripulaciones de los buques de guerra parece reune buenas condiciones, tanto salutíferas como respecto á su conservacion, despues de abiertos los barriles: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se proceda á efectuar algunos ensayos con dicha carne, con el fin de ilustrar mejor el informe pedido á V. E. en Real órden del 7 del corriente, para la variacion y mejora de la racion ordinaria de la armada.

Lo que de la propia Real órden traslado á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—MADRID, 13 DE NOVIEMBRE DE 1879. Pavía.

Emigrantes rusos—El gobierno inglés ha dado instrucciones á su representante en Rio Janeiro, para que prevenga á los emigrantes rusos que intentasen regresar á su pais, que 91 de ellos llegados á Southampton del Brasil, sin recurso alguno, no han hallado la proteccion que esperaban de la embajada rusa, la cual pone en duda el auxilio y aun el permiso del Czar para que vuelvan al lugar de su nacimiento.

El juego del carnaval—Este juego ha motivado en el Salto, República Oriental, el siguiente lamentable suceso:

El individuo Márcos Olivera acababa de llegar á la casa de su novia y no bien se habia sentado, ésta vino con un jarro de agua á mojarlo.

Olivera que llevaba una pistola vieja al cinto, la sacó con el objeto de asustar á la muchacha y evitar de esa manera que lo mojára.

Esta, mas arrojada de lo que creía su novio, adelantó intrépida á pesar de la pistola, entablándose una lucha á brazo partido, de cuyas resultas se escapó el tiro del arma de fuego, causándole una muerte instantánea á la infeliz prometida de Olivera.

Estermimio de la langosta—Leemos en un diario del Paraná:

«Por fin, podemos decir que se ha concluido entre nosotros casi totalmente la *saltona*.

«Los trabajos de la Municipalidad, que habia puesto su empeño por destruirla, por una parte, los de los vecinos y de la Jefatura por otra, han dado resultados favorables.

«Hé aquí un cálculo aproximativo de la cantidad de carradas de langosta que se ha destruido, los hornos que han hecho para quemarla y las comisiones municipales que han estado encargadas de este trabajo durante 56 dias.

«En ese tiempo se han hecho un dia con otro 6 hornos diarios, que hacen la cantidad de 336 hornadas por cada encargado.

«Los encargados han sido seis durante el mismo tiempo.

«Por consiguiente, la cantidad de hornos en que se ha quemado la langosta asciende á 2,016, que calculándose por lo bajo 1 carrada de langosta por cada hornada, hacen la cantidad de 2,016 carradas de langosta consumida por el fuego.

«Estos datos nos los ha dado un empleado municipal encargado de dirijir los trabajos de destruccion de este maldito como dañino insecto.»

Libras esterlinas—La cantidad de 50,000 libras esterlinas recibió el 16 del corriente de Inglaterra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Falsificacion—Ha sido descubierta en Montevideo una importante falsificacion de moneda, que varios individuos pretendian llevar á cabo.

Todos ellos ellos fueron reducidos á prision.

Minas—En el departamento de Tacuarembó, han denunciado doce vetas de cuarzo aurífero los señores Manuel Viñas, Manuel Seron y Oscar Hordeñana, y tres los señores Gonzalez, Lambergé, Esquivel Silier y Sigal. Además se ha registrado una mina de cobre denominada *Charrúa*.

Es notable el número de minas de varios metales que estos últimos tiempos han sido denunciadas en esos parages.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 19	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	763 00	762 00	762 30
Termómetro	21 4	24 2	23
Direccion del viento	N	NE.	E

PUBLICACIONES VARIAS

Vapor «Rio Gualeguay» á Villa Concepcion y Escalas

Saldrá el Domingo 22 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca del Riachuelo, recibe carga, pasageros y encomiendas —Agente: G. J. Pas—43 Rivadavia 43. f19 v22

SECCION DE SOLICITADAS

Dr. Juan Cimone—Especialista

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, VENEREO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL 361 ARTES 361 (ALTOS).—HORAS DE CONSULTAS DE 9 A 11 M. Y DE 5 A 7 P. M. LOS LUNES GRATIS. J12 perm.

JUAN CARLOS BELGRANO

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Belgrano 226. F5 v26

EL DOCTOR SISTO FERNANDEZ

Ha abierto su estudio de abogado provisoriamente en su casa Independencia 312 y ofrece sus servicios profesionales públicos y sus relaciones. E30 v29F

El coñac Ottard Dupuy—No hay refresco mas delicioso que pueda aplacar la sed, á causa de los calores extraordinarios que reina en estos tiempos, que el *punch* hecho del rico y aromático coñac Ottard Dupuy, mezclado con agua fresca, azúcar y unas gotas de limon.

Recomendamos al público este refresco por ser el mas higiénico y el mas sano que debe tomarse.

Pídase el coñac en todas las confiterías y cafées de la ciudad y campaña. perm.

A LOS MEDICOS Y A LOS ENFERMOS

Recomendamos el **Aceite de Hígado de Bacalao** con **Hierro y Quina**, preparado con el aceite **genuino de Noruega, que garantizamos legítimo y puro.**

La disolucion de los principios de la **Quina calisaya** y del **Hierro** la obtenemos por un procedimiento especial, en dósis fija, y constante, agregando á la virtud notoria **Reconstituyente** del Aceite de Bacalao, las propiedades eminentemente **corroborantes y tónicas** del Hierro y de la Quina.

Aun los pacientes cuyos órganos digestivos son delicados, y particularmente **las señoras y los niños**, toleran este aceite sin molestia ni desagrado alguno y esta circunstancia que tanto favorece la asimilacion del medicamento, permite apreciar muy pronto sus benéficos efectos en el organismo.

Depósito en la Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 179 á 185.

NOTA—Rechácese todo frasco cuyo rótulo no lleve impresa nuestra marca registrada D. P. F4 perm

Bibliografía

Nuevos libros españoles últimamente llegados en la «Librería Europea» 242 calle Florida 244.

Arce (Gaspar Nuñez de) El vértigo. Poema. Tercera edicion—12

(Baille D.) Las maravillas de la electricidad. Edicion ilustrada con 84 grabados intercalados—12

Bernard (Claudio). Lecciones sobre las propiedades de los tejidos vivos, publicados por R. Ibañez Abellan. Con grabados intercalados en el texto. Tela—125.

Bibliografía Selecta. Tomo 14: Aldrich (T. B.) La reina de Saba—6

Cassard (Andrés) Manual de la Masonería; ó sea el tejador de los ritos antiguo escocés, francés y de adopcion, contiene: Las decoraciones, trajes, marchas, Bat, ∴ Aperturas, Oraciones, los verdaderos catecismos del rito escocés, etc, etc. 2 tomos en tela. 11ª edicion corregida y aumentada. Nueva-York 1879—635.

Fiore (Pascual) Tratado de derecho internacional público. Vertido al castellano por A. García Moreno. Tomo primero. Tela—100.

Flammarion (Camilo) Dios en la naturaleza. 2 cuadernos. Nueva edicion—25.

Idem Las maravillas celestes. Edicion ilustrada con 18 grabados intercalados—15.

Idem La pluralidad de mundos habitados. Nueva edicion ilustrada con numerosos grabados. 25.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Febrero 19—El precio del oro no ha dado [illegible] la Bolsa que venia revelando hace al- [illegible] muy repetidas y [illegible]

Al contado [illegible] de 31.35 y 31.45 cerrando [illegible]

Hé aquí el resúmen de las operaciones realizadas.

[illegible] 31.40—31.35—31 40 [illegible] 31.40

[illegible]

[illegible] Cédulas Hipotecarias [illegible]

33,000

Billetes de Tesorería Nacional—Muy firmes; hoy se realizaron varios lotes por un valor de:

Al contado id 42,000 á 76

Acciones de Puertos y Cámbios—Tambien mas firmes; se anotaron las siguientes operaciones:

Al contado 11,000 á 75.
Sábado 21 6,000 á 76.

17,000

Acciones del Banco Nacional: Se anotaron las siguientes operaciones:

Al Contado 60 acciones 59 3/4
Fin del mes 250 id 59 5/8—59 3/4

310 acciones.

Ultima hora—Hasta eso de las tres y media de la tarde, el oro se mostró con tendencia firme, pero despues de aquella hora aflojó y cerró finalmente muy ofrecido á 31 40 para fin del mes.

En Cédulas Hipotecarias llegó á haberse alguna operacion á 83 3/8 para fin del mes; cerraron á 83 1/2 entre compradores y vendedores.

Fijacion del tipo—Hasta el 21 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de treinta y uno pesos con treinta centavos ($ 31.30) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos de plata 4.85—4 1/2 p $ premio.
Cóndores de pef 9.15—1 3/4 p $ id.
Napoleones pef 8.60—2 p $ id.
Bolivianos 23 ps. 5 reales.
Soles 21 [illegible] centavos.
Chirolas á 20 centavos al peso.

Cambios—Cotizamos como sigue:
Lóndres 50 3/4 d. bancario; 51 1/2 á 50 1/4 d. particular.
Francia 5.20 fcos id 5.21 á 5.23 fcos id.
Amberes 5.20 fcos id 5.23 fcos id.
Rio Janeiro 11.700 reis por libra.
Montevideo 1 1/4 á 1 1/2 por 0/0 premio.

Centro Comercial—La nueva Cámara de Comercio del Centro Comercial ha quedado definitivamente instalada del modo siguiente:
Presidente Dr. D. Santiago [illegible]
Vice D. Jaime Cibils y Buxareo
Secretario D. Juan Shaw (hijo)
Tesorero D. Alejandro Correa
Vocales D. Remigio Tomé, D. Francisco de Ibarra, D. [illegible]

Asamblea General—La Asamblea General de sócios de la Bolsa de Comercio, que debia tener lugar ayer ha sido [illegible]

[illegible] se han vendido 100 pipas aceite de potro de [illegible]

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 19—*(Al Agente)*—El vapor aleman *Denderah* llegó hoy, sigue mañana para esa.

MONTEVIDEO 19—*(Al Agente)*—El vapor [illegible] llegó á Marsella el 14 del corriente y el mismo dia salió de igual puerto para el Rio de la Plata el *Savoie* con 600 pasageros.

MONTEVIDEO 19—*(Al Agente)*—Hamburgo Denderah—Sale el *Onas*—Del saladero Apestegui 2,000 cueros de novillos de 63 libras á 78—Se arregló un cargamento por *Diana* del saladero Samora de Gualeguay navegando por su cuenta 2,000 qq. carne [illegible]—De Casa Blanca [illegible] buena gordura á gorda á 52 y bonita á 48—Un cargamento caña en pipas casco castaño por *Analon* á 51.

Revista de ganadería—Dicen los sres. Godofredo Russ y Ca. en su Revista del 19 de Febrero, lo siguiente

LA QUINCENA—Durante la quincena que hoy concluye han sido algo mas activos los negocios, (especialmente en los frutos de exportacion,) que en la última.

Sin embargo, no nos han llegado noticias halagüeñas de Europa y Estados Unidos sobre los cueros y sebos, estos últimos dias, pues allí como aquí han bajado algo.

Las faenas de los saladeros han sido muy reducidas, los negocios que estos establecimientos han hecho con casas exportadoras son la mayor parte de las haciendas beneficiadas mas antes, y aun hay poca hacienda que esté en un estado bueno para los saladeros.

En negocios de haciendas para invernar se hace algo, y hay bastantes compradores para esta clase de ganados, obteniendo una fácil colocacion; sin embargo, durante la quincena ha habido flojedad en los precios en general; pues ha habido cierto temor de que hubiese algun movimiento político en estos dias, lo que se comprende causaria una baja rápida en los ganados.

La hacienda vacuna al corte ha sido bastante ofrecida durante la quincena pero no por esto ha faltado comprador, sin embargo tambien se ha notado bastante flojedad en esta clase de ganado.

Las haciendas al corte que hace poco obtuvieron 300 $ hoy no hay compradores á 280.

En hacienda lanar, en general se mantienen firmes los precios, y se ha realizado bastantes negocios durante la quincena.

Las de regular clase obtienen de 33 á 35 $ al corte, las de mestiza fina de 40 arriba.

Nuevamente tenemos en la campaña caponada gorda, pero los hacendados exijen precios que no son aceptables por los compradores, por lo que es algo difícil la realizacion en estos negocios.

En yeguadas hay interesados, para saladeros, pero siempre siguen siendo iguales los precios en esta clase de hacienda.

Nada notable que podemos anunciar á nuestros lectores, ha pasado durante esta quincena, en el mercado.

Las lanas obtienen muy buenos precios y ha habido bastante exportacion; esta clase de frutos continúa firme.

Poca existencia hay en el mercado de Frutos del País, y aun así se teme una baja.

Los trigos se venden bien de 190 á 220 $ la fanega. El maiz tambien está firme de 70 á 80 $ la fanega. La Alfalfa de 550 á 750 $ tonelada.

LOS CAMPOS—El estrangero que desea conocer nuestras fértiles tierras puede informarse de los datos siguientes que garantimos ser verídicos. Advertimos á nuestros favorecedores que esta seccion es solo para nuestros lectores de Europa ó fuera del pais, pues suponemos que aquí conozcan mas ó menos estos datos.

Buenos Aires:—Los campos al Norte hasta el Pergamino. Rojas afuera son *flor*, tiernos y reputados como inmejorables—Los del Sud contienen pastos de gramilla, cola de zorro y hay bastante trevol y cebadilla.

El partido que en el Sud es conocido como superior es el Partido «Magdalena»

Las nuevas zonas de tierra vendidas por el Gobierno Provincial han llamado la atencion de los vecinos de la campaña, y aun de muchos estancieros estranjeros de Montevideo. Estos están situados en «Tres Arroyos» Sud de esta Provincia, «Juarez» SO. «Olavarria» SO. «Bahia Blanca» Sud «Alvear» O. SO. y «Lincoln» NO. de la ciudad.

Sus pastos son inmejorables para el criador de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

Hay pastos tiernos (para ovejas) y hay gramillales hermosos para las haciendas mayores, y solo vale la legua 4 á 8000 pf. oro la legua pudiéndose calcular que podrá mantener la mitad de los animales que pastean en los campos denominados *flor*

Santa Fe—Al Sud y al Norte hasta la Cañada de Gomez existe tambien en la mayor parte pastos tiernos, al Norte mas al lado de Córdoba y al SO. para Melincué, los campos son casi tan buenos como los tiernos, pues contienen gramilla tupida y enlazada con pasto colorado (dulce,) con cebadilla, etc.

En Córdoba:—Al norte y N. y N. E. los campos tienen montes y muchas sierras, los pastos son en general de una clase gramilla dura, enlazados con mucho pasto amargo (puna).

Al Sud E. hay montes pero no serranías; los campos en general con muchos arroyos que cruzan de un estremo á otro, los pastos son mejores que al Norte pero en ciertos parajes sobre las costas de los rios y montes hay una planta denominada *chucho* (flor amarilla hojas parecidas á las de la rosa) que es muy dulce pero contiene un veneno activo para el animal yeguarizo y vacuno.

Hay el uno de los departamentos (Tio) los mejores ganados que existen en la Provincia, por su desarrollo y altura lo que creemos ocasionan los pastos y arroyos que tiene el departamento Al S. O. afuera hay campos *flor* que aun no son conocidos por muchos, existen hasta inmensos cañadones de alfalfa (entre las Tunas, Loreto y Loboy).

Despues daremos los detalles como existe alfalfa.

Los campos del Saladillo al Sud son hermosísimos, pero fuertes y vírgenes, (hoy acuden muchos pobladores.)

Sobre el Rio 3º hasta Guardia de la Esquina hay *chucho*, contiene la costa lindos montes, pero al sud se vé un campo nivelado como un mar en calma, sin montes, pero hermosos pastos para el ganado.

Rio 4º es uno de los mejores departamentos de la Provincia por los campos fértiles y la buena clase de ganado que allí se obtiene.

Los cueros en general son livianos de Santa Fé y Córdoba, pero no los de Rio 4º ni del Tio tanto como de otros departamentos.

En nuestra próxima daremos los datos que tengamos de las otras Provincias; hoy no podemos por falta de espacio

PRECIOS DE LOS CAMPOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Buenos Aires

De 10 á 40 leguas de la ciudad.
20 á 70,000 $fs. oro legua Norte.
20 « 60,000 « « de 5 á 60 Sud.
10 « 22,000 « « 30 á 70 id.
3 « 7,000 « « 70 á 120 id.
3 « 17,000 « « 30 á 70 Norte.

Santa Fé

20 á 30,000 $fs. oro al Sud.
10 « 20,000 « « al Oeste.
10 « 15,000 « « nord-oeste y N.

Córdoba Norte

De 300 á 2,500 $fs. la legua.
« 600 « 3,600 « « S. oeste.
« 1500 « 6,000 « « Rio 4º.

San Luis

De 200 á 1000 $fs. legua.

Rioja

De 250 á 1000 $fs. legua.

Catamarca

De 200 á 2000 $fs. legua.

Santiago del Estero

100 á 2000 $fs. la legua.

Tucuman

200 á 2000 $fs. la legua

Salta

200 á 2000 $fs. la legua.

Jujuy

200 á 1000 $fs. legua.

Entre Rios

2000 á 6000 $fs. legua.

Compréndase que en los campos superiores tiernos en la Provincia de Buenos Aires que distan hasta 40 ó 50 leguas de la ciudad pueden tener 16, 20, hasta 25 ovejas por cuadra, ó calcúlese 2 animales vacunos por cuadra.

Los campos de pasto fuerte calculado 1/4 parte, los del interior de la Provincia Santa Fé 1/5 parte de animales.

Los de Rio 4º son especiales y allí puede calcularse 1/3 parte en algunos parajes, en ganado vacuno.

Los campos de Mendoza y San Juan no son para criadero pues no hay allí casi pasto, (Solo al Sud) y por esto no creemos necesario mencionarlos.

Campos de la frontera hoy valen en Buenos Aires de 400 á 1000 pfts siendo del Gobierno á 400 pagaderos en 6 trimestres.

Hacemos este dato á fin de que nuestros lectores del exterior conozcan los valores aquí, garantiendo su veracidad.

Montevideo, *Febrero 18 de 1880*—Continúa la paralizacion en el mercado de Fondos Públicos y demas valores que se cotizan en el Centro Comercial, no habiéndose realizado durante la hora oficial ninguna operacion.

EXPORTACION—Las operaciones que se efectúan en este mercado van teniendo cada dia menos importancia á causa de la escasez que hay en los frutos de barraca.

Las ventas mas importantes que hemos conocido fueron las siguientes:

1000 arb lana del interior á precio reservado, que se dice á 40 rls arb en barraca.
2 fardos cerda de vaca sin lavar á 17 450 qq. en barraca.
600 cueros mal desechos á precio reservado.

IMPORTACION—Lo mas importante que hemos conocido hoy en ventas, fueron unos 1900 y tantos sacos de fariña de Santa Catalina, á precio reservado, debiéndose reembarcar de esta una parte para el extranjero.

FLETAMENTOS—Los fletes para Burdeos han experimentado una pequeña baja, cotizándose hoy como sigue:

Por fardos ... 25 frs. y 10 p $.
Id cueros secos ... 70 « y 10 «
Id id salados ... 30 « y 10 «
Id granos ... 30 « y 10 «

Rosario, *Cotizacion de valores el 16 de Febrero de 1880.*—Boliviano efectivo por billetes del Banco Provincial 17 1/4 á 18 P.

Oro por boliviano efectivo 4 4 á 1 1/2 id.
Id id por billetes del Banco Provincial 22 1/2 á 23 1/4 id.
Soles y billetes del Banco Nacional por boliviano efectivo 4 á 4 1/4 id.
Id por billetes del Banco Provincial 21 3/4 á 22 1/4 id.
Giros á oro sobre Buenos Aires por boliviano efectivo á la vista 4 á 4 1/4 id.
Id id id 8 id id 3 3/4 á 4 id.
Id á mjo á 2 id 8 5/8 á 8 3/4 id.
Billetes de Buenos Aires por boliviano efectivo 8 5/8 á 8 3/4 id.
Id id id billetes Banco Provincial 10 1/8 á 10 1/4 id.
Id de Córdoba por boliviano efectivo par á 1/2 o/o D.
Molgarejos por boliviano efectivo 4 5 rls.
Chirolas chilenas por id 19 1/2 á 20 cts.
Id bolivianas por id 19 á 19 1/2 id.
Acciones del Banco Provincial por boliviano efectivo 40 á 45 o/o.
Acciones del Ferro-Carril Central Argentino por oro 65 á 70 id.
Certificados del Banco Argentino por papel boliviano 20 á 25 id.
Acciones del Banco Nacional por billetes de Buenos Aires 56 á 58.

Frutos del País—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 19 de 1880.

El Mercado de frutos del país 11 de Setiembre, ha participado tambien de los malos momentos porque pasan y los pocos negocios realizados; los daremos como singulares;

Lanas—1000 @ Sr. Casey 100 $
900 id Sr. Bayeto 100 id
400 id borrega con carretilla 95 id @
2000 id en depósito 80 á id id

4300 @ lana, no conocemos mas ventas

Cueros lanares—50 cueros de estacion por el Sr. Bayeto 95 $ docena—lanares 28 rls lb—deshechos 23 rls.

Trigos—Algunos pocos vendidos en plaza de Costa á los precios 170, 216, 237, 240 y 245 $ fanega.

Son todas las operaciones de hoy.

MERCADO CONSTITUCION—Buenos Aires, Febrero 19 de 1880.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc; etc, se han vendido:

Defectuosas 84 85 1/2 $ arb; mezclas buenas 90 96 mestizas 100, 107; id finas id 113 118, 000, especiales 122 127 borrega 90 111.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion, el de entrega, se ha pagado desde, pesado $ 179, 200

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superior y secos, reales libra 34, á 36 id regulares 00 á 00 id; id campo superiores 27 á 33, id; id atrasados, id 00 á 00 id id id deschos, id 19 á 23 id, pelados, id 00 á 00 ps docena corderos, id 25 á 32 id, corderitos 8 1/2 á 11 id.

Cueros de potros secos—Segun calificacion, $ 34, 42.

Cerda—De acuerdo con su clase, arb 146 160.

Venados—Libras de pintado, docena 94 á 100.

Pluma de avestruz—Sueltas, libra $ 28 36, añas de indio 47, 58 atada de id, id superior

Nutria—De la Provincia, libra ps 9 1/2 á 10 1/2.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, arb ps 46 47 id id campo 45 46, pisado 31 33; panzas 42 44, aceite de potro en cascos 64 65.

Cereales—Trigo segun calidad, fanega ps. 175, 240, Maiz id id id 75 86, Cebada id id id 70 80, Harina segun clase y procedencia arroba 31 40, Afrecho, quintal 20 23.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo tonelada á 575 625, mezcla id id id 400 450, id verde á domicilio, á carrada 75 85.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Saturno para Montevideo balija á las 4.
Onis id al Uruguay id id 9.

MAÑANA 21

Villa del Salto para Montevideo balija á las 4.
Rio de la Plata id al Uruguay id id 9.
Proveedor id id Rosario id id 12 1/2.
Iris id id id.

PARA ULTRAMAR

Fb 20 *Denderah* para el Pacífico balija á las 12 1/2.
Id 21 *Thales* para Amberes id id id.
Id 21 *Vandyck* id Amberes.
Id 22 *Cordillera* id Burdeos.
Id 23 *Galicia* id Pacífico (de Montevido).
Id 24 *Gironde* id id id id id id.
Id 27 *Phénicien* id al Havre id id id.
Id 28 *Umberto I°* id Génova id id id id.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

21 Inglés id *Lalande* id Liverpool.
21 Brasilero id *Cervantes* id Rio Janeiro y escalas.
26 Italiano id *Europa* id Génova y escalas.
27 Inglés id *Tamar* id Southampton y escalas.
27 Inglés id [illegible] id Liverpool.
28 Brasilero id *Rio Negro* id Rio Janeiro y escalas.
28 Francés id *Congo* id Burdeos y escalas.
29 Inglés id *Halley* id Lóndres.

Corrales de abasto—Febrero 19 de 1880.—La entrada de haciendas á los corrales para el abasto en el dia de hoy, ha sido de 485 cabezas introducidas de los diferentes puntos de nuestra campaña.

No conocemos venta alguna que se haya hecho para saladero, notándose cierta paralizacion en las transacciones para saladero.

INTRODUCCION

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Juan Otamendi	Martin Alegre	Ranchos	70
Juan Anasagasti	Eduardo Villamil	Las Flores	97
B. Dias	Anselmo Sosa	Lomas	69
S. y Mandia	Juan Bailac	Castelli	180
Id id	Cárlos Aquino	Pergamino	100
Id id	Ramon Burgos	Pilar	63

Precios—1º Carne y Sebo 390, 400, 440 450.
2º Id id 290, 300, 340, 380.
Chancheria—190.
Cueros de novillo—170, 190.
Id Vaca—115, 135.
Terneros—180.
Carneado para el abasto 417.

ADUANA—COMESTIBLES—Godet 5 cj dátiles; Rathje 1 barcoy tabaco virginia; Palma 8 cj hongos secos 80 id pasta de tomates; Rocha hnos 200 cj velas es carinas; O y Sagasta 50 bls arroz glacé 30 cj conservas alimenticias; C Puani 28 id aceite de olivo y atun; Olivari 70 cj aceite italiano dátiles y manteca de vaca; Pietranera 200 cj aceite olivo italiano 300 bls arroz glacé y de la India; Rossi F 150 cj aceite olivo italiano.

BEBIDAS—Jensana 50 balas papel estracilla; J Bell 2 fds bls de papel. O y Sagasta 50 caso vino de Italia; P Martinez 12 pip vino tinto 12 cj naipes; Lasalle 70 bord vino Burdeos; Romany 21 cj papel para cigarrillos; J Levis 23 cj papel para cigarrillos; W Paats 175 frasq 817 damaj ginebra 200 cj licor de menta; Rossi F 1500 cj vermouth italiano 3 caro vino id; Alemany 1 cj naipes.

MERCERIA—J B Dupuy y Ca 11 cjs perfumeria surtida; Hardy 3 id abrochadores, hilo para máq y dedales de acero; Kruger 16 id arts porcelana surtida; Ruscheweyh 3 id hilo en carretel; Schlmeyer 21 id palmatorias de loza, agujas para bordar en lana, para crochet y medias, alfileres cabeza de vidrio, muestras surtidas, arts surtidos para guarniciones, botones, peinetas, etc; Tornquist 2 id gorritas punto de lana; Estevenet 22 id vidrios y lunas para espejos surtidas; A Estrada 2 id con un globo lunar; C J Shaw 22 id arts electro plata para mesa y dormitorios; Bender 5 id libros impresos; Bowers 4 id estractos de olor y jabon de id; Bergman 61 cajones papel para imprenta, id para escribir; Monsegur 24 bultos artículos para criaturas, papel para tapas de libros y papel surtido, boletos, sobres, libros en blanco; Monsegur 15 cj cajas fósforos; Artaza 4 cj estropajos, guantes de seda, dados de hueso, botones para puños, cinta de hilera, agujas para crochet, encajes y cinta de terciopelo; Tornquist 1 cj libros en blanco, botones para pechera, id para camisas, acordeones, seda para coser, lana para bordar, bordonas para guitarra y corsets; Verassi 10 cj muñecas, boquillas imitacion espuma demas, tapaditos forro lana para niños, gorritas de id, y delantales; Cavalli 9 cj hilo en carretel; Arijon 1 cj gorras blancas y de color; Daguerre 1 bts guantes punto de lana; Milligan 5 cj pinturas al oleo; Hardy 1 cj encajes de algodon; Puy 1 cj mtras; Ruscheweyh 2 cj libros á la rústica, boquillas imitacion espuma demas id de ambar, Storni 2 cj anteojos de potilla y sin ella; bandejas, servicios porcelanas para fumar.

TEJIDOS EN GENERAL Y OTROS ARTICULOS—Mallman 15 bult sarazas, guingans, merino de lana, franela de id, tartan de id medias cortas algodon para hombre y casimir de lana Tornquist 16 cj id id, género de algodon para pantalon lustrina de color, medias cortas de algodon para hombre, casimir mezcla, id pura lana, género de hilo y colchas de algodon; Bemberg 9 bult chaquetones de lana, lienzo algodon tabla y bombasí, Harty 6 bult paño labrado, frazadas, mantas y camisetas mezcla y camisas de algodon para señoras; Wedekind 1 cj uso doméstico; R J Carlisle 6 id sarazas y bramante; Brownell 1 cj razo de algodon; Rousseau 3 id franela de lana y casimir de lana; Forrester 2 cj uso doméstico; Ashworth 3 bult sarazas y género algodon para pantalon; Ruscheweyh 2 cj elástico para botines Poretti 1 cj casimir de color de lana italiano; Watson 6 cajones sarazas; Harty 1 cj género mezcla de lana y algn; Barclay 19 btos bramanto pañuelos de yerbas sarazas y pellones; D Thompson 2 f los tripe corta lo y bayeta medio pellon; R J Carlisle 7 fdos lienzo algn tabla; Drabble 2 cj mtra; Bamberg 3 idem paño castor de lana y algn; Schlmeyer 10 cj medias surtidas pañuelos punto de lana; 11 corbatas muchachos batitas gorritas y puños punto de lana; Poretti 2 cj casimir de color, Fels 3 id lustrina de color y género mezcla; Tornquist 7 cj casimir de color enagua punto de lana; Mallmann 13 cj tartan de lana camisetas punto de algn género algn para vestidos, pañuelos de algn para manos id de seda y algn id de seda; Luders 3 cj género para tapafundas.

FERRETERIA F C del S 2 cj palas americanas; Mantels 200 rollos elastico; Shaw hnos 5 cj tuercas para carros; Godet 5 cj hornallas de fierro; P Roncoroni 7 cj cubetas de id inodoros, llaves de bronce, bombas de aires, caños de goma y bronce en barras Cramwell 16 lingotes plomo; 3 cj pinceles para blanquear, 1 id tapices surtidos, papel para envolver id blanco, piedras para afilar y herramientas; Storni 5 bultos hachas; Monsegur 1 cj cubiertos para mesa, bandejas, platos y tazas, 1 máquina prensadora, Autoul 3 cj hovillas estañadas martillos para zapateros, frenos y romaches.

MARITIMA—ULTRAMAR—Montevideo, vapor francés *Jupiter* 201 tons cap Julia, á P Risso, con á Sicard 40 nias lana; Mallmann C, 2 fdos papel, J A Urib.., 14 cj id; T Lima, 3 id mcs, Hardy C, 1 id mcs; M Abadi, 1 paq, 100 pfte A Belmann 1 id mers; D B del Pino, 1 id 98 pts; E Bambano 1 canasto mers; R Hirschbaum, 1 paq id; T Blagden, 1 cj id; Cohen Hnos, 1 fdo id; Supervielle, 1 bolsa 800 pts; Gaffre y Fermepin 1 cj mers 1 sobre 800 pts,

Asuncion vapor nacional *Cisne*, á Maya y Bruger con á Albadi Hnos 43 bsas 5 tercios yerba 645 cueros vnos 266 id becerros 38 id ptro 6 btos lana, 5 id cerda, 11 id id carpincho, 5 id herramientas; C Marini 79 bs yerba; M Rodriguez 49 cj id; G Machi 14 bts gaos; W Gramajo 34 tercios yerba; J Jaucg 118 cj bacalao, Zurberbahler C 8 bsas corta 9:2 cs va es; F Flores 187 bsas yerba; L Taladrid 449 cs vacs secos; N Tregta 222 bsas yerba; Banco Nacional 1 cj 5.000; A Monteverde 1 paq 300 pfs; C Molina 1 id 2500 pfs; N Nosetti 1 bolsa 940 pfs 50, J Gutierrez 1 paq 40 pfs: Contaduria de la Nacion 1 id 2171 pfs 38; Mantels C 110 pfs; M Gimenez 1 cj aned, P C Sanchez 1 paq 700 pfs.

Pensacola el 9 de Diciembre barca inglesa *County of Richmond* 418 tons cap M Donald á Milligan O 253 282 pies pino,

CEBRAR EN REGISTRO DIA 19 Barbá las barco americano *H H Wright* 407 tons cap M Moror por J Shaw con 8,640 kil piedra.

Pailebot lugre aleman *Justine Helena* 363 tons cap Peterson por Jhon con 200 tons arena.

ENTRADAS DIA 19—Montevideo vap franc *Jupiter*. Glasgow ing *Phoenician*.

SALIDAS DIA 19 Uruguay vap franc *Jupiter*.

AVISOS NUEVOS

Sirvienta se necesita una para corta familia calle Belgrano núm 182. F20v24

Cocinera se precisa una con cama que sepa su obligacion Charcas núm, 198. F20v26

En la Cigarrería La Abastecedora Lima 63 hay los esquisitos cigarros de habana en cajas, los especiales habanillos con el mejor tabaco, los puros negros de tabaco virgen bahia. Gran surtido de tabaco negro y colorado, cigarros en gran cantidad para la campaña. La esencia de tabaco mejor para ovejas importado el Sr. Rathe. F20v22

Se alquilan dos lindas piezas amuebladas con vista á la calle en casa de corta familia Cerrito No 202 F20v22

Dependiente de Farmacia se necesita uno que sea práctico y con buenas recomendaciones, en la calle de Paraná esquina á Tamela F20v22

Cervecería San José calle Progreso 115, se precisa un carrero que sepa su oficio. F20v25

Sirviente Se precisa uno, en la calle Moreno 146. F20v24

Portero se precisa, Belgrano 301. F20v25

Muchacho Se necesita uno en el almacen calle de Garay No. 92 con recomendacion de su conducta. F20v24

Sirvienta se necesita Artes 705. F20v24

Se desea saber el paradero del español Bonifacio Aguirre natural de Hernani (Guipuzcoa) para comunicarle asuntos de familia. Las personas que sepan pueden dar aviso en la calle Lima No 175. F20v22

Se precisa una muchacha para lavar y planchar Cangallo 407 F20 1p

Se ofrece una ama de leche fresca de 4 dias para criar en casa, calle Sarandí entre Europa y Comercio Núm 467 F20v24

Muchacha Se necesita una de 13 á 15 años de edad para el servicio de dos personas en la calle de Córdoba No 361 es inútil que vaya sin cama. F20v24

Sirvienta Se necesita una con cama en la calle de Ayacucho No 301 F20v26

2 piezas Se alquilan, lindas, en casa decente calle Defensa 7?3 con jardin por 300 p r mes F20v22

Máquina de coser se alquila con la condicion de una fianza Cangallo 1016 E20v24

Cochero se necesita uno, Flores N 616 F20v22

Matrimonio de nacionalidad aleman se ofrece uno el hombre para jardinero ó para cualquier otro trabajo y la mujer para cocinera, hablan el inglés el idioma del pais y tienen buenos informes de su conducta. Ocurrir al pueblo Belgrano, calle General Paz núm. 35. F20v25

Una señora formal se ofrece para el cuidado de una corta familia, ó para cuidar un niño. Ocurrir Azcuénaga 330 con buenos informes F20v23

Una sirvienta se ofrece con una chica de 8 años tiene buenos informes de su conducta. Ocurrir Lima 169. F 0v20

Caballo que tire solo, sin mañas y grande, se compra en la calle Moreno 146. F20v22

Chacra por 40,000 se rematará por Miguel Weiss el Domingo 22 del corriente, ver en la sesion remates F20v22

Cocinera se ofrece una hija del pais y con buenos informes de su conducta garante cumplir con su obligacion Calle Chile 707. F20 v22

Cocinera se ofrece una que conoce bien su oficio para cocinar y planchar, ocurrir Charcas 623 entre Montevideo y Garantias. F20v25

Dependiente de Farmacia se precisa uno práctico y formal que sea italiano español ó inglés, para un pueblo de campo, por informes, ocurrir droguería del Aguila de A. Pransoni calle Rivadavia No 91 y 93. F20v22

Escuela Nocturna para adultos (gratis) por orden del consejo escolar del distrito de San Miguel, se hace saber á los que quieran instruirse gratis que todas las noches de 7 á 9 hay clases de Aritmetica, Mercantil. Teneduria de libros, Ortografia, Geometria plana, dibujo lineal, francés etc. etc. Victoria 478 el Secretario. F20v6M

Maquina á vapor, se precisa comprar una de fuerza de seis á ocho caballos, para ver el interesado, calle Chile No 589 F20v22

Urgente Se precisa 1 dependiente escritorio, 1 repartidor de cartas, 1 mayoral tramway, 1 mozo para abordo, 1 capataz barraca y 1 sirviente para acompañar un señor á Europa. Cangallo 41 escritorio núm. 4 de comisiones en general, en frente al hotel de la Paz. F20 1p

Agricultores y Lecheros. En el Pueblo de Cañuelas se venden tres chacras, con buenas poblaciones, bastante monte, alfalfar, una de las chacras está alambrada, terreno inmejorable, son apropósito para sembrar ó establecer un tambo; se encuentran á pocas cuadras del pueblo. El que se interese ocurra á la Agencia de Pedro A. Avelegra. Se venderán muy baratas ó en cambio de haciendas ó á plazos. F20v22

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para llevar los libros de alguna casa de comercio. Dirigirse calle Suipacha 110, á las iniciales G. K. F20v20M

Tapicero y adornista recien llegado, se hacen colchones elásticos de nuevo sistema contra las chinches, y si entra una se regala el colchon. Se tapizan toda clase de muebles, especialidad en cortinajes, 122 Esmeralda 122. F20v6M

Un mocito se necesita de 15 á 16 años para almacen se prefiere italiano y que presente informes de su conducta ocurrir Alsina 659. F20v22

Todas los muebles de una peluquería, se venden juntos ó en detalle como ser lavatorio, dos sillones, tres espejos marco dorado, sofa, mesas, gas, muestras y sillas, darán razon calle Chacabuco 304 F20v22

En la Agencia la porteña se precisan 3 sastres 1 muchacho de almacen, 2 cocinero, uno para el campo, 1 ama de leche, esto urgente, hay colocaciones para quinteros, jardineros, cocineros, sirvientas, muchachos dependientes de almacen, 1 matrimonio 2 muchachas de 10 á 20 años para una fonda buen sueldo 1 matrimonio 2 carpinteros Lorea 65 (mueblería) F20 1-p

Atencion barberos. se vende la barbería de la calle Cerrito No 29 por tasacion, alquiler bajo 250 $ 2 piezas y aguas corrientes el dueño la vende por tener otro negocio que atender para tratar en la misma casa y si no tiene el todo se hará un arreglo. F20v23

Se alquilan piezas amuebladas en casa de familia española sin y con pension á 25 $ diarios, tambien hay una linda sala y balcon. Ocurrir Cerrito 192 F20v21

Se alquila en casa de familia decente una ó dos piezas con muebles. Ocurrir calle Esmeralda 210 entre Cuyo y Corrientes. F20v20

Mucamo para comedor y mucama. se necesitan. Victoria 155. F19v23

PRAT
TINTORERO
74, Calle Suipacha, 74

Se tiñe, se limpia, se compone todas clases de ropa y géneros en piezas, se blanquean á nuevo las cortinas de muselina y

CAMISETAS DE FRANELA

El nuevo sistema de limpieza privilegiado que emplea esta casa de CONFIANZA le permite ofrecer un trabajo IRREPROCHABLE y á precios módicos.

Única Sucursal: Chacabuco 178

F20v20M d p m

Al comercio y al público. En esta fecha hemos vendido á D. Ricardo Mujica, la botica titulada «Del Pueblo» establecida en Ranch. Si alguno tuviese que reclamar, se atenderá por el término de ocho dias pasado los cuales no habrá lugar á reclamo. En Buenos Aires Comercio 344 Buenos Aires Febrero 18 de 1880.—*Savaris y Aguerretna.*

OTRO

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público haber comprado en esta fecha la botica titulada «Del Pueblo» en Ranch. Si alguien tuviese que hacer algun reclamo, se presentará en el término de ocho dias, pasado los cuales no se atenderá á ningun reclamo. Ranch Febrero 18 de 1880.—*Ricardo Mujica.* F20v22

Edicto de mensura Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que se procederá por el Agrimensor D. Octavio Pico, en los dias que este señalará, á la mensura de un terreno de propiedad de D. Estevan Villanueva y D. Manuel Nuñes, situado en el Partido de Alvear, al exterior de la línea de fronteras, compuesto de cuatro mil cuarenta y nueve hectáreas, setenta y seis áreas y veinte y cuatro centiáreas equivalentes á una y media leguas cuadradas; lindando al Sud Este con Da. Catalina Barrionuevo, al Sud Oeste, con D. Adolfo Blaye, al Nord Este, con D. Roque Recabarren y al Nor Oeste, con D. Eustaquio Almendro. Los autos de la materia tramitan por la oficina de Don Manuel Perez Gomar Defensa 88, á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 18 de 1880.—*Luis Arguero*, Escribano Público.

Mensura en Alvear El Agrimensor que suscribe avisa á los linderos de los terrenos de D. Estevan Villanueva y Don Manuel Nuñes, en el Partido de Alvear, que ha sido autorizado en esta fecha por el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, ante el Escribano Manuel Perez Gomar, para medir dichos terrenos, y que dará principio el 23 del corriente en el esquinero de Villanueva y Baragaña y Clasen.—Febrero 18 de 1880.—*Octavio Pico*, Esmeralda 444 F20v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á la venta en pública almoneda el dia 28 del corriente en la Secretaría del Infrascrito de una casa situada en esta ciudad calle de Pichincha entre las de Garay y Pavon, puerta sin número edificada en terreno de 10 varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 37,560 $ 63 centavos moneda corriente, perteneciente á Da. Vicenta Mora de Poroyra y por ejecucion que la sigue Da. Socorro Barutti; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires, Febrero 17 de 1880. *Juan Rodriguez* Secretario. Defensa 82 2º patio F20v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se notifica á Da. Maria J. Cabral, por el término de tres dias la sentencia dictada en la demanda que contra ella sigue D. José A. Barbora en representacion de D. Bartolomé Olivieri sobre cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Febrero 5 de 1880. Autos y Vistos: No habiendo opuesto á la demanda Da. Maria J. Cabral escepcion alguna dentro del término legal, de acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley de Enjuiciamiento, se sentencia esta causa de tranze y remate debiendo llevarse la ejecucion adelante hasta hacerse efectivo pago al acreedor de capital, intereses, costas y costas. —Se fijan los honorarios del Dr. Valente Noailles en la suma de cuatro mil pesos m/c, los derechos procuratorios de Don José A. Barbora en mil ochocientos. [illegible] M. L. Noguera. Ante mí—*Tristan M. Almandos*—Buenos Aires, Febrero 19 de 188..—*Tristan M. Almandos*. F20v22

Se precisa una cocinera alemana ó francesa con buenas recomendaciones, y que conozca su oficio para el 1º de Marzo, pormenores calle Junca 56. F 0v25

Cocinera se ofrece una hija del pais, calle de Venezuela No 770, con cama ó sin cama. F 0v22

Sirviente se necesita en la calle de Garantias núm 241 se precisa con cama. F 0v22

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad italiana, con recomendaciones garantidas ocurrir calle Independencia No 679 F19v22

Se ofrece una señora formal para cocina dara razon calle de la Defensa 107, 3º patio F19v24

Piezas con muebles gas y servicio se alquilan á precio módico, en la casa de familia San Martin No 263; entre Lavalle y Corrientes F19v22

Se ofrece un dependiente para almacen ó tienda en la campaña con buenas recomendaciones. Ocurrir á la calle de las Piedras núm [illegible] para tratar F19v26

Dependiente se necesita uno de 17 á 20 años para un pueblo inmediato á la ciudad, es escusado se presente sin buena recomendacion, ocurrir para tratar Larrea 83 F19v22

Sepulcro se cambia uno antiguo por uno de 3 sepulturas á la moderna, el que lo tenga ocurra á la calle de Tacuarí No. 43 F19v20

Muger para lavar y planchar, se precisa, Belgrano 501 F19v22

Cocinera se precisa, en la calle Lorea 407. F 9v22

Ama de leche se precisa, en la calle de Corrientes No 598 F19v24

Sirviente con buenos informes, se necesita, Piedras 254 F19v22

Se ofrece una muchacha de diez años para el servicio de un matrimonio solo ó si no para cuidar niños calle de Piedad No 641 cuarto numero en la misma se ofrece un lustrador de muebles, garantiendo saber bien su oficio. F19v25

Estaño y plomo Se compra cualquier cantidad de plomos viejos en la Droguería Nacional Rivadavia 309 á Rivadavia 1463 F19v22

Sirvienta y italiana que sepa cocinar se necesita una Alsina 543 F 9v22

Sirvienta que sepa cocinar se necesita Chacabuco 252. F19v21

Sirvienta Se necesita una para el servicio de un matrimonio solo en la calle de Montevideo No 26 F19v21

Motor á vapor Se desea comprar uno de fuerza de cuatro caballos efectivo. Reconquista 35 ó Rivadavia 1463 F16v23

Plomo y estaño Se compra cualquier cantidad de plomos viejos, en la Droguería Nacional Rivadavia 309 ó Rivadavia 1463 F19v22

Carabinas de presion, sistema Wattery, quedan todavia 4 que se venden por un precio módico, Ocurran calle de San Martin No 9 almacen F19v21

Sirvienta Se necesita una Ocurrir Cangallo No 909 F19v20

Aviso al publico El taller de maquinas Electricas de F Neuman que estaba calle Cuyo 21 ha sido trasladado calle Cuyo 364. F13v29

Manuel E. Lujan Luciano J. Avelegra han trasladado su escritorio Bolivar 245. estudio del Dr. Quirno Costa. F7v20

A las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Florentino M. García Se les avisa procedan á sacarlos dentro de 30 dias desde la fecha so pena de ser arrojados á la fosa comun. F7v20

Cocinera con cama y una sirvienta se necesita calle San-Juan núm. 387. F 9v24

Se necesita mucama y cocinera con cama, Piedad 1379 F19v24

Se alquila una linda pieza con balcon á la calle con ó sin pension á precio módico, calle Buen Orden No 27 F19v22

Confitería y café Se vende uno establecido en la calle General Brown No 48 Boca del Riachuelo, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais F19v22

Morena de 12 á 20 años que quiera acompañar á una familia á Europa para el cuidado de un niño se precisa, Avenida de Santa Lucia 158 ó Victoria 257 F17v4M

Ama de leche se ofrece una fresca para criar en su casa ó en la del niño, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Paraguay 106 F17v22

Se ofrece Un mucamo español con buenas recomendaciones é inteligente en el servicio, si que precisa ocurra calle Artes 25 F15v20

Casa baja con ocho piezas, muy secas, cocina patio, con gas, aljibe, aguas corrientes se alquila calle Estados Unidos núm 49. F15v20

Se ofrece una 8 hora muy capaz para el cuidado de un niño de despecho, pudiendo garantir su buena conducta ocurrir Charcas 697 preguntar por la dueña F15v20

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, recien llegada con recomendacion, calle de Artes No 508. F17v22

Se desea comprar un tilbury, ocurrir calle Perú 273 F17v22

Se necesita un mucamo que sepa bien su trabajo ocurrase Alsina 511. F17v21

Sirvienta Se necesita para el servicio de una persona sola y se le pagará buen sueldo. Ocurrir Victoria No 40 último piso F17v20

Cocinero se ofrece un hombre formal, con buenas recomendaciones y que sabe cumplir con su obligacion, calle Corrientes 143, (Cigarrería). F18v23

Se vende un almacen de poco capital, situado en un pueblo cercano á esta ciudad; Dirigirse Santa Fé 164, bajo sobre á las iniciales M. M. F18v21

Se ofrece un jóven español para mucamo ó dependiente de almacen ó cualquiera otro trabajo análogo desea colocarse pronto, calle Méjico núm. 604 pieza núm. 13 F18v21

Se ofrece un matrimonio estrangero, no tiene familia sabe leer y escribir, en la calle Alsina 432 darán razon. F18v21

Máquina de picar tabaco se vende una grande, Belgrano en muy buen uso, para tratar Cangallo 176. F18v25

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, Belgrano No 216. F18v25

Se ofrece una ama de leche francesa, Paraná 229 altos F17v22

En casa de familia se alquilan unas piezas amuebladas calle Cuyo núm 19 altos precios módicos F14v2M

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, calle Paraguay 622 F14v22

Se necesita Un oficial inteligente para romanas y Balanzas, es escusado que se presente sin recomendacion de su conducta, calle Defensa No 335 F14v22

Sirvienta De 15 á 18 años estrangera, se necesita para el servicio de una pequeña familia Maipú 391. F17v21

Niño ó niña de 3 á 10 años una señora de cuenta y con las mejores garantias, se hará cargo de él, por mas pormenores y para tratar Cuyo núm 19 altos. F19v2M

Se vende el almacen de comestibles y bebidas situada en la calle Cangallo No 684, esquina Uruguay, el dueño lo vende por no poderlo atender tiene poco capital y hace buen diario se venderá en buenas condiciones para verlo y tratar á toda hora en el mismo F19v20

Botica Se vende la única que hay en el puerto y pueblo de campaña, por un precio muy módico. el interesado ocurra á F. F. Grera en campaña F18v20

Ama de leche Se ofrece una vasca joven y de buena salud, para criar en su casa calle Lima 781. F18v24

Un profesor Bachiller en humanidades, que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para dar lecciones de los siguientes ramos en colegios ó casas particulares: Latin, gramática castellana, aritmética, geografía, historia, literatura, geometría, escritura y francés. Recibe órdenes en su casa, calle de Piedras núm. 286, primer piso. F18v28

Un profesor con diploma, se ofrece para dar lecciones de francés, teneduría de libros, cálculo mercantil, álgebra, geometría, dibujo etc. tambien dá lecciones preparatorias para maestras que deseen presentarse en exámen. Dirigirse calle Victoria núm. 478, de 8 á 12 a. m. F20v20F

Se vende Por ausentarse del pais, el mobiliario de la casa calle de Suipacha No 628, cómodo por su sencillés y número de muebles para una corta familia. Para tratar y verlo en la misma casa de 11 á 3 de la tarde F6v25

Libreta del Banco de la Provincia se ha perdido una perteneciente á Juan Petrelli, se perdió el dia 28 de Diciembre ppdo, será gratificada la persona que la devuelva á su dueño, calle de Reconquista núm. 320 E28v28F

Terreno Se desea comprar uno en la ciudad de 20 ó mas varas de frente por 75 de fondo, que no sea ni muy afuera del centro, ni demasiado central Ocurrir Europa No 466 de 1 á 2 de la tarde F17v21

Ojo hoy urgentemente ojo, se necesitan 2 matrimonios, 2 mozos de almacen, 2 de fonda, 1 de tienda, 2 de escritorio, 1 portero, 3 peones cervecería, 2 de cocina, 1 de café, 2 de botica, 3 corredores, 1 portero, 2 peones de caballeriza, 2 quinteros, 2 de barraca, esta oficina Argentina la primera en Buenos Aires por las relaciones y corredores que tiene, coloca en el acto á los que quiere ocuparse, el 18 dió colocacion á 9 personas, Cangallo 417 (remate) F19v20

Escuela Normal de Maestros. Los aspirantes á ingresar á los cursos Normales ó preparatorios, para seguir la carrera del profesorado deben presentar sus solicitudes en la secretaria del instituto hasta el 28 del corriente mes. Los exámenes de ingreso tendrán lugar el 1º de Marzo.—*El Director* F19v25

Abogados Escribanos, y Procuradores, atencion. Se alquilan magníficas piezas por precio moderado en el primer piso de la casa, calle Perú núm 13, para tratar en la misma casa departamento de la izquierda. F13v22

Se ofrece un jóven práctico para llevar los libros por partida doble, en cualquier casa de negocio. Posee los idiomas francés y español; igualmente se ofrece un matrimonio español sin hijos, para el servicio de una familia. Ambos tienen quien garante su conducta. Ocúrrase Lima 17. F 7v20

Ubicacion y amojonamiento de los terrenos vendidos por la Nacion, las personas que deseen amojonar los terrenos ubicados, pueden ocurrir á la oficina que al efecto ha establecido el ingeniero Palacios calle de Piedad núm. 138 de 2 á 4 de la tarde F14v2M

Para matrimonio desease alquilar una ó dos piezas con pension ó sin ella, en una casa cuya propietaria sea una señora sola, y que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la plaza Victoria en direccion al Sud, se advierte que los solicitantes son personas decentes y estrangeras, pueden dirijir una carta á esta imprenta bajo esta direccion «Carlos» F18v21

Pianos Se afinan y componen con todo perfeccion Nota: se vende un piano aleman es casi nuevo tiene solo 8 meses de uso, se vende casi por la mitad de su valor y otro de pierna calsan tambien se vende barato se compran pianos usados y se venden, acudir calle de Alsina No 583 entre Lorea y Zeballos *Cayetano Casella* F18v18M

Sociedad Nacional DE FARMACIA La Asamblea General, tendrá lugar el Viernes 20 del corriente á la una de la tarde en su local Alsina 63. ORDEN DEL DIA Memoria del Presidente de la Sociedad de acuerdo con el nuevo Reglamento y otros asuntos importantes. Se recomienda á los Sres. sócios la mas puntual asistencia, por tratarse de asuntos de mucho interes El Secretario Gerente N. Perez F18v20

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Crivol y Neumann en el ramo de mecánica, ha quedado disuelta por amigable convenio desde el 1 de Enero de 1880, quedando á cargo del Sr. Fernando Neumann el activo y pasivo de dicha sociedad. Buenos Aires 1 de Enero 1880 *Crivol* *Fernando Neumann* F8v2

A los confiteros y particulares, Se les previene que la única casa que los puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el **Establecimiento Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v 2F 880

Se vende un elegante armazon con mostradores vidrieras y demás útiles, todo listo y apropiado para cualquier clase de negocio, con opcion á alquilar el local que actualmente ocupa con un paraje esquina de lo mas central de la calle de Florida. Para tratar ocurrir [illegible] 132 F 4v22

Máquina de coser Julio Rinard maquinista calle Moreno 337 y 339 para Monserrat. Hace composturas de máquinas de coser y para sueltas se venden se compran y se cambian toda clase de maquinas de coser Taller de útiles para maquina, seda, hilo, agujas y aceite F4v6M

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones F12 v12F 1880

Dos hermosos terrenos Se venden por un precio módico dos hermosos terrenos ubicados en el pueblo de Merlo á inmediaciones de la Iglesia. Para tratar calle de Santa Fé de 4 á 5 de la tarde, núm. 166. F4v4M

Casa para corta familia. Se alquila cuatro lindas piezas en casa decente espaciosa con gas, aljibe cocina, etc. se dará en precio módico no teniendo niños San-José núm 176 F19v24

Sirvienta que entiende tambien de cocina, se precisa una para el servicio de una corta familia. se le pagará buen sueldo si sabe desempeñar su bien, se prefiere que sea joven. Ocurra calle de la Victoria No 490 F19v2

Peones Españoles que sepan arar, y otros para un alambique, cocineras con cama, chicos españoles para almacen y un sirviente de edad hace colocacion en la Agencia de Guerrero San Martin 153 F19v20

Cocineros mucamos, dependientes, españoles para almacen y tienda, cocineras sin cama mucamas y oficiales sastres hay para colocar en la Agencia Guerrero San Martin 153 F19v20

Espedientes para copiar se sacan á cuenta de otro reo bre espedientes en comisaría de Guerra á interes módico. Ocurrir Victoria No 40 último piso F 19v22

Sara Argerich

Q. E. P. D.

Falleció el 1 de Febrero

Su familia invita á sus relaciones á asistir á las misas generales que se dirán el dia 21 del corriente de 7 á 12 en el Templo de San Ignacio F20v2

Gregoria G. de Merea

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Febrero de 1880

Andrés W. Merea hijo, Petrona G. de Merea hija política y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion los acompañen á rogar al Todo Poderoso, por el alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar el Lunes 23 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo F19v23

Magdalena Argerich

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Enero de 1880

Su familia invita á sus relaciones á las misas generales que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel el Viernes 20 del corriente de 8 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á la misa de 11

Única invitacion. F 9v20

Se ofrece una cocinera con cama en la calle Méjico No. 20. F18v20

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante leche, calle Belgrano 541 F18v25

Hombre que sea sano y robusto, se necesita uno para el servicio de una corta familia. Ocurrir Venezuela 697, se preferira español es inutil se presente sinó tiene recomendaciones F18v20

Limonadero Se precisa para un pueblo de campaña Bolivar 490. F18v25

Muchacho mucamo se necesita en la calle de San José 125 F18v21

Por tener que ausentarse del pais, se vende la confitería y fábrica del «Imposible» situada calle Buen-Orden y Belgrano. La fábrica despacha para cuatro confiterías F18v26

Dependiente de 14 á 16 años, se precisa uno que sea práctico en el ramo de almacen y tenga quien garanta su conducta, ocurrir Barracas al Norte, calle Santa Adelaida núm 72. F19v2

Sirvienta Se precisa para el servicio de muy poca familia, Piedras 34 F18v20

Mucama formal que sepa su obligacion, se necesita Florida 47 F17v20

Aprendiz confitero que ya haya trabajado en el oficio se precisa Piedad No 291 F17v20

Viandas á casas particulares, se dan en la casa calle de Perú 415, en la misma se reciben pensionistas. Precio módico F17v20

Sirvienta Se necesita una de 12 á 14 años, italiana ocurrir Suipacha 1?6 E17v24

Se ofrece una cocinera vasca española sin cama dando buenas recomendaciones de su conducta, para tratar en la calle de Buen Orden No 382 F19v20

Se alquilan piezas amuebladas en casa de familia española, para hombres solos ó matrimonio, sin ó con pension á $ 25 ps. diarios, ocurrir Cerrito 192. F 2v21

Se alquila una pieza amueblada en la calle Charcas No. 524 con todo su precio F 7v20

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian, usadas por nuevas; 435 calle Belgrano 437, al lado de la Iglesia de Monserrat. F17v17M

Se precisa una oficiala planchadora será escusado que se presente sino sabe bien su oficio, Cangallo 656. E17v20

Se precisa un dependiente de tienda de 15 á 17 años de edad [illegible] Rivadavia No. 1. y Paseo de Julio No. 2. F17v20

Mucamo y mucama, con recomendaciones, se necesita Maipú 289. F17v20

Piano Se vende uno de mesa, fuerte y en buen uso, ocurrir Garay 314. F17v21

Ama de leche Se necesita una en la calle Santa Fé 164 entre Esmeralda y Suipacha, ocurrir pronto de 11 á 3 de la tarde F17v20

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. E25v26M so.

Se alquilan dos piezas amuebladas ó sin muebles calle Charcas 584. F19v20

El Dr. Emilio Coni De regreso de Europa ha vuelto á abrir su Estudio Médico calle Alsina núm 63. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde F12 v20

Cocinero se precisa con cama; Corriente 674 F15v20

Se necesita Un hombre formal para todo trabajo. Ocurrir calle de Moreno número 333 F15v30

Se ofrece una cocinera que conoce bien su oficio para cocinar y planchar, ocurrir Charcas 693 entre Montevideo y Garantías. F15v20

Muchacho español de 12 á 14 años se necesita uno calle Belgrano No. 29. F18v21

Cármen de las Flores

En el funeral que tuvo lugar el 12 del corriente por el alma del Señor D. Pedro Laborde, donaron gratuitamente las personas que van á continuacion, las siguientes cantidades: Celestino Suariate, ps. 50; Ignacio Urdanpilleta 50; Antonio Arbide 50; Martin Latorre 50; Juan Iriarte 40, Pedro Dular y hermanos 100; Felipe Alcrarena 50; Antonio Haramboure 50; Domingo Salbide 50; Antonio Landaburu 50; Juan Barraca 50; José Maria Lopez 50; Bernardo Laurignane 50; Luis Echeverria 50; Pedro Aldacoria 50; Juan Facundo 50; Juan Hechegorry 50; Alejandro Arechabala 50; Severo Paz 25; Cabo y Varales 60; Felipe Echeverria 50; Felix Yrarona 30; José Maria Mendez 50; Bautista Oyanaué y familia 180; Bernardo Salafrangue 50; Antonio Carricaburu 100; Aurelio Jacomin 100; Bautista Estacalle 50. Suma total 1645 pesos.

NOTA—La suma total donada será invertida para misas generales que se celebrarán oportunamente en sufragio del alma del finado Pedro Laborde. F17v21

BALDOZAS

En la fábrica de baldozas de la calle San José núm. 870 y Progreso 81, venderemos baldozas para piso á 700 pesos el mil y para techo á 500 el mil, garantidas por dies años, superiores á todas las otras que hay en la República. En el caso en que las nuestras se reconocieran inferiores, nos comprometemos á cambiarlas á nuestro costo por la clase preferida. Fabricamos tambien baldozas gruesas para horno de panadería y ladrillo francés para veredas, duro como adoquin. Además, desde hace 3 años, nosotros hemos fabricado y vendido fuertes cantidades de baldozas en Buenos Aires, sin que hasta la fecha haya habido queja por inferioridad, pues ésta fabricacion es superior á las introducidas de otros paises; como podemos probarlo por certificados que tenémos en nuestro poder de arquitectos y muchos albañiles.—*Roumieu y Ca.* E25v2F

Aviso al público En el pueblo del Salto por ausentarse su dueño del pais. se vende la acreditada fábrica de jabonería y depósito de cervecería, de Juan M. Michelena. cuenta nueve años de existencia durante los cuales á hecho buenos negocios, pudiendo estár seguro el que desee emplear un capital, que estará perfectamente colocado, por el buen éxito que obtendrá. Se vende con la finca ó todo los útiles, y existencias, alquilándose la casa con contrata, al gusto del comprador, advirtiendo que todas las ventajas estarán de parte del comprador por serle al dueño imprescindible vende su lucrativo negocio, pues el mal estado de su salud no le permite continuar con él. Para tratar en el Salto en la misma fábrica. —Salto Febrero 4 1880.—pp mi esposo.—*Cristina M. Michelena.* F8v27

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarles de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F 1881

Al comercio El negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guillermo Forrester y Compañía, queda disuelta por mútuo convenio desde el 15 de Diciembre último, segun arreglo efectuado ante el Escribano de Comercio Escobedo; quedando los Sres. Runciman y Ca. á cargo del activo y pasivo de dicha casa. El que tenga reclamo, se presentará en el término de 30 dias á contar desde la fecha en la calle Piedad núm. 78 altos.—Buenos Aires Enero 28 de 1880—*Guillermo Forrester—Guillermo Orr.*

OTRO

Por la casa que sigue bajo la misma razon social de Guillermo Forrester y Compañía, desde el 15 de Diciembre próximo pasado, no somos responsables por ningun crédito.—Buenos Aires, Enero 27 de 1880—*Runciman y Ca.* F7v7M

Trajes completos para hombre de riquísimo casimir pura lana y gusto completamente nuevos y hechos segun los últimos figurines, se venden en el gran baratillo Nacional, Belgrano núm. 354, entre Tacuarí y Buen Orden, al sorprendente precio 200, 220 240 y 270, se garantiza que valen 700 ps; id id para niños, selecto surtido, hay de todas formas, á cual mas elegante á 70, 80, 120, 140, 190 y 220, (aseguramente que valen en todas partes 400.)

NOTA La casa hace trajes de medida en 6 horas; si el cliente que fuese á comprar no encontrase hechos á su gusto, á su medida, sin alterar en nada los precios.

No olvidarse pues y fijarse bien que á todos conviene, al Gran Baratillo Nacional, Belgrano 354 entre Tacuarí y Buen Orden. F14 v29

En el Pueblo de Lobos Se vende una carbonería y mazería situado al oeste de la estacion, calle Balcarse esquina Buctino. El dueño la vende por tener que ausentarse parte de la familia para Europa. El negocio arriba indicado tiene todos sus correspondientes útiles pertenecientes al ramo, como ser, 1 máquina para desgranar maiz armada á mula, id 1 de mano, 1 carro para el reparto, 1 jardinera para el ocupio de aves, 1 ventilador para el maiz y otros granos. La clientela de la casa es inmejorable. F19v29

2ª Exposicion Hortícola

EN EL JARDIN DE LA FLORIDA

La apertura que debia tener lugar el 22 de Febrero ha sido transferida al dia Domingo 29 del mismo mes, á las 3 de la tarde.

Se reciben pedidos de local hasta el dia 29. Reconquista 101 F19v27

Al comercio Aviso que en esta fecha he vendido mi negocio de almacen etc. situado en el pueblo «Carmen de las Flores» al Señor Don Eugenio Arana, si alguna persona tiene que hacer algun reclamo se presentará en el término de 8 dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no será atendido—Las Flores Febrero de 1880 *Antonio G. Romero.*

OTRO

El abajo firmado, pone en conocimiento del público que habiendo comprado al Señor Antonio G. Romero el negocio de almacen situado en el pueblo «Carmen de las Flores» si alguno tuviera que hacer algun reclamo se presentará en el término de 8 dias á contar de la fecha, pasado los cuales no sera atendido—Las Flores Febrero de 1880—*Eugenio Arana* F19v27

Al comercio Se avisa al comercio en general que la sociedad que giraba bajo el nombre de Luis Coly y Cárlos Beaudean, establecida con el negocio de café-concierto Europeo, calle Cangallo 44 y 46, se ha disuelto, quedando con el activo y pasivo el sócio Cárlos Beaudean, el que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá ninguno. Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.—*Luis Coly Cárlos Beaudean* F18v20

Se vende un almacen situado en la Boca del Riachuelo, calle Olavarria No. 120. La casa es de material hecha espresamente para negocio, gana 420 $ con 5 piezas, la casa vende mensualmente garantido de 15 á 20 mil pesos mensuales, el dueño lo vende por tener otros asuntos de mayor importancia y no poder atenderlo; por informes en la misma. F 7v20

Se previene á los deudos de los restos que están depositados en la bóveda de Andrés Simonetti, en el Cementerio del Norte, que, deseando hacerle alguna refacciones y no pudiendo hacer estas, por estar completamente llena, que en el término de treinta dias deberán darles el destino que crean mas conveniente, de lo contrario serán arrojados al Osario General—Buenos Aires, Enero 20 de 1880. E21v21F

Atencion Habiendo yo Francisco Cabot levantado un panteon á ninchos con su frente todo de marmol en el cementerio de Barracas al Sud, ofrezco en venta por cesiones de ocho ninchos como por uno solo al gusto del comprador, á precios sumamente módicos, como tambien se vende el panteon que queda al medio del edificio como para una familia, para tratar en Barracas al Sud calle del General Mitre num 338 á todas horas del dia E31v20F

Muebles, Pianos Se compran venden cambian y componen de todas clases en la Victoria 368 y 370 tapicería y mueblería de Solá al lado del teatro, Nota En este acreditado establecimiento es el único que los paga al precio mas alto y vende mas moderado F15v3M

Primera Argentina del Carbon «Mixto» Se convoca á los S S Accionistas para asamblea general que tendrá lugar el dia 20 del corriente en el local de la Fábrica Paseo Colon 474 á las 2 de la tarde, de acuerdo á lo que dispone los artículos 20, 21, 22 y 24 de los Estatutos Bs. As. Febrero 14 1880 Por Autorizacion *El Gerente* F15v21

Sociedad Austro-Húngara de Socorros Mútuos, Buenos Aires. Se invita á los señores sócios á la asamblea general que tendrá lugar el Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, en el Salon del Cuartito, calle Reconquista esquina Corrientes *Cárlos M Schweitzer* Secretario Honorario. F15v20

Atencion! Á los herreros y colonos, se vende una acreditada herrería en mal abrigo Santa Fé colonia San Roman, con sus completas herramientas y fierros. Incluso una casa de material de 8 varas de frente por 15 de fondo, con jardin, por parte 200 varas de terreno de frente por 200 de fondo; por 25000 ps m/c, á 9 cuadras de la plaza. Se vende por tener que ausentar el propietario. Nota Las personas que se interesen pueden dirigirse calle Bolivar num 103; por mas informes F15v3M

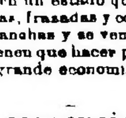

HERRERIA Y CARPINTERIA de Francisco Monpos, Barracas al Sud, calle Mitre 212 y 214. En este establecimiento se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo, con prontitud, esmero y baratura y al gusto de los interesados. Tambien hay echas jardineras, carros, ruedas, etc, siendo garantido toda clase de trabajo que se mande confeccionar en esta casa. F13v13M

Tintoreria de la Constancia calle Corrientes No. 760, esquina Garantias, se limpia y se tiñe toda clase de ropas y se compone, en manera que se entrega en un estado que parece nueva, se limpian y blanquean cortinas, frasadas y colchas, vestidos de señora y niños, se sacan manchas y se vende bencina, esplicandole en la manera que tienen que hacer para que no les reaparescan las manchas, grande economia para las familias. Precios módicos. E30v20F

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha y por mútuo convenio, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Balbin y Lagos quedando D. Julio Lagos encargado de su liquidacion.—Buenos Aires, Enero 31 de 1880. *J L. Balbin—Julio Lagos*

OTRO—Avisamos al comercio que desde esta fecha hemos constituido una sociedad colectiva para comerciar en el ramo en remates y comisiones, bajo la razon social de Lagos y Sabores—Buenos Aires, Enero 31 de 1880.—*Julio Lagos—José Sahores*, Calle Perú núm. 27. Fev27

A la verdadera economia de las familias, Begné, fundador y director de la primera fábrica en Buenos Aires de calzado de punta metálica para niños, y niñas, de M. Gregorio Moporade, calle Defensa 20, previene á sus relaciones y al público en general, que acaba de montar una fábrica por su cuenta en la calle de Maipú núm. 204, al lado del antiguo Hotel Bonne Soupe. Venta por mayor y menor. F17v17M

Gran persianería de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidéz y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Sociedad De carreras de Navarro, el circo de esta sociedad se inaugura el Domingo 7 del entrante Marzo con una carrera de una vuelta que se corre entre el potrillo tordillo criollo «Huascar Trabajoso» propiedad de Don Miguel Naon del Valle y el potrillo mestizo propiedad de Don Agustin Papadort. La apuesta es por treinta mil pesos de cada parte; Premio una copa de plata, las carreras de sociedad tendrán lugar los dias 15 y 16 del mismo mes, el programa se publicará oportunamente—Navarro Febrero 8 de 1880—*La Comision* F12v20

Al comercio En la fecha hemos vendido á don Cárlos Galan nuestra carrera conocida por Vigilante y Montes Grandes y Macedo con sus caballadas y demas enseres en servicio, siendo él solo el responsable como propiedad esclusivamente suya; para conocimiento del público y comercio se publica esto—*Echevarria y Castillo Hnos.*

OTRO

En la fecha y por mútuo convenio, queda disuelta la sociedad Empresa de Mensajerias Union Vascongada, que giraba bajo la razon social Echevarria, Castillo Hnos y Ca., quedando D. Cárlos Galan en la carrera conocida por Piedrita por Chajá, siendo por lo tanto responsable solamente en esta carrera, como los demas sócios en las demas que les quedan.

Para conocimiento del comercio y caso de cualquier reclamo se publica el presente aviso—*Cárlos Galan—Estevan Castillo—Cándido Castillo—Bonifacio Echevarria.* E25 v25F

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bovedas de 1ª 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio tanto en ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una boveda á otra y de un Cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo No. 253 de 7 de la mañana á 6 de la tarde á N. A. sin esclusion de los dias de fiesta. F5v5M

Consejo Escolar de Junin—Debiendo quedar vacante desde el 15 del presente mes el empleo de Preceptor de la Escuela Elemental de varones de este Distrito, se solicita un maestro con diploma para rejentearla—Junin, Febrero de 1880—*El Secretario.* f12 v20

Antigua Escuela de Baile. Jóvenes todas las noches clase general de 8 á 10 y de 10 á 11. De dia particulares á todas horas á las señoritas en propia casa, todos los bailes con perfeccion, calle Artes No. 196.—*P. Risso.* F17v20

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno; las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

FOTOGRAFIA Y PINTURA

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Fermpin Hnos

Gran rebaja de precios

Aguinaldo á nuestra clientela y al público

¡Por un mes mas!

Habiéndonos sido imposible, por la cantidad extraordinaria de pedidos que hemos recibido, dar cumplimiento á todos ellos durante el mes de Enero, hemos resuelto prorogar por un mes mas, por todo Febrero, la gran rebaja de precios que hicimos como aguinaldo de año nuevo á nuestra clientela y al público.

El anuncio de esta gran rebaja ha traido á nuestra casa una concurrencia tan crecida, que ha faltado materialmente el tiempo necesario para atenderla, y deseando cumplir con todos la promesa que hicimos, hemos acordado seguir durante un mes mas, con la misma rebaja en los precios.

Hé aquí los nuevos precios:

	Antes $	Ahora $
Tarjetas chicas	200	[illegible]
« imitacion porcelana	« 400	[illegible]
« grandes (Cabinets)	« 400	[illegible]
« imitacion porcela	« 600	[illegible]

FERMEPIN HERMANOS

180 CUYO—Entre Florida y Maipú—CUYO 180 F1?v28

Sociedad "carreras de Navarro"

Grandes carreras en los dias 15 y 16 de Marzo

PROGRAMA

PRIMER DIA 15

Primera carrera á las 2 de la tarde, media vuelta caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 500 $, premio 4,000, peso de corredores libre.

Segunda carrera á las 3 1/2—Dos vueltas para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 400 ps., premio 3,000 ps, peso de corredores 15[illegible]

SEGUNDO DIA 16

Primera carrera á las 2 de la tarde, una vuelta para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 400 ps, premio 3.000, peso de corredores 15[illegible]

Segunda carrera á las 3 1/2—Vuelta y media para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 400 ps, premio 3,000 ps, peso de corredores 15[illegible]

Las entradas de los caballos pueden hacerse desde [illegible] hasta el 5 de Marzo á las 8 de la noche, dirijiendo al secretario D. Patricio Hearne en este pueblo la solicitud en sobre cerrado, la que deberá contener el color, marca y [illegible] del caballo y traje del corredor, adjuntando el importe de la entrada—Navarro, Febrero 12 de 1880—*La Comision.*

NOTA—En estas carreras regirá el reglamento de [illegible] de Mercedes. F14 v[illegible]

FERRO CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

DE LA ESTENSION A AYACUCHO

Se les avisa por medio del presente que por resolucion del Directorio en Lóndres fecha [illegible] de Noviembre del año ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de tres libras esterlinas (ó sean [illegible]) pesos con sesenta y cuatro centavos [illegible] por cada accion en el Banco de Lóndres y [illegible] de la Plata el dia 28 de Febrero del corriente año, ó antes si les conviniese hacerlo, y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hagan, BUENOS AIRES, 8 DE ENERO DE 1880.—[illegible] *H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva E[illegible] 28F

PILDORAS REGENERADORAS

De la sangre

Y contra la debilidad viril

SEGUN LA FORMULA DEL Dr. DULMONT

Laureado en el Instituto de Ciencias y catedrático de Farmacología y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y [illegible] la sangre de los elementos azoados y devolviendo tono y energía al organismo postrado para que esté de nuevo en grado de responder á las excitaciones sensorias y al [illegible] molecular para obtener mayor energía de las vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir varias formas de la debilidad viril asi clasificadas por la tologia Especial.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco. Depósito en Paris casa del autor Rue de Rivoli [illegible]

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina [illegible] esquina á Santiago del Estero, á donde solamente [illegible] dirijirse los pedidos. F25 [illegible]

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales y recibe pensionistas precios módicos. *M. Matilde*, 665 calle Cangallo 666 F[illegible]

A los libreros y Directores de Colegio

Los cuadernos de caligrafía, sistema razonado de escritura inglesa basada sobre principios matemáticos, del calígrafo Fernando Berrumans, aprobada por el Consejo General de Educacion de la Provincia; se hallan en venta por mayor en la casa de Bergmann y Engels [illegible] General Lavalle 112. E20v[illegible]

A la República Francesa

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 botines elásticos para señoras desde 25 hasta 100 ps para señoras y señoritos desde 25 hasta 90 ps; zapatos señoras desde 50 hasta 80 ps; botitas abrochadas y zapatos para niñas y niños desde 20 hasta 40 ps; botines de goma para hombre desde 50 hasta 80 ps. Se hacen botines sobre medida en 24 horas. Venta por mayor y menor. Calle Cangallo núm. 360, entre Esmeralda y Suipacha F[illegible]

Al comercio

Una persona con conocimientos prácticos en contabilidad comercial que cuenta con algunas horas desocupadas se ofrece para llevar los libros de contabilidad de algunas casas de negocio por mayor ó menor y por el método que se le indique ó le sea mas fácil y conveniente adoptar al comerciante.

Se ofrece tambien para el arreglo de libros atrasados en cuentas, liquidaciones, y apertura de nuevos libros. En esta operacion se aceptará lo que el comerciante considere justo, sin prévia aprobacion de los trabajos que presente.

La persona que se ofrece está dispuesta á trabajar aun de noche sin escepcion de los dias de fiesta y hora que indiquen. Presentará las recomendaciones que se le exijan para acreditar su circunspeccion y honorabilidad.

Ocúrrase al almacen, calle de Florida esquina Paraguay de la hora del dia hasta las diez de la noche, dejándose correspondiente domicilio. F2[illegible]

Gran taller de escultura

Y YESERIA

SUIPACHA 403

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes monumentos y jardines. Estanques é imitaciones de mármoles.	Se hacen cielos rasos de cualquier clase. Se vende yeso [illegible] mana y polvo por mayor y menor

PRECIOS MODICOS F18 [illegible]

LA ANTIGUA

Fabrica de carruages y c[illegible]

Así se denomina la nueva fábrica de carruages abierta recientemente por sus propietarios [illegible] en la calle Salta núm 79, los cuales ponen en conocimiento del público en general Se hace pone todo clase de carruages y carros, se reciben á depósito, contando para esto con grandes y hornos [illegible]

79 SALTA 79

Albañiles ¡ojo!

Aviso á los propietarios que quieran edificar, como á los maestros albañiles, que en mi fábrica calle [illegible] núm. 1057 encontrarán toda clase de adornos, frisos balaustres, estatuas etc. etc. por la mitad de su [illegible] jardineros encontrarán macetas, copas, y macetones [illegible] cios reducido. No olvidarse Belgrano núm. 1057 F[illegible]

CURACION RAPIDA

Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujías y conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita [illegible] los desarreglos gástricos que causan los compuestos de copaiba, Cubeba y Sandalo. Se sustituye con gran ventaja los jeringatorios que por lo general no producen [illegible] de un simple lavatorio.

Estas bujías introducidas en el canal de la uretra se riten completamente y al disolverse modifican [illegible] epitelial existente en los pliegos de la mucosa es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas ó de ciertas funestas [illegible] estas bujías producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Botica y Droguería Argentina, calle Alsina 406 y Santiago del Estero 89 y 95. F[illegible]

SELLOS DE GOMA

A los Agentes de todas las fa[illegible]

Tanto en la ciudad como en las provincias que manden sus nombres y domicilios para que [illegible] participar los pormenores [illegible] hecho en la comision que pagamos á los Agentes Naron y Ca, 179 Florida 179.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida [illegible] en las principales clínicas de Europa, para el [illegible] de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad [illegible] ten á los agentes terapeúticos usados comunmente.

El ASMA, los CATARROS y BRONQUITIS [illegible] el ENFISEMA PULMONAR, la TOS CONVULSIVA [illegible] ANEMIA (debilidad) el enflaquecimiento por [illegible] LITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO, [illegible] ciones crónicas de la GARGANTA. se curan [illegible]

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, [illegible] tismo crónico, la gota, la obesidad, se curan [illegible] se modifican de un modo satisfactorio, segun lo [illegible] las estadísticas de los doctores Berlin, Fontaine, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos en Europa.

La Direccion de este Establecimiento, á cargo de médicos, acepta por la prensa cualquiera discusion con aquellos médicos que dudasen de la eficacia de la Aeroterapia para la curacion de las enfermedades.

Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. Los [illegible] sultas gratis.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos de pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un [illegible] del establecimiento. F[illegible]

RUSTON PROCTOR Y COMP.ª
INGENIEROS-CONSTRUCTORES Y FABRICANTES
LINCOLN

Sus maquinas han obtenido en la ultima Exposicion de Paris

CUATRO MEDALLAS DE PREMIO

Y su soc o principal ha sido condecorado con la Cruz de Caballero de la Legion de Honor por la excelencia y superioridad de sus máquinas expuestas en Paris

ADEMAS HAN OBTENIDO MAS DE 160 MEDALLAS DE PREMIO EN LAS VARIAS EXPOSIONES INTERNACIONALE

Entre muchas otras clases de máquinas hay máquinas á vapor portátiles y fijas, máquinas verticales y horizontales, máquinas de traccion y quema paja, máquinas condensadores y escavadores, máquinas de patente para trillar y limpiar trigo, máquinas de izar granos, paja ó alfalfa, máquinas para preparar el lino, molinos portátiles y fijos para trigo, desgranadoras de maiz, aserradoras circulares perfeccionadas, maquinarias para minas, molinos para yeso.

Darán presupuestos y precios datallados de máquinarias para mineria, máquinas de hacer ladrillos, bombas de vapor y despulpadores etc. etc.

Por mas pormenores en cuanto á diseños y precios de los diferentes tamaños, ocúrrase á los agentés

M FORRESTER Y COMP.ª
CALLE PIEDAD 185 Y 187

N16 perm. d. p. m.

PILDORAS HOLLOWAY

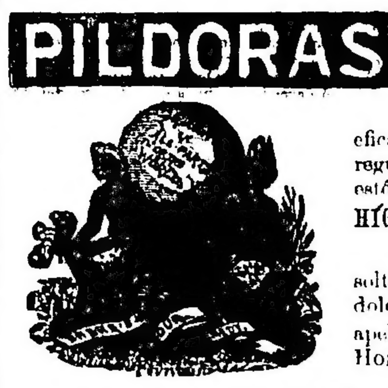

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se vén sometidas á ciertas dolencias, pero estas desaparecen inmediatamente apelándose á las PÍLDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fístulas, y en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGÜENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examinese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiendome á que no haya trascendencia de sus nombres

Firmado

LONDRES, *Marzo* 15 de 1876. TOMAS HOLLOWAY.

N 4

GAYOSO Y COMP.
163-VICTORIA-165
REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS
A PLAZOS

Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa da un remate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, merceria y zapateria.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales.

Perm

AVISO A LAS SEÑORAS
80,000 UNICOS CORTES DE VESTIDOS
EN GENEROS DE MEDIO TIEMPO
Y DE ULTIMA MODA

DIVIDIDOS EN LOTES COMO SIGUE:

30,000	á	pesos 21	moneda	corriente	el	corte
20,000	"	" 25	"	"	"	"
15,000	"	" 29	"	"	"	"
15,000	"	" 32	"	"	"	"

Esta ocasion sin precedente en Buenos Aires, será puesta en venta el Sábado 7 de Febrero y dias siguientes.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38--PERU-38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A MAS Nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasia para carnaval son los mas completos que se puede desear GASILLAS, CLARINES, TARLATANES, SEDERIAS, RASOS, GUARNICIONES, GENEROS DE TODAS CLASES, VESTIDOS HECHOS, TAPADOS DE TODAS FORMAS, VESTIDOS PLATEADOS, DORADOS Y DE CLARIN BLANCO desde 200 ps. PARURES, CORBATAS, PAÑUELOS DE MODA, etc.

NOTA—La venta de los cortes de vestidos arriba espresados durará solamente hasta el Sábado 28 de Febrero.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERU--38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

F7 [illegible]

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
Del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER Y Cie.** para los cercos del Rio de la Plata.—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos.

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
ESCRITORIO: CALLE CORRIENTES N. 164
GASTON DU SARTEL & COMP.ª

E13 perm.

INSTITUTO FRENOPATICO
DE BUENOSAIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR PEREZ
AVENIDA DE SANTA LUCIA Nos. 43 Y 45

Desde esta fecha queda abierto al público el Establecimiento particular designado con este nombre y destinado á la curacion de las enfermedades mentales.

Las personas que se vean en la necesidad de mandar algun individuo de su familia, pueden contar con el mas esmerado trato, con las delicadas atenciones y los asiduos cuidados que exigen estos enfermos, segun su posicion y por su estado, y sobre todo, con la absoluta proscripcion de los medios coercitivos de carácter mas ó menos violentos.

Habiendo prevalecido la idea, al fundar el establecimiento, de darle mas bien el caracter de casa de curacion, que de reclusion ó de asilo, se han reunido en él todos los elementos de terapéutica empleados en la Freno-patologia moderna, dando grandísima importancia á la Hidroterápia, considerada como uno de los medios mas activos y eficaces en el tratamiento de esas oscuras y complicadas enfermedades del cerebro.

El Instituto está formado de dos departamentos con habitaciones higiénicas y cómodas, en cada uno de ellos, para tener aunque bajo una misma direccion facultativa, completamente separados los enfermos de sexos diferentes

El servicio médico es tan completo, que á mas del MEDICO DIRECTOR, el establecimiento cuenta con un médico interno que vive en la misma casa, un médico consultor y un médico director del departamento *hidroterápico*.

Estando las salas de HIDROTERAPIA, aunque anexas enteramente independientes del recinto donde habitan los pensionistas, los enfermos externos que lo necesiten y lo deseen, podrán conseguir en ellas un tratamiento hidroterápico dirigido por el profesor que les asista ó por el médico del Establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

F 3-15M

DEPOSITO
DE PAPEL PINTADO
69--SUIPACHA--69
DE J. PEDEUCOIC

Especialidad en papeles pintados
Para casas de alquiler desde 3 ps. pieza
Lunas de espejo dobles y sencillas
Galerias para cortinas
Varillas y marcos para toda clase de cuadros
Espejos de todas clases y gustos
Vidrios planos dobles sencillos y de colores
Cristales para vidrieras
Grabados franceses é ingleses, para sala, comedor y demás piezas
Pinturas, barnices, aceite, Aguarras, sépolas y demás útiles para pintores y empapeladores.
Taller de pinturas, empapelados y vidrieras.

La casa se encarga de hacer toda clase de trabajos sobre las bases de arriba. F5 perm.

VASELINA
Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura

POMADA DE VASELINA—La mas pura y mejor para el peinado; es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa, no contiene sustancia animal y nunca se pone rancia—Tres tamaños.

CREMA FRIA DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á la piel, no tiene rival—Dos tamaños.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local—Un tamaño.

VASELINA ALCANFORADA—Esta es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuraljia, catarro, opresion del pecho y tos especiales.

JABON DE TOCADOR DE VASELINA—Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos.

VASELINA VETERINARIA—Para caballos, ganados y otros cuadrúpedos. La Vaselina pura en grado mas bajo y no tan refinada, sin embargo es muy eficaz para el tratamiento de lastimaduras y enfermedades de los animales; latas de 1 á 5 libras.

Unico agente en la República Argentina y en la del Uruguay JUAN A. RESSETT, calle Florida 195. F8 v21

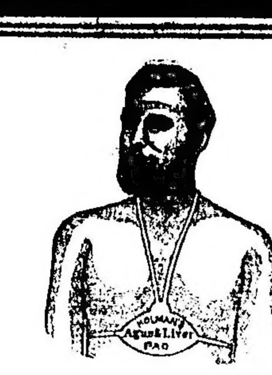

COJIN DE HOLMAN

Desde la introduccion de la vacuna por Jenner, ningun descubrimiento de la medicina puede igualar en importancia el de la absorcion, como lo manifiesta el Cojin de Holman para el Hígado. Por estraño que parezca á los que no hayan examinado sus poderes curativos, demasiadas pruebas hay que esta sencilla invencion, compuesta de productos vegetales inocuos, colocada sobre las vísceras, el hígado y el estómago, vencerá, en un espacio de tiempo notablemente corto, cualesquiera de la larga lista de enfermedades que tienen su orígen en un hígado torpe ó un estómago enfermo.

LOS LEGITIMOS COJINES DE HOLMAN se hallan en venta SOLAMENTE en las farmacias de:

P. Murray y Ca., 274, calle de Florida
A. P. Seedorff, 84, calle Reconquista
R. E. Cranwell, 147, calle Victoria
y por mayor 105, calle Florida

F8 v21

CONSULTORIO GRATUITO
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
Y SIFILITICAS
ATENDIDO
POR EL Dr. CARLOS LLOVERAS
ESMERALDA 32

Horas de consulta de 8 á 9 de la mañana

CONSULTAS PARTICULARES EN SU ESTUDIO

PIEDAD 386
DE 12 A 1 P. M.

E29 v20F

Familias Agricultoras

En el Hotel de Inmigrantes situado frente á la Plaza de Marte, hay familias agricultoras numerosas para colocar, tambien las hay de corta familia. Los interesados pueden ocurrir al citado establecimiento ó á la oficina nacional de trabajo calle de 25 de Mayo esquina de Corrientes.

E30 v9F

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78

CANTES POTOSI

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
FEBRERO

Sábado 21 á las 3. Judicial. De la casa calle Defensa esquina á Brasil.

Juéves 26 á las 12. Del menage de la casa calle Larga de la Recoleta núm. 108.

Por los mismos

JUDICIAL
DE LA CASA ESQUINA
Calle Defensa Nos. 763 y 765
BRASIL Nos. 92 y 94

TASACION PS. 148776,50
BASE 2|3 PARTES 99,185
ALQUILER PS. 1200
AD-CORPUS

El Sábado 21 de Febrero á las 3 de la tarde rematarémos al mas alto postor y al contado, por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Cueto.

La casa arriba mencionada, construida en un terreno de 10 mets 33 cts de frente al Este calle Defensa igual á 12 vs. por 34 mets 64 cts de fondo al Oeste ó sea frente á la calle Brasil, igual á 40 vs. que forman una área total de 480 vs. cuadradas.

El edificio se compone de un almacen en la esquina y trastienda, pisos de tabla y sótano, armazon mostrador y estanterias de fierro en las paredes; una pieza á la calle Defensa, dos mas contiguas, pisos de baldosa, con cielos razos y empeladas, una pieza alta con piso de baldosas, cocina, letrina, pozo de balde, 1 pieza de madera en el fondo, y una gran huerta con árboles frutales.

El todo tasado en la suma de ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50 cts. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son noventa y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos mic.

La casa produce toda ps. 1200 mensuales.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina de D. Federico Mendez, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. E16

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES DE SALA
DE RASO Y LAMPAS

Para comedor de nogal tapizados

Para dormitorio de jacaranda y tuya

MAGNIFICOS CUADROS AL OLEO Y AGUADA

ORIGINALES DE BUENOS MAESTROS

RICOS BRONCES DE SAMSON, BARBEDIENNE Y HEBERT

Servicio de mesa de porcelana y cristales

De Elkington y Christofle

Arañas para gas de cristal INGLES

UN COUPE EN BUEN USO CON GUARNICIONES PARA CABALLOS

CALLE LARGA DE LA RECOLTA
NUM. 108
QUINTA "MIRAMAR"

Por ausentarse su dueño al campo

EL JUEVES 26 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO

Piso principal (BAJOS)

1ra. SALA—Un juego de muebles color jacinto cartoné con fundas negras con flores de colores, flecos de seda de colores, compuesto de 1 divan, 2 sillones, 1 sofá-estilo Lavalliere y 2 sofaes rinconeras, 3 puff de raso, 1 colchoneria y otro por fuera bordado de oro, otro color paja, con franjas azul marino con flores de colores, 2 sillitas doradas bordadas de realce en fondo agata negro, 1 magnífica garnitura de bronce dorado y del escultor Salmson, guarda fuego de bronce dorado araña de bronce, 10 para velas, 2 magníficos brazos de cristal cortado, inglés de 2 luces cada una, magníficos cuadros al óleo y aguada, cortinados y alfombrado de tripe.

2da. SALA—Un juego de muebles lampas color celeste cielo y pompadour compuesto de 1 sofá Lavalliere, 2 taburetes pompeyanos y 2 sillas, 2 sillones lampas y seda y otro verde claro con flores de colores, 1 centro de seda raso negro capitones con botones dorados, flecos y estrellas, con cesta magnífica planta en el centro, 3 taburetes mas, 1 espejo de bronce, magnífico cuadro de Freyer de excelente efecto, 1 mesa, 1 mesa para sala redonda toda encrustada en madera con obrapuestos de bronce dorado, 1 centro en esquina ovaladas con incrustaciones de bronce dorado, 1 magnífica araña de cristal inglesa para 4 luces única en el pais, 1 brasero para gas cristal igual á los de la 1ª sala, 1 magnífico espejo luna veneciana y marco id con dorado, cuadros al oleo y aguada, cortinados con cenefa, adornos, alfombrado etc.

VESTIBULO—1 percha de roble con espejo, 1 paragüero, 4 sillas nogal tapizadas con tela de Indias, floreros de alabastro, jardineras de nogal, cuadros, jardinera para colgar picos.

COMEDOR—1 rico juego de nogal macizo encerado, compuesto de 1 gran aparador cristalero de 3 cuerpos, mesa para 18 cubiertos, mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo tapizado en tela perra, con cortinados, divan y conjunto de chimenea iguales, 6 sillas para el contorno de la mesa de nogal y esterilla, 1 espejo de chimenea y 2 id mas marco rústico, 2 estatuas representando La Casa y La Pesca con su pedestal, 2 medallones de nogal tallados igual con las estatuas, 1 magníficos reloj y candelabros de bronce macizo de Hovert con onix y bajo relieves de bronce, araña de bronce para gas y arañitas de pared iguales á la de gas para velas, espléndido juego de cristales tallados, traidos espresamente de Lóndres para 18 personas, útiles para servicio de mesa de Elkington y Christofle, porcelanas, cuadros al oleo para comedor de Richards, Bundins y Epaminondas, alfombrado de tripe y demás enseres para comedor.

ESCRITORIO—1 rico escritorio para señora de jodá roble y Borch por dentro, 6 sillas estilo Luis XV de raso de colores, 4 sillones, banco de escritorio tapizado en cachemir de seda, magníficos cuadros al oleo de Freyer, Aguyari, Portail y otros, bronce de Barbedienne y Wasijar, busto de mármol y perfido, alfombrado etc. etc.

ALTOS

DORMITORIO PRINCIPAL—1 rico juego para dormitorio compuesto de 2 camitas gemelas, 2 mesitas chiffonier de noche, 2 roperos con luna francesa, 1 cómoda toda de jacarandá, tuyá, roble y arrable por dentro, 2 taburetes pompeyanos y 2 sillas tapizadas, cortinados blancos y de cretona, alfombrado de tripe nuevo y cuadros al óleo bíblicos copias de Rafael y Correggio.

CUARTO DE VESTIR—1 lavatorio de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo de jacarandá y tuyá, 1 toilet estilo inglés con espejo entero de id id, 1 sofá y 4 silloncitos, forrados en cretona imitacion Gaubelins, 2 sillones forro tela de persia con dorado, 1 magnífica araña para 4 luces de cristal verde oscuro de Bohemia con bronce dorado, adornos para chimeneas de bronce dorado, cuadros al óleo y oleografías, mesa de centro estilo Luis XV, alfombrado de tripe, cortinados con cenefas etc. etc.

VESTIBULO—4 sillas de nogal asiento esterilla, 1 mesa con piedra mármol, cuadros, jardinera para colgar pico para gas con calentador para id etc.

2° DORMITORIO—1 cama para una persona, 1 ropero con espejo de roble y arrable por dentro, mesa de luz y lavatorio todo jacarandá y tuyá, alfombrado de Bruselas, sillas tapizadas, cortinados y demás adornos.

2° CUARTO DE VESTIR—1 gran ropero de 3 cuerpos roble macizo por dentro con espejo, 1 lavatorio de esquina, 1 camita para niño jacarandá y tuyá nuevo, sillas, cortinas, alfombras, etc.

PISO BAJO

COCINA—1 cocina económica, 1 gran aparador de pino pintado, con cristales, mesas, sillas, bateria de cocina de bronce, etc, etc.

DESPENSA—Cuartos de sirvientes y de baño con roperos, camas, heladera, sillas, sofaes y sillas para jardin.

ULTIMO PISO—1 gran bohardilla.

A LAS 2 DE LA TARDE

Un coupé en buen estado con guarniciones para 2 caballos casi nuevos

NOTA—La casa se alquila y puede verse desde el Lúnes 23 del corriente á cualquier hora del dia, en la misma casa encontrarán al dueño con quien tratar. F19

Por el mismo

DE TODO EL MENAJE
De la casa calle Temple N. 102

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 sofá y 2 sillones caoba forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba con piedra mármol, 6 sillas de guindo asiento esterilla, 2 tiboris grandes de porcelana, 1 galerit, 1 lámpara, 4 cuadros etc etc.

DORMITORIO—1 camera de bronce con colchones de lana y pluma, 1 lavatorio caoba y útiles, 1 ropero caoba, 1 tohallero, 1 cate alfombrado, etc.

2° DORMITORIO—1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 cómoda escritorio caoba, 1 lavatorio id, con útiles etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba y piedra marmol, 1 mesa de caoba, 6 sillas de roble, 6 id de nogal, 3 cuadros al oleo, vistas marítimas, 2 grabados, cristales, porcelanas, y demás enseres para comedor, 1 reloj etc.

PIEZAS ALTAS—1 cama de fierro con pabellon, sillas, mesas, etc etc.

PATIOS Y COCINA—1 mesa de pino, 1 alacena id, 1 gran bateria de cocina, 2 caja herramientas, para aficionados, balde, cadena etc etc. F20

Baltar y Quesada
AD-CORPUS
De una hermosa propiedad
EN LA MAS LINDA CUADRA
CALLE FLORIDA NS. 380 Y 382

Propiedad para habitaria

O PARA RENTA
Produce 4000 ps. mensuales

Base de venta 500,000 pesos mjc.
VALE 800,000

El Viérnes 20 de Febrero á las 4 de la tarde procederémos á vender al mas alto precio y al contado y siempre que la oferta exceda de la baja base de venta. La propiedad arriba espresada, situada como ya queda dicho en la cuadra mas elegante y mas aparente para familias, de toda la calle de Florida y por lo cual toda oratoria es completamente inútil, pues todos saben lo que vale una propiedad en esa cuadra donde nadie vende y todos quieren comprar.

El edificio se compone de una hermosa casa baja de 8 piezas alquiladas sumamente barata y de un almacen ocupado actualmente por la antigua 'confiteria Oriental, alquilada igualmente barata.

Sin exajerar creemos que esta casa comodamente puede dar sin gasto ninguno 5 ó 6 mil pesos mensuales lo que seria una renta exorbitante pues en esta calle las propiedades deben calcularse que producen menos de 6 por 0|0.

El terreno en que está edificada mide 16 vs y 67½ centivaras de frente al E., por 83 vs de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca está actualmeto alquilada por 4,000 ps. mjc mensuales.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin No. 51 F4

Por los mismos

DE UNA PRECIOSA CASITA
RECIEN EDIFICADA
EN SAN JOSE DE FLORES
AL NORTE
CALLE DE PROGRESO

A 20 pasos de la cal e Circunvalacion
Base de venta ps. 50,000 mjc.

El [illegible] Febrero á la 1 en punto del dia, procederemos [illegible] de su dueño por tener que ausentarse [illegible] precio siempre que exceda de la base, la preciosa [illegible] indicada situada entre magníficos edificios [illegible] mas elevados del pintoresco Pueblo de San José de Flores.

Solo [illegible] y media del Palacio del Dr. Quintana 8 cuadras [illegible] del Ferro Carril y una cuadra de la espléndida [illegible] del Señor Cañás.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. de frente por 55 vs. de fondo.

La casita tiene 8 piezas muy cómodas, un galpon de material y cocina y oficina necesaria, gallinero, jardin y muchos árboles frutales, entre 1° y 2° patio una puerta de fierro con pilares de material, los pisos son enladrillados y todas las paredes pintadas á fresco, a vereda de baldosa y el frente de la calle revocado y pintado al óleo.

La casita es sumamente cómoda para corta familia.

Títulos de 1er órden; para verlos á nuestra casa San Martin 51. F13

Por el mismo

JUDICIAL
AD-CORPUS
(Lo que resulte entre muros)

ESPLENDIDA FINCA
EN EL RIÑON DE LA CIUDAD
Calle Moreno No 468
CASA BAJA
Con muchisimas comodidades
16 Habitaciones
4 Hermosisimos patios quintas etc etc.
Tasacion ovjisima ps. 481,843 mic 50 centa
Base de venta 2|3 partes
Ps. 320696 mic
PROPIEDAD QUE VALE 800,000 ps.

El Miércoles 17 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos mejorando la base de venta por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. José Taliaferro la elegantísima finca arriba indicada edificada á la moderna todo hecho en cal, con un lujo y esmero sin ninguna clase de economias.

El edificio se compone de 16 habitaciones, todo en cal, techo de madera dura, dos bovedas de ladrillo y baldosa, pisos de madera en toda la casa, empapelado de lo mejor, cielos razos de tela, las puertas interiores de cedro de 12 cuartas de alto, las ventanas de idem, celosias en todas las puertas esteriores, cocina económica de campana, 2 cocinas necesarias, cañerias de gas, aguas corrientes, algibe de 80 pipas brocal de mármol y gran pileta.

Dos zaguanes pisos de mosaico, umbrales de mármol frisos de puertas de fierro en el zaguan de la calle, los herrajes de toda la casa son finos.

Un magnifico gallinero, zarzo de fierro y plantas, quinta y 4 patios enlosados.

El terreno mide 14 vs 34 cts de frente al N. por 71 vs 00 cts de fondo al S. ensanchándose á los 1 vs 45 cts donde solo tiene 13 vs 34 cts, hasta el fondo, la superficie de todo el terreno es de 886 vs 22 de cuadradas.

Aprovechen los Sres. capitalistas virtiendo y se convence que es cierto todo cuanto decimos.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del Secretario Ponce Defensa 86

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51 F15

Por el mismo

AD-CORPUS
DE UNA CASA
CALLE DE CORDOBA N. 571
Entre Uruguay y Paraná
A 2 1|2 cuadras de la Plaza del Parque
Una de las cuadras mas bien edificadas
Base sumamente baja 150,000 ps.
Renta 1 300 ps. mensuales
Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 100,000 ps. mic.
Pudiendo el comprador seguir con ella si le conviene

El Domingo 29 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de la base, la finca situada al Norte; renta segura, linda posicion.

El terreno mide 16 varas de frente al Sud por 55 varas de fondo al Norte gran área, el edificio se compone de 9 departamentos con 9 piezas, maderas duras, listas para habitarse, cómodas etc etc. A lomás tiene un galpon de madera, cocina, oficinas necesarias parrales y en la quinta muchos árboles frutales

En cuanto al local creemos que no hay cosa mejor, la base de venta sumamente baja y el desembolso muy poco, puesto que tiene hipoteca de 100,000 ps, mic. que el comprador puede continuar con ella.

La venta se efectuará ad-corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. F12

Por el mismo

"AD-CORPUS"
LA BUENA FINCA
Y en linda posicion
Calle Perú Número 352
Entre Chile é Independencia
Hermoso barrio para vivir

Primera tasacion 415,000 pesos mjc
Segunda tasacion 300,000 ps
Tercera tasacion 225,000 ps
Cuarta tasacion 180 000 ps mic
Base de venta 120,000 ps mic

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, procederémos á vender por órden y cuenta de herederos todos mayores de edad, la finca situada en la calle Perú 352 edificada en un terreno que mide 8 vs de frente al O. por 37 vs de fondo, la venta se efectuara «Ad Corpus», es decir lo que resulte dentro de muros, cuyo edificio en regular estado se compone de 8 á 10 piezas, construidas con buenos materiales. Lo hermoso del terreno, y lo bueno de la localidad lo recomiendan para la construccion de una hermosa casa para renta ó bien para habitarla. Existe un plano levantado por el arquitecto Reidor para la construccion de unas casas en este terreno el que se le dará al comprador por si desea utilizarlo, pues este terreno como mas arriba decimos se presta á edificarse y á encontrar buenos inquilinos con facilidad.

Este plano fué levantado con la intencion inmediata de edificar y están en el consultadas todas las conveniencias.

Los que quieran hacerse de una buena posicion no deben perder esta brillante oportunidad, pues la base de venta es menos de la mitad de su costo como podrá verse en los títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. F13

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PARTIDO
GENERAL LAS HERAS
A poca distancia del pueblo
De 5 cuadras de frente
AL NORDESTE
Por 10 cuadras de fondo al Sud Oeste
LINDAN CON TERRENOS
DE PROPIEDAD DE LA Sra.
DOÑA CONCEPCION SALAS
Y de D. Eduardo Salas
ESPLENDIDA CHACRA
Base para la venta 150,000 mjc.
En su casa San Martin 51

El miercoles 10 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de la base de venta, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente á una ejecucion que sigue el Banco de la Provincia

Este terreno se compone de 5 cuadras de frente al Nordeste por 10 cuadras de fondo al Sud Oeste lindando por el frente con doña Concepcion Salas, por el fondo y costado Sud Este con don Eduardo Salas y por el Noroeste con el ejido del pueblo General Las Heras,

Esta chacra es muy conocida, su situacion es inmejorable, tierra muy alta y de mucho porvenir.

Para ver las tasaciones y el plano, pueden ocurrir los Sres. interesados á la oficina de Angel J. Blanco Perú 130 ó á nuestra casa, San Martin 51.

Nota importante—El comprador si el Banco lo admitiere podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía de la misma propiedad. F10

Por el mismo

JUDICIAL
UNA ESPLENDIDA CHACRA
Situada en el Partido
DE SAN JOSE DE FLORES
EN UNA INMEJORABLE SITUACION
EN NUESTRA CASA
51--SAN MARTIN--51
Base para la venta 85,000 $

El miercoles 10 de marzo á las 3 en punto de la tarde procederémos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion del Banco de la Provincia, una chacra con todos sus edificios, cuyo terreno es el siguiente: 894 mts 750 mls de frente al Este por 104 mts 850 mls de fondo al O. equivalente á 2 1|2 cuadras al primer rumbo por 1 1|2 al 2°, lindando por el frente con D. José Somariva, por el fondo con D. Juan B. Monsalvo, por el N. con Santiago Donovan y por el S. con D. Tomás Guifano.

Para ver el plano, tasaciones etc ocurrir á la oficina de Angel J. Blanco Perú 130 y por mas datos á nuestra casa San Martin No. 51.

NOTA IMPORTANTE—El comprador si el Banco admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad. F10

Julian Martinez y Ca.
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo
JUDICIAL
SEGUNDA RETASA
De una propiedad en la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14
El Viérnes 20 de Febrero á las 4

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad en la Exaltacion de la Cruz.

El terreno mide 14 met. 280 mil. de frente por 80 met. 810 milímetros.

El edificio consta de 6 piezas sólidas, modernas y bien construidas, corredores, pozo, cocina, etc.

3ª tasacion ps. 34261 mic, 2|3 partes id 22,840 id.

Datos en la escribania del Sr. Sicouret, en el Tribunal de Comercio. E27

Por el mismo
JUDICIAL
Retasa-De un buen terreno
CALLE GENERAL HORNOS
Formando esquina,
A una cuadra de la plaza Constitucion

El Viérnes 5 de Marzo á las 4—Venderemos un lindo terreno por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

Este terreno mide 18 metros 620 mil, de frente al Este, 58 met. 240 mil. con frente al Sud, 52 metros 70 mil. en el costado Norte y 14 met. 160 mil. en el costado Oeste formando un total de 728 ms.

Primera tasacion	$ 44 145 mjc.
Segunda id	" 33,108 "
2|3 partes	" 22,072 "

Por datos en la escribania de Tulio Mendez ó en nuestro escritorio calle Bolivar 14 E31

Por el mismo
JUDICIAL
De una gran propiedad en San Isidro
Frente á la parte Sud de la Iglesia
El Lúnes 1° de Marzo á las 3

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, venderemos una gran propiedad en el pueblo de San Isidro, bien situada, perteneciente á la testamentaria de Da. Pelegrina Orita de Tiscornia y cuyo detalle sigue:

TERRENO—50 varas de frente al Oeste ó sean 43 metros 300 mils. con 15 vs. de frente al Norte ó sean 12 metros 999 mils. 27 vs. al Norte ó sean 22 metros 015 mils. con un martillo á su favor en el costado S. E. de 6 metros 495 mils por 1 metro 907 mils. con 39 vs. 50 c. en el costado Sud.

EDIFICIO. 19 piezas de material, cocina, letrina y pozo

Tasacion pesos 118,913 mjc
2|3 partes " 79,275 "

Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribania de Victórica. F17

Mariano Billinghurst é hijos
De la importante propiedad
CENTRAL
CALLE DEFENSA Nos. 27 A 33
Frente á los Tribunales Provinciales
Perteneciente á la testamentaria
DE LA Sra. Da JUANA MARIA TEJEDOR DE DE OBLIGADO
DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA
DR. D. MIGUEL L. NOQUERA
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 1.830,188 mjc
Base para la venta 2|3 partes
ps. 1 220 125 mjc

El Viernes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **un millon doscientos veinte mil ciento veinte y cinco pesos mjc**

De la finca arriba designada, compuesta de una casa alta y baja, construida en terreno de 21 50|100 varas de frente al Este, por 68 90|100 de fondo.

La parte baja ocupada por el Remate del Sr D. Martin Bonorino tiene grandes almacenes de deposito y cuartos para escritorio: el gran almacen de costado Norte esta dividido y la parte con frente á la calle ocupada por la Escribania del Sr. D. Julian Aranda.

La casa alta contiene doce habitaciones que son gran sala y ante sala, capilla, hermoso comedor y espaciosos dormitorios, cuartos del servicio, azotea, cocina, despensa y demás oficinas necesarias, galerías, corredores todo muy bien ventilado é higiénico para habitar.

Puede ocurrirse á inspeccionar á desde las 12 del dia á las 4 de la tarde, y por otros pormenores á nuestra casa Bolivar 86. F19

Por el mismo

DE LA CENTRALISIMA FINCA
ALTA Y BAJA
CALLE CANGALLO NS. 51 A 57
Lindando con el café de Paris y frente al Hotel de la Paz

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. D Juana M Tejedor de Obligado
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
DR. D. MIGUEL L. NOGUERA
VENTA AD-CORPUS
TASACION PESOS 1.471,628 MjC.

BASE PARA LA VENTA
Dos terceras partes, pesos 981,085 mjc.

El Sábado 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público bajo la base de **novecientos ochenta y un mil ochenta y cinco ps. mjc.**

De la casa alta y baja arriba designada construida en terreno de 19 63|100 varas de frente por 46 18|100 de fondo.

La parte baja contiene 18 piezas que son un gran almacen, de un costado y una tienda del otro con frentes á la calle, tres patios, algibe, etc. La parte alta tiene ocho piezas y balcones corridos con las oficinas necesarias.

El edificio está todo alquilado en perfecto estado habitable.

Los interesados pueden ocurrir á reconocerla desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde y por otros pormenores á los rematadores Bolivar 86. F19

Por el mismo

DE LA PRODUCTIVA PROPIEDAD
Esquina de Artes y Cuyo
Frente al mercado del Plata
CALLE DE ARTES
Bajo los numeros 200 a 208

CALLE CUYO NUMEROS 882 á 898
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da Juana Maria Tejedor de Obligado
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr D Miguel L. Noguera
Venta ad-corpus
Tasacion ps 991,814 mjc.
Base para la venta 2|3 partes $ 661,209 mjc.

El lunes 22 de marzo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público bajo la base de **seiscientos sesenta y un mil doscientos nueve pesos mjc**

De la propiedad arriba designada formando esquina, construida en terreno de [illegible] varas de frente á la calle de Artes y [illegible] de fondo, que [illegible] contra [illegible] los [illegible] Artes [illegible]

La propiedad [illegible] Plata [illegible] importancia [illegible]

Pueden inspeccionarla desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Por otros pormenores á los rematadores Bolivar 86. F19

Por el mismo

De la bien situada propiedad
Calle de Artes, cortada
FRENTE AL CENTRO MISMO
DEL MERCADO DEL PLATA
Marcada con los Nos. 103 a 109
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SRA DA. JUANA MARIA TEJEDOR DE OBLIGADO

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia
Dr. D. Miguel L. Noguera
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 567,821 mjc.
Base para la venta 2|3 partes $ 378 547 mjc.

El Martes 23 de Marzo á las cuatro en punto de la tarde procederemos á la venta por remate público bajo la base de **trescientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos m c.**

De la propiedad arriba designada, construida en terreno de 23 15|100 varas de frente al Mercado del Plata por 33 60|100 varas de fondo con un martillo á su favor de 14 varas, formando una superficie total de 710 8 |100 métros cuadrados.

El edificio es muy antiguo y puede inspeccionarse desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre la ventajosa situacion de esta propiedad enfrentando al Mercado del Plata. Por otros pormenores, ocúrrase á los rematadores, Bolivar 86. F19

Por el mismo

DE UN HERMOSO TERRENO
Y CASA
Calle de Venezuela No. 466
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Sra. Da. Juana M Tejedor de Obligado
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MIGUEL L. NOGUERA
TASACION PS 251,238 M C.
BASE PARA LA VENTA
2|3 PARTES 167,492 MjC
VENTA AD-CORPUS

El Miércoles 24 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, procederémos á la venta por remate público, bajo la base de **ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos mjc.** de la propiedad arriba designada, cuyo terreno se compone de 19 50|200 varas de frente al Norte por 61 02|100 de fondo—Tiene 6 piezas de material y un galpon de madera donde estudian los niños del Colegio que hace 16 años dirije allí el señor Lagarde.

Los interesados pueden inspeccionarla desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde y por mas pormenores ocurrirá á nuestra casa Bolivar 86. F19

Pedro I. Lopez

De buenos muebles y una hermosa volanta con dos juegos de guarniciones. En el Pueblo de San José de Flores, calle de Chacabuco 31 frente á la quinta del Sr D Mariano E. Aguirre.

El Domingo 22 del corriente á las doce en punto del dia, se procederá á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles:

Sillas de esterilla, armario para ropa, cama camera con colchones, ropero, 2 sofaes de caoba y seis casi nuevos, 1 mesita de palitos, 2 lavatorios de caoba con útiles, 1 gran mesa de caoba redonda, 6 taburetes de [illegible], 1 sillon grande de mimbre, 2 grandes relojes de comedor, 1 araña con dos luces, 1 cómoda de caoba, 1 gran aparador de tres cuerpos, 1 hermosa mesa de caoba para 30 cubiertos, 1 id id para 14 id, 2 sillones grandes, 3 camas de fierro con armadores, 2 bañaderas usadas, 2 grandes fardos, 1 estufa de fierro etc.

ATENCION!—Se venderá una hermosa volanta de cuatro ruedas y dos juegos de guarniciones.—No olvidarse el Domingo la hora del remate. F20

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
De 1020 animales lanares
TASACION PS. 32 MjC.

Dos terceras partes id 22 id
En el Partido de "Las Flores"

Paraje denominado la "Quemada"

Próximo á la Estacion "COLORADA"

El Lúnes 1° de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se rematarán pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva 1020 animales lanares que estarán á la vista al tiempo de la venta. E27

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA
PROPIEDAD
EN EL CARMEN DE LAS FLORES
Tasacion ps. 70000 mjc.
2|3 PARTES PS. 46666 MjC.

El Martes 2 de Marzo á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Silva la espléndida propiedad; compuesto su terreno de 21 metros 65 centimetros igual á 25 varas de frente al Noroeste por 45 metros tres decímetros igual á 50 varas de fondo calle Buenos Aires formando esquina á la de Surdeaux

Títulos de primer órden

NOTA. El comprador entregará el 5 0|0 al estenderse el boleto de compra como garantía de su fiel cumplimiento

Por mas informes á los martilleros Victoria 202. E27

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido del Carmen de las Flores
PARAGE DENOMINADO
"LA QUEMADA"
PROXIMO A LA ESTACION
"COLORADA"

De todas las existencias del almacen, tienda, ferreteria, y zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

AL CONTADO

El Domingo 29 y Lúnes 1° de Marzo á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor se omite por su larga estension. Por mas informes á los martilleros Victoria núm. 202. E27

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
FORMANDO ESQUINA
EN EL PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
Tasacion 12.597
Base para la venta 2|3 partes 8 398 ps mjc.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Beheretche

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos un buen terreno situado en el pueblo de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da Maria Ana Iriarte de Beheretche, formando esquina al Sud Oeste con las calles de Libertad y Washington compuesto de 71 1|2 varas de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con varias plantas y árboles de esquina frutales cercado de alambres y maderas duras.

Los títulos son excelentes para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros. Bolivar 28. E31

Por el mismo
JUDICIAL

De la buena casa altos y bajos
Calle Gral Lavalle No. 139
ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
Del Sr. D. Domingo Dellepiani
Base para la venta 288.066 $ mjc
Da 3,000 ps mensuales de alquiler
GARANTIDO
El paraje inmejorable
La propiedad está edificada á todo costo

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 21 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos, la propiedad citada, tiene 7 varas de frente por 40 de fondo, con 14 buenas piezas altas y bajas, todo edificado en cal y tierra romana, maderas duras, puertas de cedro y pino, puerta de fierro, dos patios, un gran algibe, 2 comunes, piso de baldosa, letrinas, gas etc., etc.

Los títulos pueden verse en la Escribania del Sr. Letchos y otros datos á nuestra casa Bolivar No. 28. F19

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viernes de tienda, merceria, calzado y novedades á las 12. Jueves, muebles y bazar, á las 12—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso. En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION Se adelanta dinero sobre toda clases de artículos para vender en remate ó en venta particular

Varios carruages Tilburys, americanos, breaks, en venta.

Por el mismo

Ferreteria - Buen surtido. El Martes 24 del corriente á las 12 del dia Perú 94 y 96, al contado

Cuchilleria surtida, cabo Manila surtido, id alquitranado de Rusia, id Italiano, piola blanca, lona, caño de goma, candeleros, palmatorias, tenazas, cardades, argollas, formones, limas, gubias, municion, pasadores, pinturas, esponjas, papel de embalage, martillos, escopias, balanzas, tenazas cortadoras, pinceles, tijeras, navajas, escopetas, planchas, soldaderas, fierros para cepillos, tenedores, cucharas, cucharitas, cubiertos, hilo en ovillos, para angarias, perrunas, estribos, frenos composicion de varias clases, cerrojos, sierras de trozar, candados, picaportes, fuentes, camas de fierro, cajas de fierro y una nota con 50 artículos mas que no se detallan

EN SEGUIDA Despues de vendida la ferreteria 12 bordalesas vino de Mendoza, 5 de uva francesa y 7 rojo claro, de la marca mas acreditada. Champagne de primera clase y pura uva

5 cajones jamon, 23 de 150 cajas dulce, 20 cj vinos fino, 1040 cajas redondas de lata para dulce, 8 cajones fino, 200 tarros Antisarro, en tarros para curar ovejas, 10 cj del Paris, superior clase, 100 cabezas para [illegible], 36 atados de monturas á caballo y varias clases, 72 cabezadas y frenos, copas y varios vasos finos, y un lote de otros de una liquidacion F19

Por el mismo

HOY
En nuestra casa Bolivar 28
A las 12 en punto del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido general de mercaderias compuesto de Pañuelos, medias, toballas, botines, Biasan, [illegible], camisas, tiras bordadas, vestidos, etc etc

En seguida Un juego de centro de caoba con piedra mármol, 1 mesa de nogal para comedor, guardas de caoba, cristalería, 2 [illegible], 1 mesa, 1 mesa para cocer, lavatorios [illegible], piano de excelentes voces, floreros, relojes de pared, sillas de oro y [illegible] para bolas y una magnífica caneca de Washington. F20

Por el mismo

JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
RETASA
De la espléndida propiedad
Calle 25 de Mayo Nos. 84 y 86
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

A 2 cuadras de la Plaza Victoria, cerca de la Bolsa, de los Bancos, Aduanas, Puerto etc. etc.—Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Enrique J. Ropes

Primera base de venta 960 000 ps. mjc. Retasa ps. mjc 836,650; 2|3 partes base de venta ps. mjc. 557 767 Ni los ladrillos pagan.

OJO ESPECULADORES Y PROPIETARIOS

La casa produce 6,300 ps. actualmente, alquilada para escritorio y depósitos, bien atendida, puede producir 10,000.

El Miércoles 24 de Marzo
a las 4 de la tarde

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 84 y 86 compuesto su terreno de 18 1|2 vs. de frente al Este, por 37 3|4 vs. de fondo al Oeste, con un martillo á su favor de 5 1|4 vs. de frente al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, igual á 92 vs cuadradas, superficie de todo el terreno 777 1|2 varas cuadradas. **La base para la venta es de 557,767**

La casa habitacion tiene diez espléndidas piezas con cañeria de gas y gran portada en la antesala, pisos de tabla, cielorasos de lienzo empapelado, las puertas esteriores son de cedro, con tres espaciosos patios con cañeria de gas, el primero de baldosa catalana y los otros dos de Marsella, los umbrales de todas las puertas son de mármol, como así el piso que tiene el zaguan con portada de fierro; ademas tiene un magnífico almacen con su correspondiente escritorio, ventanas y puertas á la calle y á los patios, tiene un gran algibe, cocinas y demás dependencias. Esta propiedad ha sido edificada por el Sr. Ropes sin economizar, en cal y tierra romana, los techos son de buenas hileras de ladrillo y una de baldosa asentado todo en cal, las maderas son de quebracho y las paredes para edificar de altos si se quiere las balaustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de fierro.

Los títulos en perfecto estado y garantidos, por mas informes á los rematadores **Bolivar núm. 28** F20

Antonio Zunini

HOY Viernes 20 de Febrero á las 12 en punto del dia, de ricos muebles, piano, arañas, alfombrados, cortinados, etc En la casa calle Corrientes núm. 203 (casa baja) por ausentarse para Europa la señora Vincent. En el dia y hora indicada venderé á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa por órden terminante de su dueña, que tiene que ausentarse para Europa. F20

Julio Viale
En la casa calle Defensa Nos. 95 y 97
DE COMESTIBLES Y BEBIADS
El Mártes del 24 corriente
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes artículos:

40 bordalesas vino francés, 20 cj alpargatas, 14 bocoyes tabaco virginia, 20 cj conservas, 10 quesos gruyera, 10 balas papel estracilla, 15 pipas vino carlon, 100 cj vermouth Cora, 50 balas papel astrasa, 50 cj coñac fino, 20 cj vermouth francés, 20 tobalas surtidas, 20 cartillas vino Jerez, 10,000 cajas de cigarrillos surtidos, 10,3 yerba paraguaya, 20 cj vino burdeos, 100 cj orejones, 10 frasqueras ginebra, 30 bolsas yerba paraguaya, 100 resmas papel para cartas, 20 arrobas papel para bolsas, 10 barricas cerveza, 20 cj pasas, 100 latas dulce membrillo, 10 barricas azúcar, 2 bolsas nueces, 50 bolsas semillas alfalfa, 10 cj fósforos varias clases, 3 bolsas de café, 10 bolsas arroz, 10 cj tablitas, 10 barricas azúcar, 10 damajuanas caña, 10 cj yerba paraguaya, 30 latas pasa de higo, 100 latas dulce de peras, bananas, y batatas, 10,000 cigarros Brissago, 10 cjs almendras peladas, 10 bultos yerba sin clase, 20 8 vino Marsella, 16 cjs vermouth Dubose, 100 barriles aceitunas francesas de 15 kilos cada uno, 10 cajones conservas en tarros. F20

Benjamin Sastre y Ca.
JUDICIAL
EN EL LINDO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
DE UN TERRENO
Plantado de árboles
Ubicado en el bajo del rio, donde estará la bandera de remate
TASACION pesos 27,383 mjc.
Base para la venta ps. 18,255 mjc.

El Domingo 7 de Marzo del corriente año, á las 2 de la tarde, venderemos este hermoso terreno para quinta, por órden del señor Presidente de la Municipalidad de San Fernando D. Cárlos J. Castro; compuesto de 444 varas ó sean 384 metros 504 mils. de frente por el Nord-Oeste calle de Itusaingó, por el Sud-Este frente á la calle General Pintos 658 vs 874 metros 978 mils., por el Nord-Este frente á la ribera 95 varas 87 metros 270 mils. y por el Sud-Oeste lindando con D. Augusto Pons 95 varas 82 metros 270 mils.

Se exijirá al comprador el 5 p$ de seña.

Por otros datos al escritorio Reconquista 120 ó á la Escribania de los Sres. Chafdun en San Fernando. E31

Por el mismo

JUDICIAL
EN LAS HERAS
UN VALIOSO LOTE
DE TERRENO
91 cuadras cuadradas
891 MILIMETROS DE OTRA
Retasado en 90000 mjc.
Base para la venta 2|3 partes 60000 mjc.

El Domingo 14 de Marzo próximo á las dos de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado en el pueblo, frente á la estacion del Ferro Carril, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Don Segundino Almaras y herencia correspondiente á Don Garino Lopez.

Mide una superficie de 1.549 397 varas cuadradas 1.375 467 metros 80 mils. ó sean 91 cuadras 891 milímetros de otra. Linda por el N. Este con derechos de Don Pedro Ocampo. Por el N. Oeste con el Ferro Carril del Oeste. Por el Sud Oeste con los herederos de Doña Tomasa Lopez de Morales y por el Sud Este con los herederos de Don Segundino Almaras.

Tasacion 90,000 mjc. Base para la venta 2|3 60,000.

Escrituras de primer órden, en la escribania de Don José Martinez Perú 12.

La bandera de remate estará frente á la estacion del Ferro Carril

Por mas informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120

NOTA—Se exijirá al portador 5 0|0 de seña al estender el boleto de venta.

Hay un contrato de arrendamiento que terminará en Mayo próximo. E31

Por el mismo
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UNA HERMOSA QUINTA
SITUADA EN LA CALLE RIO BAMBA
Frente á las lindas propiedades
De los Sres. Alcorta, Nocetti
Y LINDANDO CON LA DEL SR. D. EMILIO CASTRO

159 vs al S. O., 149 frente al Rio, por 828 de fondo; haciendo un área de 127 512 vs cuadradas bajo zanja.

Tasacion ps 78 393 mjc. Base para la venta 2|3 52,262 $ mjc

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde remataremos la valiosa quinta arriba espresada, por órden del Sr. Juez de Paz de San Fernando, D. Carlos Z. Castro y ejecucion seguida por D. Anselmo Pasquiro contra Dan Juan Pochulo

Contiene, á mas de las dimensiones marcadas, 1 rancho paredes de ladrillo que mide 11 8|4 vs de largo por 5 1|4 de ancho y 4 de alto, 1 gran galpon con piso de tabla, 1 altillo, cocina, pozo de balde calzado hasta el agua, 7,495 varas de alfalfa, 1600 árboles frutales de todas clases, 20,000 sauces, 478 álamos y 9,384 plantas de mimbres.

Se exijirá el 5 p$ de seña al estender el boleto de venta.

Por otros informes al escritorio de los martilleros Reconquista 120.

EDICTO JUDICIAL

El dia veinte y nueve del corriente se procederá á vender en público remate por los martilleros Benjamin Sastre y Ca. la accion posesiva de un terreno con la poblacion y cultivo que contiene, situado en este pueblo en la calle de Rio Bamba, el cual linda por su frente con el Dr. D. Amancio Alcorta, por un costado con Santiago Nocetti y por el fondo con el rio; pues así lo tengo mandado en la demanda que contra D. Juan Pochulo sigue Don Anselmo Pasqueiro por cobro de pesos. El área de terreno se compone de ciento veinte y siete mil quinientas doce varas cuadradas, habiendo sido tasado en la cantidad de setenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos mjc.; previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos mjc. Los que se interesen por su compra pueden ocurrir al Juzgado á cargo del que suscribe donde se serán puesto al manifiesto al tasacion y demás antecedentes.—San Fernando, Febrero 8 de 1880.—*Carlos Z. Castro* F14

Gomez, Constela y Ca
JUDICIAL
4000 OVEJAS MESTIZAS
AL CORTE
YEGUAS CABALLOS ETC
EN EL PARTIDO DE LOBOS
CAMPO DEL FINADO
Don Marcos Cascallares

El dia 14 del mes de Marzo, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcos Cascallares; las haciendas y semovientes que á continuacion se espresan:

Cuatro mil ovejas mestizas á corte, tasadas á treinta y seis pesos moneda corriente, base de la venta dos terceras partes veinte y cuatro pesos.

Una manga para sacar agua tasada en cien pesos. Base de venta sesenta y seis pesos moneda corriente. Una carretilla, tasada en doscientos pesos mjc. Base de venta ciento treinta y dos pesos. Un carro de varas, tasado en un mil pesos mjc. Base de venta seis cientos sesenta y seis.

Catorce cueros lanares tasados á quince pesos cada uno. Base de venta diez pesos mjc; diez ocho cueros pela [illegible], diez y ocho pesos moneda corriente. Base de venta doce pesos.

Nueve cueros pelados en 9 ps. Base de venta 6 ps. 3 id borrega y 2 ps. uno. Base de venta ps. 1 1|2. 25 cueros pela dos á 1 ps. Base de venta 17 ps. lote, diez y seis cueros lanares á 20 ps. cada uno, Base de venta 13 ps. cada uno.

Ciento y cuatro yeguas al corte mas ó menos tasados á razon de cincuenta pesos cada una. Base de venta treinta y tres pesos mjc. cada una.

NOTA—La hacienda se entregará el mismo del remate ó al siguiente, si faltase tiempo y deberá ser abonada al recibirla.

Mas detalles á nuestra casa Florida núms. 130 y 132 F4

Por el mismo

CASI JUDIAL

El Domingo 22 á la 1 del dia
De una preciosa casa
CALLE BELGRANO N. 909
BASE DE VENTA 25,000 $
ESTA HIPOTECADO EN 20,000 PS.

Es una magnífica oportunidad, pues asegura un bien el capital, da 450 ps. de alquiler mensual y tiene tramway de ida y vuelta.

Títulos superiores.

NOTA—El comprador entregará como seña el 10 por 0|0 al firmar el boleto

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132 F7

Vicente Hayo y Ca.
JUDICIAL

Por disposicion de Carlos Orr Juez Comisario del concurso de Don Manuel Bueno, procederemos el dia 27 del corriente **á las 12 en punto**, á la venta en remate público de todas las **existencias del almacen sito en la calle Paseo de Julio No. 22** perteneciente á dicho concurso en el que se encuentran **un gran surtido de artículos de su ramo, comoser:** una gran partida de losas, cristales, licores de varias clases y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension y **que estarán á la vista el dia de su venta;** así mismo se venderá **el armazon, mostrador y vidrieras,** todo á la mas alta postura y dinero de contado F20

Matias Castro
JUDICIAL
GRAN RETAZA
DE LA PROPIEDAD
CALLE ESMERALDA NO. 575
Perteneciente á la testamentaria
Del General D. Emilio Conesa
1a. TASACION ps. 930,220 mjc.
2ª Tasacion 67,7942 ps. mjc.
BASE PARA LA VENTA
2|3 PARTES 451,961 ps. mjc.

El Domingo 21 de Marzo á las 3 de la tarde, procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, la gran finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del General D. Emilio Conesa cuya venta se hace por division de condominio y cuyo detalle es como sigue

EL EDIFICIO—Se compone de 14 habitaciones de material perfectamente construidas siendo los materiales empleados de primer órden, 2 piezas altas para sirvientes, cochera, caballeriza, cocina y demás oficinas, 3 hermosos patios un gran parral al fondo, aguas corrientes, gas etc.

EL TERRENO—Mide de frente 17 vs 60 cts al Oeste por 69 vs de fondo al Este, teniendo á su favor en las 52 vs 20 cents hacia su fondo un aumento de 5 1|2 vs (frente por frente) de fondo formando una superficie de 1310 vs cuadradas 25 centímetros.

Propiedad tan bien situada como esta y en un precio ínfimo base que tiene para su venta pocas son las que se ofrecen en venta, está rodeada de tramways con todas las comodidades que pueda desear una familia, pues ha sido construida para habitarla sus dueños.

Aprovechen los señores capitalistas, visitenla y verán que es una verdadera oportunidad de emplear bien su dinero.

Los títulos son de primer órden y los interesados que quieran visitar la casa pueden hacerlo cualquier dia. Por mas datos al martillero Cangallo 61 (altos), para ver la tasacion y títulos á la escribania de Gregorio Carballo, Defensa 86. F20

H. Baizan
EL SABADO 28 DEL CORRIENTE
A las 4 de la tarde
EN LA CALLE BOLIVAR Num. 87
DE UN PEDAZO DE CAMPO
FLOR
SITUADO EN EL BRAGADO
Uno de los mejores parages que tiene nuestra campaña

Rodeado por los pueblos Bragado, Junin, Chivilcoy y á Estacion del ferro-carril.

En una palabra, el mencionado campo hace la misma figura de una magnolia en medio de un espléndido ramo de flores, es sobresaliente por su colocacion, altura y buenos pastos para hacienda lanar y vacuna.

Los linderos son los Sres. Viademonte, Atucha, Toledo y otros, el parage donde está ubicado el terreno es conocido por Patagonia y anteriormente ha sido propiedad del Sr. Lezano tiene 420 cuadras [illegible] un rancho y un jagüel Si el que lo compre no lo necesita puede tomar un buen arrendamiento mejor que lo que le podia dar una casa aquí comprada con el mismo dinero el propietario actual que tenia cifrada todas sus esperanzas habiéndolo costado no sacrificio adquirirlo.

El mal estado de su salud le obliga á deshacerse de él para marcharse á Europa con el fin de salvar su existencia de la manera que ha trabajado y no sabido para quien. Mas pormenores al rematador Bolivar 87. F20

Remates á la vuelta

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
Del Bergantin Goleta Argentino
"PROVEEDOR"
LISTO PARA NAVEGAR
ANCLADO EN LA BOCA

El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Berisso el mencionado Buque, anclado en la Boca del Riachuelo, casi frente al corralon de Badaraco é hijos y cuya dimension y tasacion es la siguiente: Arqueo-eslora 23 metros, manga 6 y 35 metros, puntal, 1 y 90 metros, calado 1 y 88, capacidad 130 toneladas de peso ó 119,600 kilos. Arboladura de bergantin goleta, toda completa y en buen estado, velamen: todo completo de hilo y algodon y en buen estado, condiciones del casco: todo de madera dura, forrado en zinc, en perfecto estado y con una lancha adecuada al buque, con palos, remos y velas etc.

La tasacion asciende en todos sus ramos á la suma de 130,000 pesos m|c; y la base para la venta son 86,667 pesos m|c, que son las 2|3 partes.

Por mas pormenores al Rematador Perú 125. F7

Francisco Pascualetti
EN RAMOS MEJIAS
De una casa quinta
A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 22 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, al mas alto precio por órden terminante de su dueño Don José Colon Ferrer; su terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo; el edificio forma dos departamentos, con una sala de ocho varas y dos piezas grandes á cada lado, hechas á todo costo, maderas duras, cocina, letrina, pozo, pisos de tabla y baldozas, con galeria al y frente al patio, jardin, árboles frutales etc., etc.

La venta se realizará como dejo dicho al más alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta ó otros datos, ocurran al rematador Victoria 64.

NOTA—El tren del Oeste que sale á las 2 de la tarde del Parque, llega á la hora fijada para el remate, el pasage de ida y vuelta de primera solo vale doce pesos m|c. E1°

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo
CALLE NECOCHEA N. 247
12 varas de frente por 86 de fondo
CON 4 PIEZAS ALTAS Y BAJAS
A una cuadra del Tranway

El Domingo 29 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y al mas alto precio, la propiedad arriba espresada.

Garanto venta liberal, al mas alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta y otros datos ocurran al rematador Victoria 64. E1°

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Domingo 14 de Marzo
A la 1 de la tarde
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN MARTIN
Calle de San Pedro, formando esquina á la de San Isidro
5ª TASACION

1ª tasacion fué 101,148 $ m|c; 2ª tasacion fué 80,000 $ m|c, 3ª tasacion fué 59,306 $ m|c; 4ª tasacion fué 45,000 $ 5ª tasacion es 32,000 $ m|c

Base de venta 2|3 partes que son 21,334 ps. m|c.

Esta propiedad consta de 4 hermosas habitaciones, el edificio á la calle de San Isidro se compone de un almacen y trastienda, cielo raso de madera, piso de tabla y un sótano, á la calle de San Pedro tiene 2 esplendidas piezas, piso de tabla, cielo raso de madera, puerta de reja en el zaguan, 2 patios embaldozados, un hermoso gallinero de material con techo de zinc, pozo, cocina, letrina y muchos árboles frutales. El terreno consta 50 vs de frente por 46 vs 10 c. de fondo. Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por don José A. Mimni contra doña Josefa Alfonsin y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera.

NOTA Por datos al rematador, Perú 141 ó Junin 151.

El comprador dará una garantia de 5000 ps al recibir el boleto de compra venta. Los titulos son de primer órden. F6

Por el mismo
¡Ojo! esto es pichincha ¡ojo!
El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde
De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao
Calle empedrada, gas, y á una cuadra
Del tramway de Montevideo
BASE DE VENTA 25,000 M|C.

Esta propiedad consta de 7 piezas, cocina, pozo y letrina con todos los techos caidos, pero el material es de primer órden. El terreno consta de 15 1|2 vs de frente al Sud por 16 vs. de fondo al Norte.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Domingo Denelle y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

NOTA—Los titulos son de primer órden, el comprador dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra venta. Por informes á la oficina de Perez Gomar, Defensa 90, ó al rematador Perú 141 ó Junin 141. F5

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 29 de Febrero á las 4 de la tarde, calle Montevideo 413. De una casa compuesta de 5 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina y algunas plantas de adorno, en las piezas pisos de tabla, los patios embaldozados, umbrales de marmol; los marcos de las puertas y ventanas son de algarrobo. El terreno se compone de 18 vs. de frente al Oeste, comprendiendo la mitad de las paredes de los costados Norte y Sud, por 19 vs 21 cent comprendida tambien la mitad del terreno que ocupa la pared del limite del fondo. Esta propiedad es mandada vender por órden del Sr. Juez Correccional Dr. Boneo, y perteneciente á D. Matias Ocampo. Tasacion 66,226 ps m|c Base de venta 44,150 pesos m|c.

NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 pesos. Para ver los titulos á la oficina correccional calle de Comercio, entre Defensa y Balcarce. El dia del remate estará abierta la casa á disposicion de los interesados desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Por mas datos al rematador Perú 141, ó Junin 151. F15

Por el mismo
JUDICIAL

El 21 de Marzo á las 4 de la tarde, de un terreno en la calle de Rio Bamba entre las de Tucuman y Temple, cercado de pared, compuesto de 6 vs 70 cents. de frente al Oeste, ó sean 5 metros 802 milímetros, por 67 vs. 50 cents. de fondo, ó sean 58 metros 455 mils., tasado en 41,295 ps 80 cs, base de venta 27,530 ps, m|c. El terreno pertenece á la testamentaria de Da. Mariana Lavalle de Bejarano y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Maria Rosa. Por datos al martillero Perú 141, ó Junin 151. F16

Andrés W. Merea
¡JUDICIAL!
DE LA FINCA
CALLE TALCAHUANO No. 240

El Domingo 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, procedé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Aguilar y de Da. Manuela Ferreyra, la casa indicada cuyo detalle es como sigue:—El terreno mide siete metros quinientos setenta y siete milímetros de frente al Este, por cuarenta y siete metros seiscientos treinta milímetros al Oeste; su edificio se compone de 1 hermosa sala y 7 piezas mas en perfecto estado, cocina, letrina, 1 gran algibe patios embaldozados, umbrales de mármol, 2 magníficas ventanas de reja á la calle, frente con molduras, tasado en todos sus ramos en la suma de 165,363 $; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 110,242 ps, base para la venta. Para enterarse de los titulos al escribano Sr. Giusto, calle de Victoria 72 ó al martillero Defensa 72. F7

Por el mismo

De la bien situada propiedad, sita en la calle de Callao No. 300, 4808 entre Tucuman y Temple, paraje inmejorable, donde nadie vende.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, la mencionada propiedad, compuesto su terreno de 24 1|2 vs de frente al Este, por 65 vs. de fondo al Oeste, con un gran edificio antiguo pero con muchísimo material, árboles frutales, parras y todas las oficinas necesarias.

Llamo la atencion sobre este terreno, pues es el único que hay para vender en esa calle, propia para edificar en él cuatro espléndidas casas, pues el terreno y posicion se presta para ello,

Los interesados no deben faltar á la hora indicada pues la órden que tengo del propietario es de vender á cualquier precio. Por mas informes y ver los titulos al martillero Defensa núm. 72. F17

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
CALLE DE PASCO Nº 226
ENTRE LAS DE VENEZUELA Y MEJICO

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

EL TERRENO—Mide 8 vs de frente al Oeste por 79 vs de fondo al Este, por el costado Sud á las 50 vs de la linea del frente hácia el fondo tiene un martillo á su favor de 8. vs que continua hasta el fondo, donde tiene un ancho de 16 varas.

EL EDIFICIO—Se compone de 25 hermosas piezas entre altas y bajas de material, de las cuales 4 son entabladas y las restantes embaldozadas, con cielos rasos y pintadas al fresco; 4 hermosos patios, 1 escalera de fierro y dos de material muy espaciosas, 4 grandes letrinas, 1 algibe de 100 pipas, 1 sumidero, 1 pozo de rica agua, 1 gran parral con sarzo de fierro 1 puerta de reja, toda la casa está revocada recientemente, patios embaldozados, títulos inmejorables. NOTA—Hay órden terminante del propietario de vender por lo que dén. No faltar pues á la hora indicada y por mas pormenores al martillero Defensa No. 72. F17

Nazar y Gonzalez Catan
Por los mismos
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 21 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado un variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle damos en parte:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punsó, cotin de hilo bordado italiano pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas coleta plomo y negra, percalina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id [illegible], lienzos cablon y azargado, tricotas algodon, medias de lana, sombrero castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas sarasas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mesola, id de algodon, camisas lana, id de puro id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas vestidos hechos para señoras muy finos, id ahilanas, coleta blanca y negra, tiras bordadas, listados sin goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo francés blanca y amarilla sombreros de castor y de felpa, para castor, id para lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente:—78 docenas medias [illegible] y 164 metros lana clase rica F18

Por los mismos
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 26 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punsó, cotin de hilo bordado italiano, pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas [illegible] F20

Por los mismos
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 24 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lustrinas, rasos, coco punsó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, pelucillas, coleta, tiras bordadas, oxford, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado, para señoras hombres y niños, merinos negros, id de cozor, alpacas muy finas, pañuelos italianos, id de hilo blancos, casimires, angulas, lienzos varias clases gambronas, pañuelos de seda, sombreros, uso domestico, batas bordadas, pantalones, toballas de hilo, id de algodon, pañuelo de merino negro, cotonada, creas, calzoncillos de hilo, galatea grisettas, y muchos otros articulos que estarán á la vista. F20

Cárlos Quirno y Ca.
JUDICIAL
De la finca calle de Paseo de Julio entre las calles del Uruguay y Charcas, conocida por la Bateria vieja
Tasacion 362,459 $ 2|3 partes, base para la venta 241,640

El Miércoles 3 de Marzo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria J. Ugarte de Uriarte, la casa arriba espresada, conocida por la bateria vieja; el edificio se compone de tres piezas habitaciones con frente al Sud y un comedor cerrado que forma una pieza, cocina, letrina con frente al Norte, edificada en barro, los pisos son de ladrillo, en una de las piezas hay un sótano, el techo de las piezas son de azotea sobre maderas duras y el corredor con palmas, las puertas y ventanas son de pino de construccion antigua.

El terreno se compone de 28 metros, 800 milímetros de frente al Oeste por 22 metros, 100 milímetros de fondo al rio, lo que forma una superficie de 648 metros cuadrados.

Este edificio está al lado del muelle de las Catalinas, que por su posicion nunca está desocupado; llamo la atencion de los capitalistas sobre esta propiedad sumamente barata.

Por datos, á mi escritorio San Martin 18 altos, ó Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde. F1°

Por el mismo
JUDICIAL
La buena propiedad Victoria, 768
TASACION 150,962 ps 80
2|3 partes base para la venta 100,642 pesos moneda corriente

El Juéves 11 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Podestá de Espinetto, la magnífica propiedad arriba espresada:

El edificio se compone de 8 piezas, cocina, letrina, sumidero, algibe, gas, aguas corrientes, las 5 primeras piezas tienen pisos de tabla y las demas de baldosas; la sala divide por la antesala por una gran portada; todas las piezas estan empapeladas y con cielos rasos de lienzo, con cornisas etc. los patios y zaguanes son embaldozados con umbrales de mármol; el 2º patio está dividido por una verja de fierro con pilares de material, los tirantes y alfajías son de quebracho, las paredes están revocadas en cal interior y exterior, tiene árboles frutales un gran sarzo de fierro con un gran parral, y los techos son embaldozados.

El terreno se compone de 7 vs. 30 cts. de frente al Norte ó sean 6 metros 320 mils. por 66 vs. 50 cts. de fondo al Sud ó sean 57 met 589 mils prolongándose que por el costado Este y á las 46 vs. 35 centivaras de la linea de la calle principal un martillo en favor del terreno el que se compone de 17 varas 50 centivaras de Este á Oeste y 20 vs. 20 cts de Norte á Sud.

El comprador dará una garantia de 10,000 pesos m|c, los que se depositarán en el Banco de Provincia.

Escritorio del Rematador San Martin 18 altos, ó en la Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde y para ver el espediente testamentario á la Escribania de Nicanor Repetto, Defensa núm. 86. F8

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Victoria 902
TASACION 200,267 PS.
2|3 PARTES 133,519 ps 50 ct.

El Domingo 21 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Podestá de Espinetto la magnífica propiedad arriba espresada.

El edificio se compone de seis piezas, letrina, cocina, etc etc, con maderas duras y techos embaldozados, revocada en cal, interior y exteriormente, pisos de baldozas, cielos rasos de lienzo los patios de ladrillos.

El terreno se compone de diez varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud.

El comprador dará 5,000 ps en garantia, los que se depositarán en el Banco de la Provincia.

Por otros datos á mi escritorio San Martin 18 altos ó en la Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde y para ver el espediente á la Escribania de Nicanor Repetto, Defensa 86. F7

R. y J. Amoretti
Por cuenta de varios
Efectos de tienda y merceria
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Viérnes 20 á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordato italiano, toballas hilo id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, pañuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bombasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poplin, percales, oxford, tarlatan, merinos, poquines, alemanisco, diversas clases de sombreros, botitas abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotines, bordados, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. F12

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lúnes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado un variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle damos en parte.

Percales, lienzos, bramantes, uso domestico, angosto y doble ancho, cotonadas varias clases, bordados, casineta brines, gambronas, sarazas para colcha, percalinas, coletas, cotin de hilo y algodon doble ancho y angosto, coco blanco, bombasí liso y labrado, dril grisette, oxford, crinolina lista de cuadro, brin angola, corderoi, franela, genero lana varias clases, merinos negros y de colores, lustrina negra y de colores, gro y pequin negro y de colores, camisas de hombre y de señoras, enaguas y tiras bordadas, medias de señora medias de hombres cortas y largas varias clases, camisetas de puntos lisas, rayadas, pañuelos de hilo blancos, puños con aguarda id de colores de algodon, mantas de varias clases sombreros negros de castor, pantalones, bombachas calzoncillos, sacos, tricotas, lanas, arpilleras varias clases. F20

Eduardo Garcia
JUDICIAL

En el Pueblo de Pontevedra, Partido de Merlo, de una hermosa chacra con edificio, con magníficas plantaciones, por orden del Sr. Juez de Paz del Partido de Merlo.

El Domingo 22 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad en remate público judicial á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez, en la ejecucion que sigue D. Victoriano Loza en representacion de D. Ambrosio Gando contra D. Juan Sanguinetti por cobro ejecutivo de pesos, y cuyo pormenor es del modo siguiente:—Su terreno consta de 10 manzanas, cada manzana de 10 mil varas cuadradas, ó sean 100 mil varas cuadradas el todo.

Edificio, 8 lindísimas piezas de material con sus ventanas de rejas de fierro, cocina, pozo de rica agua con brocal y pileta, las puertas de las piezas son vidriera con sus tableros, y todas las maderas duras.

Plantaciones; 300 perales, 300 duraznos, 100 piés de parra diferentes clases, 40 higueras, 1 almácigo de membrillo para ingertar de 800 plantas, 1 id de cina-cina en 40 vs de largo por 3 id de ancho, 1 id de peros para ingertos de 300 plantas, 300 vs de cercos de cina-cina en los costados O. E y Sud del terreno, infinidad de otras plantas que no se detallan por mucha estension.—La tasacion de la referida chacra es tan ínfima que está al alcance del Pobre, y personas pudientes, importa 23,250 $ m|c, las dos terceras partes 15,500 ps m|c. que deberá principiar el remate por esta última base. Nota: El comprador entregará al firmar el boleto de compra y venta al rematador la suma de 2 mil pesos en garantia.

Por mas datos, al martillero Alsina 91. Títulos garantidos F12

Por el mismo

JUDICIAL.—Ojo—De la mejor chacra q' posee el pueblo de Belgrano con frente á la calle real de Santa Fé, perteneciente á don José Maria Castillo y doña Gracia Castillo de Duarte, cruzada por el ferro carril del Norte, y con frentes á la via y frente á la lindísima casa quinta del Dr. Esteves Saguí.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, el Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde, procederé judicialmente á la venta de esta magnífica propiedad á la mas alta postura y dinero de contado, en la ejecucion que sigue doña Josefa Castillo y don Manuel Espiño por cobro ejecutivo de pesos á los referidos propietarios, y cuyo pormenor es como sigue:

Esta antigua y conocida chacra de Castillo, es conocida de todos, no necesita bombo para anunciarla en venta, por cuanto todo elogio seria poco para ponderar todo su esplendor que en ella se encierra, bastará solamente que los interesados se tomen la molestia de visitarla, haciendo un paseo cualquier dia de la semana y á toda hora, y por sí mismos inspeccionen sus méritos y la superficie de los terrenos que propongo en venta; el tramway á Belgrano los dejará muy próximos, está distante solamente 2 cuadras de la conclusion del pueblo de Belgrano sobre mano derecha. La magnífica chacra fraccionada en 11 lotes grandes, con frentes á diferentes calles, segun las tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Guillermo Martinez: empieza por el lote núm 1 entrando al edificio; lote número 1, 50 varas de frente á Santa Fé por 164 id fondo. El edificio 5 piezas, 1 id de servicio, todo de material, 4 mas 2 piezas de id techos de paja, 1 pozo, 1 pileta: tasacion ps 63,900 m|c.

Núm. 2, 25 vs de frente por 164 de fondo, frente á Santa Fé, tasacion 8,900 ps.
Núm. 3, 41 vs de frente por 164 de fondo, tasacion 9,996 id.
Núm. 4, 100 vs de frente por 180 de fondo, tasacion 17,000 pesos.
Núm. 5, 41 vs de frente por 180 id id, tasacion 12,570 idem, entra un pozo con pilares.
Núm. 6, 123 vs de frente por 100 id id, tasacion 18,450 id.
Núm. 7, 123 vs de frente por 41 id id, tasacion 7,565 id.
Núm. 8, 200 vs de frente por 100 id id, tasacion 20,000 id.
Núm. 9, 200 vs de frente por 41 id id, tasacion 8,200 id.
Núm. 10, 200 vs de frente por 100 id id, tasacion 20,000 id.
Núm. 11, 200 vs de frente por 41 id id, tasacion 8,200 id.

Se previene que casi todos estos terrenos tienen frente á la via del ferro carril. Llamo la atencion de los Sres capitalistas sobre esta propiedad por su posicion tan central, á un paso de la ciudad, tramway á la puerta, cruzado por el ferro carril del Norte, con famosos colegios de educacion, iglesias, médicos, boticas, baños, pesca, casa, paseos al lago de Saavedra, todo en un instante.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto de compra-venta, entregarán al rematador el 10 p8 del valor comprado. Por mas detalles al martillero Alsina núm. 91. Los títulos de esta propiedad son antiquísimos garantidos.

OTRA—La base de venta de todos los lotes, son las 2|3 partes de las tasaciones indicadas. F12

Ricardo Eastman
JUDICIAL
UNA LINDA CASA EN LOBOS
CALLE SALGADO
ENTRE CHIVILCOY Y SAN NICOLAS
Tasacion ps. 63,962-72 m|c. 2|3 partes ps. 42,642-14 m|c.
21.62 metros frente al Norte por 39.16 metros fondo al Sud

El Sábado 28 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderé esta propiedad en mi escritorio Cuyo 106, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el concurso de Elias Burgos con Cruz Thomson.

La casa está muy bien y tiene 6 piezas, letrina, pozo, aljibe y todas las comodidades.

El local donde se encuentra es de lo mas central de Lobos

Para ver el espediente en la oficina del Escribano B. Martin Defensa 86.

El comprador abonará el 5 p8 al estenderse el boleto. F13

Manuel Marasso
Del Pailebot Argentino, del porte de 56 toneladas, su calado 7 cuartas, en la Boca del Riachuelo, en la punta del Muelle, frente á la Capitania.

El Domingo 22 de Febrero á las 2 en punto de la tarde venderé por órden terminante de sus dueños y al contado, todos los útiles de dicho buque, todos en lotes al gusto de los compradores, como ser: Velas, palos, masteleros, pique, banderas, y otros mas palos que estarán á la vista, remos, botadores, garcias, cabos de cuero, id id de otras clases, motores á cilindro, id comun, enseres grandes y chicos, sogas, cocinas con sus útiles, toldos, capas, aucla, anclotes, cadenas varias clases chicas y grandes, banderas, faroles, compás, lanterna flamante, y otra mucha porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

NOTA—Al mismo tiempo venderé un gran surtido de pinturas y el Pailebot «Domingo» del porte de 40 toneladas, 7 cuartas bien cargado con todos sus útiles correspondientes segun inventario que está en poder del rematador y á disposicion de los interesados.

Todas recomendaciones es inútil, pues todos conocen la rapidez y marcha de este buque, su magnífica construccion, y el perfecto estado en que se halla.

Por mas informes al rematador, calle Pedro Mendoza No. 105. F13

Por el mismo
ALERTA
FABRICANTES DE MUEBLES Y CARPINTEROS
IMPORTANTISIMO REMATE
De un cargamento de cedro
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
VUELTA DE ROCHA
EN EL CORRALON DEL SR. D. DOMINGO CICHERO
Donde estará la bandera de remate.

El Domingo 22 de Febrero á las 10 1|2 de la mañana, venderé por órden espresamente de sus dueños, por liquidacion de facturas 250 vigas de cedro, en lotes de 10 vigas, al gusto de los compradores

Alerta especuladores.

Por mas informes ocurrir al rematador en la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza núm. 103.

No faltar á la hora indicada. F18

Ebbeke y Diekelman
En nuestra casa calle Peru No. 80
Averias por cuenta de seguros
3 cajones conteniendo
6 DOCENAS CANDELEROS
Y 4 PARES CANDELABROS PARA IGLESIAS
Composicion amarilla y blanca

El sábado 21 del corriente á la 1 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado

POR CUENTA DE SEGUROS

Los 3 cajones candeleros y candelabros arriba mencionados. F19

Massot Hnos.
DE 17 CABALLOS
DE ANDAR Y DE TIRO
En el patio de la casa de los Sres. JULIAN MARTINEZ Y Ca.
BOLIVAR N. 14
El Sábado 21 del corriente, á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lotes, por órden terminante de su dueño: 17 espléndidos caballos, todos ellos mansos, sanos, gordos y algunos de tiro.

Los pelos son los siguientes:
Una yunta de oscuros.
Una id id overos colorados (uno de tiro)
Una id id zainos (id id)
Una id id gateados.
Una id id overos negros, etc

Los animales podran verse desde el dia antes del remate, la calle de Bolivar núm. 14. F18

Por el mismo
EJECUCION SEGUIDA
Por el Banco de la Provincia
DE UN ESTABLECIMIENTO
DE CAMPO
En el Partido de Marcos Paz
A UNA LEGUA DE LA ESTACION
MARCOS PAZ
DEL FERRO CARRIL DEL OESTE
GRAN RETASA
1ra. Tasacion 619 311 ps 62 cts. m|c.
Retasa 387281 " 90 " "
2|3 partes base de venta 258,188 pesos m|c
En nuestro Escritorio Bolivar num 7

El Miércoles 25 de Febrero á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, el mencionado establecimiento, situado en el partido de Marcos Paz á una legua de la estacion Marcos Paz del Ferro carril del Oeste

EL TERRENO. Consta de una área de campo para pastoreo compuesta de 1880 metros 50 centimetros á los rumbos Norte 46°6 Este por 2637 metros 85 centimetros á los rumbos Sud 40°18 Este, el que hace una superficie de 4178,888 metros 10 centimetros ó sean 247 cuadras cuadradas y 528 milésimos de otra cuadra de 8874 metros cuadra cuadrada lindando por el Norte arroyo por medio con D. Juan Gil Diaz, por el Sud con Chaves, por el Este con Juan Francisco Soto, y por el Oeste con Pedro de San Pedro

EL EDIFICIO. Consta de 9 magníficas piezas y una espaciosa que sirve actualmente de capilla, construido á todo costo, con corredores, algibe, cochera, galpon, cocina, oficina etc. etc.

QUINTA. Cinco cuadras monte de durazno, ocho id alfalfa, un monte de paraisos etc. etc.

ALAMBRADOS. 6674 metros 70 cents. de alambrado de 4 hilos y postes en cuatro costados del terreno mas 1818 varas de alambrado en el interior.

TASACIONES en todos sus ramos, en la cantidad de trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y un peso noventa centavos m|c, y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 258,188 $ m|c.

TITULOS—Garantidos; para ver las tasaciones y el espediente á la escribania del Sr. Folkman y en el Tribunal de Comercio y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar No. 7 F5

Por el mismo
JUDICIAL
DE SEIS LOTES
DE TERRENO
EN EL PUEBLO DE ZARATE
Perteneciente á la testamentaria
De D. Constancio Silvano

El Domingo 29 de Febrero á la una del dia, en el Hotel de D. Juan Capdevila donde estará la bandera, segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Massot, Dias y compañía, van á proceder el dia 29 del corriente á la venta en público remate de seis lotes de terreno, que la testamentaria de Constancio Silvano, posee en el Partido de Zarate y se hallan señalados en el plano levantado con los No. 4, 9, 10, 11, 12, y 20 compuesto el primero de ocho mil varas cuadradas y tasado en mil doscientos pesos moneda corriente, el segundo de quince mil ochocientas ocho varas cuadradas en dos mil quinientos pesos de igual moneda, el tercero setenta mil novecientas noventa y dos varas cuadradas, en diez mil pesos, el cuarto de diez mil cuatrocientas varas cuadradas, en mil ochocientos pesos, el quinto de noventa y nueve mil trecientas setenta varas cuadradas, cercado de alambre y poste de ñandubay en quince mil pesos y el sesto de ciento diez y seis mil ochocientas setenta varas cuadradas en doce mil pesos, no admitiendose oferta por ninguno de los lotes que no exceda de las dos terceras parte de la tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria de Don Bartomé Martin, Defensa 86, á la que se halla adscripto el firma, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Febrero 13 de 1880. Mariano Cabral. F17

A. C. Jorge y Ca.
17 DEFENSA 17
Espléndido remate, del Reñidero CALLAO, calle Callao, Nos. 156, 158, 160, 162 y 164, base 373,016, el Domingo 7 de Marzo.
A las 5 de la tarde

Procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de Don E. Nuñez, esta espléndida propiedad, está edificada en un terreno compuesto de 27 30|100 varas de frente por 62 40|100 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas, que cuadran el primer patio, siguiendo á esta la gran construccion destinada al reñidero, edificado á todo costo con materiales de primer órden.

Este edificio ha estado siempre bien alquilado, unas veces para funciones de gallos y otras por compañías ecuestres.

Espresamente ha sido tasado bajo, á fin de vender, pues urje liquidar la testamentaria

Se recomienda visiten el edificio.

Por mas informes á nuestro escritorio, Defensa núm. 17 F4

Policarpo Coulin
JUDICIAL
AL CONTADO
De hacienda vacuna
DE TAMBO
CABALLOS, CERDOS, ETC. ETC.

De órden del Sr. Juez de Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del finado Don Juan Montecarate procederé á vender en público remate el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 12 del dia en el Partido de «Almirante Brown» distante 20 cuadras de la Estacion Adrogué hácia el Este campos de Don Marcos Chiclana lo siguiente: cuya base para su venta es la de su tasacion.

191 animales vacunos de tambo de muy excelente cria tasados á 500 $ m|c uno, 6 caballos de silla magníficos á 400 pesos uno, 16 cerdos de lo muy bueno que existe en el pais á 150 pesos uno, 239 poste ñandubay á 10 pesos uno, 10 qq alambre á 50 pesos dos montantes, tranqueras á 50 pesos, muebles de casa, ropa de uso, gallinas y muchos otros útiles de tambo, que no se detallan por su mucha estension; á mas una marca del establecimiento con accion y boleto tasada en 2000 $ m|c.

La entrega y pago se hará en el acto del remate y á mas tardar el dia siguiente.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos) ó al Rematador Bolivar 59 1|2 Escritorio No. 3. F15

Gregorio J. Casal y Ca.
JUDICIAL
Tasacion 30,200 ps. m|c
Base para la venta 2|3 partes 20,133 ps. m|c
DE UN PRECIOSO TERRENO
Situado en la calle de Comercio
Entre las de Zeballos y Solis
Perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Cavello y Doña Ana Ortega

El Domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate este precioso terreno cuya estension es la siguiente:—10 vs 15 cts igual á 8 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 31 vs igual á 26 metros 84 cent de fondo al Sud. 1 pieza material sin techo y pozo de balde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria D. Juan J. Cavello y Da. Ana Ortega.—Títulos de primer órden, para verlos en la oficina del escribano Bartolomé Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 40 altos). E18

Emilio Argüelles
¡¡DE 2,000 OVEJAS!!
EN CAÑUELAS

El Domingo 22 del corriente mes, á las 2 de la tarde y por órden terminante de su dueño, venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos mil y pico de ovejas de buena clase y en buen estado, existentes á unas treinta cuadras de este pueblo.

Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio á tomar los datos que crean necesarios.—Cañuelas Febrero 13 de 1880. F15

M. Suarez Buyo
JUDICIAL

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, el dia 23 del corriente Febrero, procederé á vender una finca existente en el pueblo del Tandil, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Davis, cuya casa consta de 3 piezas de material cocido con techo de ripia. El terreno mide 30 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 50 de fondo al S. E. reconociendo en su favor un martillo de 17 varas de frente por 25 de fondo, desde aquel punto.

La venta se efectuará el dia señalado á las cuatro de la tarde; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Tasacion 57,997 $ m|c.
Base para la venta 38,533 $ m|c. F0

Manuel G. Adriguez
¡OJO! ¡OJO!
ORDEN DE SU DUEÑO
Por tener que ausentarse del pais
El 29 del actual Febrero
A LAS 2 DE LA TARDE

En el partido de S. A. de Giles en el campo de D. Prudencio Rodriguez lindero con el de D. Basilio Salas procederé á la venta al contado á la mas alta postura y sin retirar lote, de una majada compuesta de 1700 cabezas mestizas fina con mucha caponada, una manada caballos, corrales, palos de ñandubay, y mucha tablazon. F12

Juan Manuel Perez
JUDICIAL
De una suerte de Estancia
EN EL PARTIDO DEL AZUL

El Domingo 21 del entrante mes de Marzo á las 3 de la tarde, y en virtud de mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, á fojas 139 del espediente de testamentaria de Dª Bufina Ponce de Carreras, venderé en público remate en el mismo pueblo del Azul y en el local donde estará la bandera, q. será el Café de Catalanes, el campo arriba indicado, compuesto de tres cuartos de legua cuadrada situado á cuatro leguas mas afuera proximamente del citado pueblo del Azul, siendo la base de la venta la suma de doscientos mil pesos moneda corriente, ó sea las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos de propiedad están en debida forma y libres de todo gravámen.

Los que se interesen y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir al rematador que firma domiciliado en Chascomús, calle Belgrano 42, á la Secretaria del Actuario D. Gregorio V. Carballo por donde tramitan los autos testamentarios, Defensa 86 1er patio, pudiendo tambien dar ámplios informes el apoderado de la testamentaria D. Isidoro Casanova.—Bolivar 18.

NOTA—El campo que se vende linda por el Norte con D. Manuel Leal, por el Sud, con Cárlos Urioste, por el Este Arroyo por medio, con el mayor Santos, y por el Oeste Ignacio Rivas—Sus pastos son excelentes y aguada permanente por estar sobre el arroyo Azul. F.5

Miguel Welsh

De una preciosa chacra en Barracas al Sud, con casa de material y gran galpon. Base de venta ps. 40,000 m|c. Ha sido tasada en ps. 75,000 m|c.

El Domingo 22 de Febrero á las 2 1|2 de la tarde venderé una chacra sita en Barracas al Sud, camino real que vá á las Lomas; medio camino entre Barracas y Lanús, pasando la casilla del peage, frente á los potreros del Sr. Dr. D. N. Avellaneda.

Compuesto su terreno de 56 1|4 varas de frente calle real por 400 varas de fondo; siendo un costado frente de una calle formada, el fondo linda con el ferro-carril del Sud y el otro con terreno de D. P. Petrochi.

Terreno alambrado y zanjeado.

La casa compuesta de 4 piezas, pisos de tabla, sótano, tod rebocada y pintada por dentro y por fuera hacen dos meses, algibe; hace esquina con el camino real, la mitad del terreno es cultivado, lo demás es potrero.

El galpon sito en el medio del terreno mide unas 22 varas, techo de tabla y zinc; es compuesto de un cuarto para peones, cochera, caballeriza, conejera grande y toda de zinc, chiquero de 5 divisiones, gallinero para 200 gallinas, gallinero para patos y dos jaulas para engordar aves. Todo esto se venderá con la base bajísima de 40,000 pesos m|c.

En seguida—Un caballo fuerte de tiro y de montar con su montura, una jardinera con sus arneses, 35 cerdos grandes y chicos, gallinas, pollos, patos y conejos de una raza grande y fina y útiles de agricultura.

Títulos superiores. Por mas pormenores al rematador en la Bolsa de Comercio.

Ignacio Avalos
En mi casa Calle Lima No. 73
DE MUEBLES
Y ARTICULOS VARIOS

El Miércoles 25 del corriente á las 12 del dia, venderé en remate público y dinero de contado por cuenta de varios, los artículos siguientes: 1 rico ropero de nogal con espejo, 1 lavatorio comoda, 1 id de caoba, 1 mesa de arrimo, 1 cama de nogal, 2 cómodas de caoba, 1 mesa para comedor, otra id, 2 mesas de noche, 1 sofá, 2 sillones, 1 farol de zaguan, 1 juego de lavatorio, 1 reloj, 1 tocador, 1 silla americana, 1 máquina de coser, 2 baúles de viaje, 1 alfombra tripe rizado, 1 escritorio, 1 sillon y 12 sillas esterillas, 1 barandilla para escritorio, un tablero

Artículos de tienda y merceria—Camisas para señora id para hombre, trajes para niños, medias para hombres pañuelos blancos de hilo, faja negra, tartan de lana y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre muebles y mercaderías para vender en remate y particularmente. 73 Lima F18

Avisos
4.ª EXPOSICION Y FERIA
DE LA SOCIEDAD RURAL
ARGENTINA

Pedidos de local, se avisa al público que los pedidos de local se admitirán hasta el 29 del corriente en la gerencia calle del Perú 23, donde se reparten los formularios é instrucciones necesarios.—Buenos Aires, 17 Febrero 1880 La comision. F18v29

CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y Cª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm 335, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantia de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin ecepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. E27v27F

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 78, 80 y 82.—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion, Boca y Barracas. O 8 perm.

Vignolo C. y Ca

Agencia de colocaciones y depósito de muestras para comisiones y representante de varias casas de comercio, Calle Defensa núm. 104. Se habla el francés portugués español é italiano. F20v21F

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO
Para el mal de los siete dias
(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Louis Guien, que cuenta mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Guien; se vende única y esclusivamente en las siguientes boticas:

De los Sres Santiago Torres y Ca. Defensa 67 frente á San Francisco.

De la Libertad calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad

Del Globo calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de Cranwell Victoria 147, entre Chacabuco y Piedras.

¡¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! F6v25

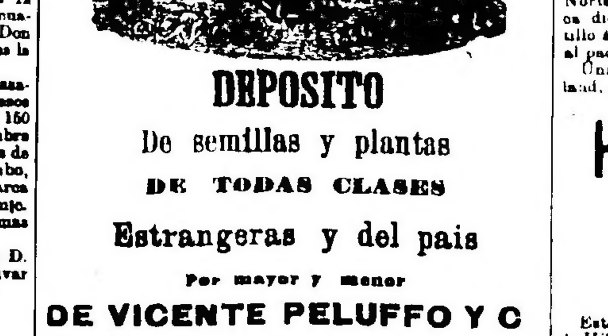

DEPOSITO
De semillas y plantas
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE PELUFFO Y C
Premiados con primeros premios en varias Exposiciones
201—CALLE ALSINA—201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo—Papas francesas é inglesas arasemillas—Semillas de alfalfa del pais, catalana y chilena cera especial para injertar—201 calle Alsina 201—Buenos Aires. Perm.

COLEGIO CHAPSAL
FUNDADO EN 1873
PIEDAD 436
BUENOS AIRES
DIRECTOR: H. LAMY

Este Colegio, fundado por el educacionista D. H. Lamy, se recomienda á los señores padres de familia y tutores. Las instancias alentadoras de algunos amigos y los resultados obtenidos en una esperiencia de muchos años, son los motivos que me inducen á solicitar de los señores padres me confien la educacion de sus niños. Las bases y condiciones que rigen en este establecimiento, se establecen en el siguiente programa: Preparar á todos los jóvenes que se dedican al comercio, para que puedan ocupar sus puestos en cualquiera casa mercantil; y á los que quieran seguir sus estudios en la Universidad. La enseñanza se hace especialmente en francés. Se enseña tambien el español y el inglés. El régimen es benigno, se usará mas bien el modo suave de la moral que los castigos. Los castigos corporales son estrictamente prohibidos. Los pupilos son tratados como miembros de la familia del Director. Los alimentos son sanos, buenos y abundantes. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. El Director—H. Lamy. F1v1M d. p. m.

PAPEL DE DIARIO
FORMATO "PRENSA"

Se vende de la misma calidad en que se imprime este diario, al precio que se espende en plaza el papel inferior.
Calle Moreno núm. 109.

INDICE
Busca de títulos de propiedad, testamentos, testamentarias, espedientes, donaciones de tierras por el rey, etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos tuvieren algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria ó otro cualesquier documento público, y deseen que ellos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 685, ó si no calle Victoria núm. 162 de 12 á 4 de la tarde; á mas poseo el índice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fé y Montevideo desde la época del vireinato.

Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado inmediatamente, y á mas de cobrar precios módicos nada tendrán que abonar sino encuentran lo que desean. Tambien me encargo en la compra y venta de casas y terrenos en la ciudad.

Las personas que fuesen encargadas ó apoderadas para la busca de algun título ó cualquier clase de documento y me ocupen, les abonaré una buena comision.

Este índice es de mi esclusiva propiedad.—Cárlos Cadet. E4per

SORTEO
DE LA
FABRICA DE GALLETITAS
"LA UNION"
CALLE CUYO 1083 A 1093
BUENOS AIRES

	MES DE OCTUBRE		
Núm.	660	con $	2000 m|c.
«	894	« «	1000
«	358	« «	500
«	1177	« «	500
«	530	« «	750
«	486	« «	250
«	127	« «	100
«	562	« «	100
«	1373	« «	100
«	2496	« «	100
«	502	« «	100
	MES DE NOVIEMBRE		
Núm.	100	con $	250 m|c
«	154	« «	100
«	323	« «	500
«	528	« «	100
«	632	« «	2000
«	1107	« «	1000
«	1150	« «	100
«	1247	« «	100
«	1276	« «	250
«	1764	« «	100
«	1078	« «	500
	MES DE DICIEMBRE		
Núm.	1185	con $	100 $
«	58	« «	400
«	107	« «	250
«	2202	« «	100
«	372	« «	1000
«	43	« «	100
«	337	« «	2000
«	2261	« «	500
«	1231	« «	100
«	97	« «	100
«	1588	« «	250

Nota Los billetes premiados se pagan en la Fábrica, hasta 6 meses despues, á contar de la fecha que lleva cada billete sorteado. E7v7m

A LOS
ESTANCIEROS
Habiendose practicado un nuevo analisis quimico del
ANTI-SARNICO
B. Y M.

Y hallando este dotado de la fuerza necesaria para curar rapida y completamente la sarna de las ovejas, lo ponemos en conocimiento de los señores estancieros, con el objeto de que se sirvan emplearlo en la curacion de sus animales lanares, con la seguridad de que obtendran un optimo resultado.

DEPOSITO PRINCIPAL
Calle Perú 27
Balbin y Lagos.
Perm. d. p. 1|2

LOMBRIS SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 156 esquina á Santiago del Estero E25Perm.

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de todas clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña domicilio Salta 309. E°v30M

Tomas Coquet, Small y Ca.

DENTISTAS
Americanos é ingleses
162—MAIPU—162 Perm

EXPOSICION CONTINENTAL
SUD AMERICANA
BAJO EL PATROCINIO
DEL GOBIERNO DE LA NACION

Los industriales de la Republica Argentina y de los Estados Sud Americanos, estan invitados a concurrir con los productos de su industria a la Exposicion que se abrira el 15 de Setiembre proximo.

Manos a la obra, para que ese certamen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del pais. Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderan los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta. E13v15 Stbre.

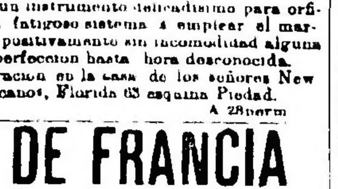

ELECTRICIDAD

El Martillo electrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland, dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad. A 28perm

HOTEL DE FRANCIA
DE
HILARIO BRASSEUR

Este establecimiento del Hotel de Francia, conocido por de Hilario Brasseur, tiene el honor de saludar á su respetable clientela, ofreciendo sus servicios y especialidades en el arte culinario. Acaba de abrir una gran casa con muchas mas comodidades para familias. En la misma casa encontrará cuartos para baños etc. Buen servicio, buen trato y precios módicos. Calle San Miguel y General Urquiza—Paraná. E25v25F

AVISO MUY IMPORTANTE

A los señores facultativos y á las personas que me hicieron repetidos pedidos de las renombradas **Aguas minerales naturales salso iodicas di sales y sulfurosas de Monte Alfeo** notifico que acabo de recibir una nueva partida de estos preciosos remedios.

El sorprendente efecto que producen las **aguas sulfurosas de Monte Alfeo** en todas las enfermedades de la piel, en los diferentes males del estómago, del higado, de la vejiga, en las almorranas, estitiquez, inapetencia, indigestiones etc, les valió su adoptacion en los hospitales é instituto de Sanidad en Italia para la cura de las enfermedades arriba indicadas. Las aguas de Monte Alfeo salen de entre las rocas del mas puro azufre nativo.

Las aguas Salso-Iodicas de Sales

Cuyo uso es comunísimo en toda Europa por ser las mas ricas en yodo de todas las aguas yodruradas conocidas, constituyen un soberano remedio en las afecciones escrofulosas, venéreas y sifilíticas aunque sea de los huesos y del periosto con llagas caries y raquitismo, usándolas como bebidas y esternamente.

Produce muy buenos resultados en los casos de menstruacion dificil: en la papera, en las enfermedades de las orejas y de la naria, haciendo inyecciones y tomando internamente; en el asma, en las diferentes formas de reumatismo.

El agua de Sales es un perfecto tónico y depurativo de la sangre y muy preferible al mercurio, al yoduro de potasio, al Extracto de Zarzaparrilla y al Aceite de Bacalao, pues **ninguno de estos agentes terapeúticos llega por cierto á igualar al magisterio de la naturaleza.**

El uso de las Aguas de Sales y de las de Monte Alfeo sale al tiempo de los antiguos romanos cuyas multitudes ocurrian á estas celebradas fuentes para sanarse de muchas y diferentes enfermedades.

El Gobierno Italiano manda siempre por su cuenta á estos establecimientos los enfermos pobres atacados de las enfermedades arriba indicadas; la infinidad de curaciones obtenidas con las aguas de Sales y con las de Monte Alfeo, hacen de estos benéficos manantiales una **verdadera fuente de salud** á que debe confiadamente ocurrir toda persona que sufra.

Se venden: en la Drogueria Demarchi, Defensa 181; Drogueria del Leon, Rivadavia 138; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44; Deposito general en la Drogueria Argentina, de Gerónimo Salvano único agente depositario de dichas aguas, para las Repúblicas del Plata é Imperio del Brasil, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 59 á 95. e25 Pem

¡¡COLOCACIONES!!

A todos los que las pretendan, puede convenirles pasar por el **almacen y fonda, calle Chacabuco, No. 308, esquina á Méjico.**

Desde hoy, valiéndonos de anuncios, y en el deseo de aminorar las muchas estafas, de que son victimas los recien llegados, procuraremos colocaciones, **sin aceptar retribucion alguna**

¡AQUI NO HAY BOMBO!

En la misma casa se sirve de comer, bueno, limpio y barato á 1 ps. m|c. el plato.

Hay buenos vinos, agua de hielo, que se proporciona gratis, manteles y servilletas, siempre limpias.

¡CHOPP CON HIELO A 1 Ps. m|c!

Hospédanse en la casa cocineros, mucamos y mozos de hotel, cuya conducta será garantida. E29v29F

RETRATOS
En tarjetas desde 50 $ m|c. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 79, esquina calle Piedad
ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA
O22 prom

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carolina White, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar; se hace presente que esta citacion es hecha en los autos testamentarios de Don Guillermo White que tramita por la oficina de Don Tulio Mendes á la que se halla adscripto el autorizante.—Buenos Aires Enero 24 de 1880.—Juan A. Giusto—Oficina Victoria No. 74. F19v19M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Rosa Delmas y D. Cárlos Grimaux; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1880. *José Setcher* Bolivar 71 F19v19M

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Martina Gonzalez, y Doña Victoria Fiorini, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario Don Mariano Andrade, á cargo de cuya oficina se encuentra interinamente el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Octubre 7 de 1879.—*Tristan Maria Almandos.* Oficina Defensa 86 2° patio F19v19M

Los acreedores del finado Sr. D. Mateo Posse, por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Zavalia, se presentarán ante el Juzgado de su Señoria por la oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, durante el término de 30 dias contados de la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 17 de 1880 *Justiniano Reynoso,* F18v18M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José B. Genta que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que comunico á los efectos legales. Buenos Aires Febrero 13 de 1880—*Pedro I. Cabrera* Secretario interino de la oficina, á cargo del Escribano Don Ramon Peralta, Perú núm. 130. F15v26

Por mandato del Señor Juez 1ª Instancia en la civil Doctor don Salustiano J. Zavalia se cita, llama y emplaza á Don Juan Angel Flores para que dentro del perentorio término de nueve dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante SS por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Dario Beccar á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Antonio Flores bajo apercibimiento si no compareciere de nombrarle defensor de oficio. Buenos Aires Agosto veintiocho de mil ochocientos setenta y ocho. *Emilio del Valle*—Defensa 80 F13v22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se han de hacer almoneda y remate, en la casa del Juzgado Defensa 86, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de una finca que la testamentaria de Don Constancio Silvano, posee en el Partido de Zarate, entre las calles de Palma, Arrecifes, Chivilcoy y General Paz, compuesto su terreno de cien varas de frente, por cien de fondo y su edificio consta de diez y nueve piezas de azotea y cuatro en altillo. Tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil pesos m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos m|c. Los interesados en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria de Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma y donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Enero 29 de 1880. *Mariano Cabral.* F7v21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á don José M. Pelliza ó sus herederos para que en el término indicado comparezcan á estar á derecho en la testamentaria de don Francisco Peliza que tramita por la Secretaria de don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente. Buenos Aires, Febrero 4 de 1880 *Ricardo M. Wright.* f5 v6 m

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, en la cesion de bienes hecha por Don Patricio Larios, se hace saber á los acreedores de éste, que á solicitud del Síndico se ha señalado el dia 3 de Marzo á la una, para que tenga lugar una junta en el Salon del Juzgado con el objeto de resolver sobre la venta del terreno de propiedad del concurso. Buenos Aires, Enero 30 de 1880 *Juan Carlos Ponce.* F5v5M

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges D. Pedro Garaycochea y Da. Joaquina Sarasinena, para que dentro de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio del que firma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 28 de 1880 *José Fernandez,* Oficina Victoria 82. F5v6M

Por mandato del Señor Juez Comisario del concurso formado á Don Pablo Abadie, Don Manuel Fresno, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de creditos á los de ... ya sean conocidos ó desconocidos, personales ó privilegiados, para el dia veinte ocho del corriente á las dos de la tarde. Previniéndose que á los que no concurran á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el salon del Juzgado—Mercedes, Febrero 6 de 1880. *Manuel Malmierca,* Escribano Secretario. F8v28

El Sr. Juez Comisario del Concurso formado á los bienes de D. Agustin Ghighazza, ha ordenado se convoque á junta general de acreedores que tendrá lugar el dia Viérnes veinte del corriente á las dos de la tarde, al objeto de proceder á la verificacion de créditos previniéndose á los inasistentes que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el Salon del Juzgado Mercedes, Febrero 6 de 1880 *Valentin Piñero,* Escribano Secretario F8v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Federico Iagliabue ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 29 de 1880 *Estanislao Lopez,* Escribano Secretario, Defensa 82 (altos 2° patio) F30v20F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se hace saber á Don Enrique Clark comparezca dentro del término de 30 dias á contar, desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado Don Juan Guosdenovichen, representacion de Don Emilio Bieckert solicitando el desalojo del terreno que ocupa á inmediaciones del Jardin denominado Edeo, para cuyo desalojo le ha sido acordado por Juzgado el término legal. Los autos de su procedencia, tramitan por la secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Enero 30 de 1880 *Ricardo M. Wright* E31v1°M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Romana Gaetan de Miller, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por sí ó por medio de apoderado á presentar sus justificativos correspondientes bajo apercibimiento de nombrarse un curator á la herencia. Buenos Aires, Enero 31 de 1880 *Francisco E. Gimenez,* escribano público E31 v2 M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ramon Canuto, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe (Defensa 80, 2° patio) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1880 *Juan Rodriguez* F1v1M

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á Doña Juana Saula Freire, á fin de que dentro de dicho período se presente por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Francisco Freire, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Dolores Enero 30 de 1880 *Severo G. Crespo* E27v27F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juliana Ramirez de Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1879—*Estanislao Lopez,* Escribano Secretario, Defensa 82 altos 2° patio. F12v12M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Herrera, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á lo que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Enero 14 de 1880—*Juan Cárlos Ponce* E20v20F

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á Don Martin Aristegui para que se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sosa y Sanudo, de no comparecer, se le seguirá el juicio en rebeldia y se procederá como corresponde.

Cañuelas Diciembre 29 de 1879.—*Luis Barreda*—Juez de Paz. F1v7M

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pablo Cornillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez, á lo que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Eduardo G. Oliver.* Escribano F15v15M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Casiano de la Canal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaria á cargo de Don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Eduardo G. Oliver.* Escribano F15v15M

Juzgado de Paz de Arrecifes—Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los Sres Pareda y Cabeg para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de este edicto, que se publicara de cinco en cinco dias, comparezcan á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Cosme Ratell sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho termino, se procederá á vender en publico remate, á fin de cubrir el crédito que se les cobra, las existencias que dejaron en esta localidad, las cuales se hallan embargadas por órden de este Juzgado—Arrecifes, Enero 24 de 1880.—*Juan A. Valle.*—Juez de Paz E27v27F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, en los autos seguidos por Don Juan Rosa Balvidares sobre mensura de un campo de su propiedad situado en el situado en el Partido de Lincoln, se notifica á los linderos Don Alejandro Martinez Viademonte y Don Joaquin Ledesma el siguiente auto: Buenos Aires, Enero veinte de 1880.—De la mensura practicada, traslado á linderos Ledesma y Viademonte, haciéndose saber al Agrimensor, presente los diarios en que se mandaron publicar los edictos y el acta de mensura.—Rosa—Ante mi José Martin.—Al mismo tiempo se les hace saber que los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de Don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe y que deben concurrir á tomar intervencion en los mismos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Carlos Poncé.* E31v1°M

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Vilasovas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Febrero 1 de 1880.—*Juan A. Valle.* f4 v8 m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias á los herederos ó representantes de la sucesion de Doña Mariana Arraga de Sousa á efecto de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta, hoy á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que seguia la expresada señora contra Doña Anselma Castilla por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia. Buenos Aires, Enero 22 de 1880.—*Pedro I Cabrera* Perú 130. E23v23F

Juzgado de Paz de Lobos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como heredero ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Cármen Villarreal y Da. Felipa Laura, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Lobos Diciembre 30 de 1879.—*Justo S. de Carril* Juez de Paz. E23v23F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Zelarayan, á fin de que sea como heredero ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma; por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se haya adscripto el que suscribe, bajo apercimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—*Roque Repetto.* E20v20F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se cita por medio del presente, por el término de treinta dias, á Don Tomás J Page para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue los señores Mitchell, Lochore y C. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 23 1880.—*Pedro Cadres* Perú 130. E25v25F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ciriaco Córdoba y Doña Fermina Lara; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 9 de Otubre de 1879—*Tristan Maria Almandos,* Secretario F4v4M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Goñi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Enero 14 de 1880.—*Luis Guerello*—Secretario e25 v25

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Villafañe, ya sea como herederos ó acreedores, para dentro dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Mariano Andrade.* Oficina Defensa 86, 2° patio E27v27F

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, del Departamento del Sud, se cita, á D. Martin Gomez, por el término de treinta dias; de cinco en cinco dias, en los autos seguidos por D. Andres Velazquez, apelando de resolucion del Juez de Paz del Vecino en autos seguidos contra D. Martin Gomez, á fin de que comparezca, á estar á derecho á dichos autos bajo apercibimiento, dentro de dicho término—Dolores, Enero 23 de 1880—*Alejandro Villabrille,* Escribano Secretario. E28v28F

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por el término de treinta dias á doña Rosario Lopez, para que comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Santos Lafuente sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 23 de 1880—*Rodolfo Panelo,* Defensa 86, 3er patio. E25 v25 F

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Fernandez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á estar á derecho por ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscrito el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 23 de 1880 *Mariano Cabral.* E25 v25F

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gervasio Antonio de Posada, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la secretaria de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Horacio P. Ferrari* Escribano Público. E25v25F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Trudale y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Logegaray los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código; no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hiciesen de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Enero de 1880—*Juan Enrico,* Escribano adscripto á la secretaria de Don Juan Gonzales. E20v20F

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Moruna Nosilles, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término no comparecieran ante su señoria por intermedio de la secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero de 1880—*Ricardo M. Wright.* E21v20F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se citen por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Sagardia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—*Saturnino Garcia,* Defensa 82. E22v22F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Magdalena Oppiszo; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de Don Tristan Maria Almandos hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Enero 15 de 1880. *Mariano Andrade.* E24v24F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Alvarez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Bartolomé Finochio los títulos justificados de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Felix Iturriaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero de 1880 *Joaquin Lejé*—Secretario—Oficina Perú 130. F12v20

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Milton Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1879—*Tristan Maria Almandos* secretario! E17 v24F

Juzgado de Paz y Comisaria de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Rodriguez de Jores ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar Ranchos Enero 20 1880.—*Pedro Monasterio,* juez de Paz. E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Sullivan de Ramirez, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento: Buenos Aires, Enero 28 de 1880 *Juan Cárlos Ponce,* Defensa 82. E29v29F

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos o acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Barbuda, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 27 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce,* Defensa 82. E28v28F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Natalio Bera'di, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce.* E27v27F

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Cárlos Zurtro, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla en el arroyo Caravelas, aguas arriba, margen izquierda, doce cuadra de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con doña Genara Mino por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina de que suscribe dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones; pues de lo contrario se concederá á Don Natalio Cairo el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Enero 27 1880.—*Desiderio Chafuen.* escribano procurador F4v14M

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Doctor Don Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio del presente y por el término de tres dias consecutivos se haga saber á Don Juan Laut el auto recaído en la ejecucion que le sigue la testamentaria de Don Martin Sanguitu, cuyo auto dice así:—Mercedes Enero veinte y nueve de mil ochocientos ochenta.—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la escritura hipotecaria que se acompaña, téngase por constituido el domicilio legal indicado é intímese á Don Juan Laut pague dentro de tercero dia la suma de sesenta mil pesos moneda corriente, intereses costos y costas que debe á la sucesion de Don Martin Sanguitu en virtud de la referida obligacion hipotecaria. Al primer otro sí hágase la publicacion de estos que se pide en dos diarios siendo uno de ellos «La Prensa» de la capital y el otro «El Pueblo» de esta ciudad, aceptándose esta publicacion á la forma establecida en el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código de Procedimientos. Al segundo otrosí: Como se pide Tedin Ante mi Valentin Piñero. Al mismo tiempo se hace saber al espresado Laut que en virtud de lo dispuesto por el artículo y ley citados, está obligado á comparecer á estar á derecho dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia. Lo que deberá verificar por medio de la Secretaria del Escribano Piñero á la que me hallo adscripto—Alejandro Miñones Mercedes, Febrero 11 de 1880. f14 v14 M

Se hace saber á Don José D. Antonio y Bartolomé Verme por el término de treinta dias contados desde la fecha que deben comparecer ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, por intermedio de la Secretaria á mi cargo, calle de la Defensa ochenta y seis, á estar á derecho en la testamentaria de Don Santiago Verme y Doña Teresa Ratti dentro del término antes mencionado, bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor de oficio que los represente—Buenos Aires, Febrero 11 de 1880—*Manuel Lacasa.* Escribano Secretario F15v15M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de D. Luis Schenone y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia de activo.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Juan Reynoso,* Secretario. F15v15M

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que la tarde del dia 28 del corriente se venda en pública subasta en la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, una casa situada en la calle de Moreno número 923 perteneciente á Da. Dionisia Torres de Biedma, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud por 61 varas 30 centésimos de fondo al Norte, formando una superficie de 613 vs.—Tasada en todos sus ramos en la suma de 30,021 $ centavos m|c.—Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria mencionada.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880.—*Roque Repetto.* F18v28